

1.- INTRODUCCION A LA INVESTIGACION

1.1.- FUNDAMENTACION

La idea de tratar este tema es porque en todo el mundo existen desarrollos que causan una reconsideración de un cambio de las responsabilidades de entidades públicas y privadas. Entre estos desarrollos están la globalización y liberación, emancipación y democratización, las posibilidades y desarrollos de información y comunicación. Estos desarrollos resultan en un cambio de responsabilidades del sector público al sector privado. Sin embargo, es claro que existe un espacio público común, donde gobierno, mercado y la sociedad civil, juntos, comparten responsabilidades en algunas tareas públicas; esta corresponsabilidad es importante para el desarrollo de la región.

1.2.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En los últimos años el departamento de Tarija atraviesa un periodo de crecimiento económico, el cual se debe directamente con el potencial energético ya que en su territorio se encuentran las mayores reservas hidrocarburíferas del Estado Plurinacional de Bolivia. De manera lógica el crecimiento económico provocó el crecimiento de su población, esto se debe a la migración que proviene del interior del país, en busca de mejores condiciones de vida.

Como es de conocimiento general, el país se encuentra en un proceso de cambio en lo que a la administración política se refiere, que después de más de 180 años de un gobierno centralista, el cual tuvo un fracaso llevando a la lucha y búsqueda de una autonomía departamental.

Hoy en día, la autonomía departamental es una realidad, conquistada en las urnas y ratificada en diferentes concentraciones populares, este proceso de cambio administrativo vino acompañado de nuevas competencias, las cuales el departamento debe prepararse para asumirlas.



La principal observación que se realiza a la Gobernación es que hoy en día funciona en un edificio que fue construido en el año 1931, y que respondía a las exigencias administrativas y a la demanda poblacional de aquella época, hoy en día el crecimiento en el tamaño de la institución pública Gubernamental, originada por el incremento en las actividades y servicios públicos, ha producido desequilibrio urbano en cuanto se refiere al equipamiento y servicios , ocasionando de esta forma: una demanda no atendida del equipamiento, desarticulación espacial y funcional, que se expresa en el contexto urbano de la ciudad. Este problema ha ocasionado en la ciudad la excesiva concentración de actividades públicas empujando a utilizar edificaciones de tipo familiar u otros, como ambientes para las secretarías de la Gobernación donde se observa que dichas edificaciones están sobrecargadas y no abastecen la demanda de usuarios.



1.3.- JUSTIFICACION DEL PROYECTO

El presente estudio se justifica por el inadecuado equipamiento existente en relación al volumen de actividades administrativas que presta la Gobernación, el edificio de la gobernación fue construido en el año 1931, en esa época la población del departamento de Tarija no superaba los 60.000 habitantes, y en ese entonces las competencias que tenía la prefectura (llamada así en ese entonces) eran pocas.

Hoy en día la gobernación debe atender las necesidades de más de 480.000 habitantes del departamento (datos del INE censo 2012), y sus competencias son mayores, esta situación ha derivado en que el actual edificio ubicado en la zona central quedara obsoleto, por lo cual, la Gobernación se vio en la necesidad de alquilar oficinas en otros edificios, esto dificulta la administración y la atención adecuada a los usuarios ya que las oficinas se encuentran dispersadas por toda la ciudad.

La Gobernación es el edificio administrativo más importante del departamento, y al encontrarse éste en el centro de la ciudad, contribuye de gran manera a la sobresaturación de actividades que tiene el centro histórico de la ciudad de Tarija.

Como se mencionó anteriormente el proceso de descentralización administrativa y las autonomías departamentales hicieron cambiar el concepto de la Gobernación que cada vez tendrá mayor importancia en las regiones, ya que será la protagonista directa del desarrollo del departamento.

Por lo anteriormente mencionado, es que tenemos la necesidad de proyectar el nuevo edificio que logre satisfacer las demandas actuales que posee la administración gubernamental, y que pueda asumir las nuevas atribuciones administrativas que posee al haber consolidado la autonomía departamental.

El nuevo edificio tendrá que resolver la falta de ambientes adecuados, ya que este punto, es la principal deficiencia del actual edificio, de esta manera mejorar la administración de los recursos públicos.



1.4.- OBJETIVOS

1.4.1.- OBJETIVOS GENERALES:

- Diseñar un Equipamiento Gubernamental con conceptos y visión arquitectónica contemporánea, en base a una planificación urbana, que responda a un diseño formal, funcional y conceptual de acuerdo a las necesidades que requiera la sociedad.
- Proyectar el edificio fuera del centro histórico de la ciudad, para que de esta manera se pueda mejorar la imagen urbana del centro histórico liberándolo del principal edificio administrativo del departamento.

1.4.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Conocer la situación actual y proyección del equipamiento en la mancha urbana de la ciudad de Tarija.
- Proyectar un equipamiento que se integre con su entorno urbano, para que de esta manera sea aceptado por la población.
- Proponer alternativas de Equipamiento Institucional considerando los espacios físicos disponibles y potenciales, tomando en cuenta el crecimiento institucional de la ciudad.
- Desarrollar un concepto arquitectónico que sea fácil de identificar por la población, para que la población lo identifique fácilmente.
- Proporcionar a los usuarios de áreas de esparcimiento, de esta manera darle más vida al edificio
- Proponer innovación tecnológica para la construcción de éste edificio.
- Desarrollar un programa de necesidad de acuerdo a normas de espacio para el mejor desarrollo de sus actividades laborales



1.5.- HIPOTESIS

Tarija se encuentra en proceso de cambio, y es necesario resaltar que toda sociedad que busca su desarrollo debe resolver primero sus problemas de administración política, ya que esta es la principal responsable del desarrollo social.

Con la propuesta de un diseño conceptual y arquitectónico de un nuevo equipamiento institucional para la ciudad de Tarija en base a parámetros arquitectónicos de diseño, con nuevos conceptos, funcionales, espaciales y de contexto urbano que cumplan con las condiciones para el bienestar del usuario y al retirar del centro histórico de la ciudad al principal edificio administrativo del departamento, servirá de ejemplo para que posteriormente otros edificios administrativos lo hagan de igual manera, beneficiando a la deteriorada imagen urbana del casco viejo y logrando así aportar al desarrollo e imagen urbana de la ciudad de Tarija en general.



1.6.- DELIMITACION DEL TEMA

El diseño del edificio de la Gobernación irá acompañado de una propuesta urbana la cual deberá realizar un aporte urbano a una zona determinada de la ciudad de Tarija. El aporte urbano deberá ser coherente de acuerdo a la problemática de la zona.

En el edificio se encontraran los diferentes niveles administrativos con los que cuenta la actual Gobernación que son: superior, asesoramiento, y ejecutivo estratégico, concentrando en un solo edificio las principales oficinas. Las restantes oficinas como ser: los niveles desconcentrados, descentralizados y las empresas que dependen de la Gobernación no se encontrarán en el nuevo edificio, ya que el trabajo que realizan éstas oficinas no se relacionan de manera directa con la administración de los recursos públicos del departamento. Es por ello, que mi proyecto será el diseño de un edificio para nivel superior y ejecutivos estratégico de la Gobernación del departamento de Tarija.

El edificio contará con áreas para el público en general, para que él mismo tenga más vida, tendrá áreas verdes y de esparcimiento, en las que toda la población podrá acceder. Para que de esta manera, el edificio sea aceptado por la población con mayor rapidez.



1.7.- CONCLUSIONES:

Como podemos observar en esta primera parte de la investigación, coincidimos que hay un crecimiento poblacional en todo el departamento de Tarija, y hay una evolución en las políticas de administración pública, ¿entonces? Categóricamente:

¿Qué voy hacer?

Proponer un nuevo edificio que venga a cubrir la demanda espacial, funcional y formal

¿Para qué?

Para buscar una mejor calidad de diseño arquitectónico y para satisfacer las necesidades en las actividades diarias.

¿Por qué?

Por el crecimiento poblacional y cambio de las políticas de administración pública que exige y demanda un nuevo equipamiento adecuado.

¿Para quién?

Para las personas que trabajan y a diario hacen uso de este equipamiento.

¿Dónde?

En un lugar estratégico y de fácil acceso dentro de la mancha urbana de la ciudad de Tarija

¿Con que?

Con recursos del Estado Plurinacional de Bolivia y del departamento de Tarija según Ley Financiera - Presupuesto General del Estado PGE. Y el Tesoro General de la Nación TGN.

\



2.- MARCO REAL

2.1.- A NIVEL INTERNACIONAL

2.1.1.- GOBIERNO

En diferentes épocas históricas, los gobiernos han procurado lograr el bienestar común por diferentes métodos. Entre los pueblos primitivos, los sistemas de control social eran rudimentarios; surgían directamente de las ideas del bien y el mal comunes a los miembros de un grupo social y se imponían a los individuos principalmente a través de la presión del grupo. En pueblos más desarrollados, los gobiernos asumían formas institucionales; descansaban sobre bases legales definidas, imponían castigos a los que violaban la ley y empleaban la fuerza para consolidarse y desempeñar sus funciones.

El imperio dominante de Egipto, Sumerio, Sirio, Persia y Macedonia fueron seguidos por el nacimiento de las ciudades-estados, las primeras comunidades autogobernadas, en las que el gobierno de la ley predominaba y los funcionarios estatales eran responsables frente a los ciudadanos que los elegían. Las ciudades-estados de Grecia, como Atenas, Corinto y Esparta, y de la parte de Asia Menor dominada o influenciada por los griegos, proporcionaron el material para las teorías políticas especulativas de Platón y Aristóteles.

La definitiva aparición de gobiernos nacionales se atribuye a dos causas principales. Una comprende un número de causas económicas subyacentes, una gran expansión del comercio y el desarrollo de las manufacturas. Estas condiciones empezaron a minar el sistema feudal, que se basaba en unidades económicas aisladas y autosuficientes, y a hacer necesaria la creación de grandes unidades políticas. La otra causa fue la Reforma, que logró eliminar la influencia de la Iglesia católica que frenaba el desarrollo político en algunos países europeos.



2.1.2.- OBJETIVOS DEL GOBIERNO

Históricamente, el primer Gobierno se forma en la tribu, como una forma de coordinar el pleno aprovechamiento de los recursos humanos, naturales, instalaciones y herramientas, etc. de la misma, para generar el máximo de satisfactores que satisfagan las necesidades de la tribu, en alimentación, seguridad, etc.

Después, se ha establecido el "Ejecutivo" como ente coordinador, el "Legislativo" como generador de normas y leyes y el "Judicial" como encargado de hacer que las normas y las leyes se cumplan.

2.1.3.- FORMAS DE GOBIERNO

Una forma de gobierno es un sistema por el cual un estado se gobierna, un amplio rango de diferentes formas de gobierno se ha sugerido y usado.

Algunas de las formas de clasificar a los gobiernos es: según la época, el número de gobernantes, según la forma de ejercer el poder o la estructuración de un órgano.

2.1.3.1.- Monarquía, Aristocracia y democracia

Fue Aristóteles quien realizó una de las primeras clasificaciones. Pues, tomó en cuenta, el número de gobernantes. Gobierno de uno: monarquía. De varios: aristocracia. De todos: República. Otro punto, fue que cómo era la manera en que se ejercía el gobierno; estableciendo diferencias entre las formas puras e impuras. Ya que era pura, cuando el gobierno se ejercía en beneficio e interés de todos y se práctica la justicia e impura cuando se busca el interés de los gobernantes. Aristóteles enlaza las formas puras con las impuras. Dice que el gobierno de uno basado en el interés general se llama Monarquía. El de algunos sea cual fuere el número, se llama Aristocracia, o sea el gobierno de los mejores; y el de todos: República.



2.1.3.2.- Monarquías y Repúblicas

La clasificación bipartita se remonta a Maquiavelo que dividía los gobiernos en Principados y Repúblicas, según que el gobernante estuviera sometido a las leyes que él mismo dictaba o que estuviera por encima de la ley. Montesquieu distingue las siguientes clasificaciones de gobierno: republicano, que es aquel en el cual el pueblo ejerce el poder soberano; el monárquico, gobierno de uno, pero de acuerdo a reglas fijas y establecidas; y el dictatorial también gobierno de uno, pero que actúa sin ley ni regla y dirige a voluntad y capricho.

Pero la clasificación que mencionan los autores como fundamental, entre las bipartitas, es la de Jellinek ya que se basa exclusivamente en el elemento jurídico.

Señala que la cuestión de las diferentes formas políticas, es la misma que las diferencias jurídicas que presentan las constituciones, o sea la forma por la cual se establece el modo de formación de la voluntad estatal. En los casos en que el Estado se forme de manera natural, habrá Monarquía; pero si se forma de manera jurídica, es decir, por un procedimiento mediante el cual se logre la conjunción de varias voluntades individuales, habrá República.

En la Monarquía todo depende de la voluntad del Monarca, la expresión de la voluntad del Estado es la manifestación de la voluntad del Rey. De esta manera se abarca la clasificación de las formas políticas existente en todas la épocas, porque lo que caracteriza el gobierno monárquico es siempre que la voluntad estática es la voluntad psicológica de una persona y lo que caracteriza a la República es que lo que se llama voluntad del Estado es el resultado de un proceso jurídico.

2.1.3.3.- Democracia y Totalitarismo

Los criterios de clasificación actuales se atienen más al contenido que a la forma, se trata de separar los gobiernos no por el número de gobernantes, sino por la forma cómo se ejerce el poder o según la distribución de las competencias entre el individuo y el Estado, según el modo como se toman en consideración los gobernantes los derechos individuales (libertad de opinión, de prensa, de reunión, de pensamiento, de



creación, de partidos políticos, de enseñanza). Lo más correcto es separar los gobiernos en democráticos y totalitarios, según se reconozca la libertad de intervenir en el gobierno a los individuos o no, según se admitan los derechos fundamentales.

2.1.3.4.- Totalitarismo

La base de esta concepción es el transpersonalismo; todo lo abarca el Estado y por eso puede imponer sus ideas, su enseñanza, etc. En esta forma de gobierno todas las competencias residen en el Estado; éste orienta a los individuos de tal manera que se hace necesario que sean suprimidos los derechos individuales. El Estado totalitario no se caracteriza porque en él no se votó o porque no se cuenta con el apoyo de la mayoría; se caracteriza porque en él no hay auténtica libertad de opinión. Las libertades individuales son absorbidas por el estado y se ejercitan según el interés y el fin estatal. Exteriormente la organización gubernativa es muy similar a la democrática, pero es sólo aparente. La vida política y la económica no tendrán la posibilidad de florecer fuera de las doctrinas y directivas que dominan en el gobierno.

El poder judicial estará sometido a una misma concepción y el Juez tendrá un campo de acción mucho más amplio que en la Democracia, puesto que no hay derechos individuales que salvaguardar y la justicia debe ejercerse imponiendo concepciones vagas, en función de los fines del Estado, interpretada por el Gobierno o el partido gubernativo.

2.1.3.5.- Democracia Clásica u Occidental

De acuerdo con el reconocido filósofo catedrático Ismael Iván Santaella Solorio y en conjunto con catedráticos. La base es el reconocimiento a la eminente dignidad humana, basando la organización estatal en el objeto de fomentar las múltiples posibilidades que derivan de dicha persona. La forma de gobierno se basa en el predominio de la mayoría, pero con respeto a las minorías. Lo que conduce al pluripartidismo. En cuanto al funcionamiento se señala:



- Pluralidad de órganos constitucionales y la aceptación de la teoría de separación de poderes.
- Constitución rígida y un control de constitucionalidad de las leyes ordinarias.
- Parlamento electivo.
- Una amplia tutela jurisdiccional de los derechos públicos subjetivos y particularmente los derechos de la libertad civil.
- Descentralización amplia.

2.1.3.6.- Estado Socialista Contemporáneo

El Estado socialista se apoya en principios políticos y jurídicos contrarios, lo que produce diferencias estructurales. El Estado, está inspirado en la doctrina marxista y a menudo en la interpretación de ésta a través de los gobiernos (como fue en la Unión Soviética, el partido comunista).

La pluralidad de órganos constitucionales y división de poderes son sustituidos por una serie de órganos colegiados de elección popular directa (Soviet), con amplios poderes sobre la base de la unidad del poder estatal.

Pierde significado la rigidez constitucional y también se considera inútil el principio de inconstitucionalidad de las leyes pues los casos dudosos se resuelven a través de decisiones políticas dentro del presidium.

El Parlamento (o Soviet) puede presentarse bajo un aspecto bicameral dentro de los Estados Federales.

La tutela de los derechos públicos subjetivos pierde mucho valor, pues se considera que el Estado (y el partido) garantiza de hecho el ejercicio de todos los derechos, especialmente los sociales y económicos a los ciudadanos.

Pese a la descentralización, acogida en gran escala en los países socialistas se consagra a la vez, el principio de centralismo democrático.



Es una característica de estos Estados la socialización integral de la producción a través del sistema de planificación económica.

2.1.3.6.- Democracia Directa, Representativa y Semi – representativa

El gobierno directo es aquel en el cual el pueblo ejerce directamente las funciones de gobierno, actúa realizando actos de gobierno sin representantes. Este régimen no existe actualmente y puede afirmarse que nunca se realizó, en Estado alguno. Sólo ha sido posible en pequeñas circunscripciones (Municipios, Cantones suizos, etc).

Se ha dicho que en Grecia se practicó Democracia directa; lo que no es exacto, pues si bien el pueblo se reunía en el Ágora para discutir y resolver las cuestiones de gobierno, era en realidad una aristocracia ya que estaban excluidos los extranjeros, esclavos y mujeres. En la época moderna todos los autores citan como ejemplo de gobierno directo los cantones suizos. Pero en realidad esas reuniones eran esporádicas y en ellas se limitaban a votar por sí o por no a los proyectos sometidos a su consideración. El gobierno directo es una forma teórica y actualmente imposible de practicar, por el aumento de población de los Estados y la complejidad de la tarea gubernativa, cada vez más técnica.

El gobierno representativo es aquel en el cual las funciones de gobierno son realizadas por los representantes del pueblo. Actualmente la casi totalidad de los regímenes de gobierno son representativos. Los gobernantes son considerados “representantes” de la ciudadanía y son conferidos en su calidad de tales mediante el sufragio. Este es el único contrato del elegido con el elector; el pueblo solamente tiene derecho de elección, la relación de representación se desarrolla a través del partido político. El representante no puede ser revocado, porque sus electores no tienen ningún contrato después del voto, salvo a través del partido político. Teóricamente el votante se inclina por un partido político por adhesión al programa de gobierno que éste patrocina y vota por los candidatos de ese partido. Por esa razón el representante debiera cumplir con el programa y las autoridades del partido controlar su actuación. El régimen semi-representativo es aquel que participa de ambos sistemas; el gobierno se realiza indirectamente por medio de representantes,



pero el pueblo realiza directamente algunos actos de gobierno, es decir que no limita su intervención al sufragio, sino que a veces utiliza formas de gobierno directo: plebiscitos, referendos, iniciativa popular.



2.2.- A NIVEL NACIONAL

2.2.1.- GOBIERNO EN BOLIVIA

Comencemos haciendo una mirada al pasado del nacimiento de Bolivia como República, que desde su fundación nace con autoridades centrales que están a cargo de la organización y administración de todas las regiones o departamentos, los gobernantes se instalaron en la ciudad de Sucre ya que toda la economía se centraba en la ciudad de Potosí en la que se explotaba la plata. Después de una guerra civil la sede es trasladada a la ciudad de La Paz, pero el modelo de organización y administración política no sufre cambios. Posteriormente la república se enfrentó a varios conflictos bélicos con los países vecinos que le cercenaron más de la mitad de su territorio.

En el pasado siglo Bolivia estuvo en constante inestabilidad política, debido sobre todo a los continuos golpes de estado, este periodo duro varias décadas, en estas, el centralismo fue muy acentuado, abandonando casi por completo a las regiones más pobres.

En la década de los ochenta se restablece la democracia en Bolivia, pero se continúa con el modelo de gobierno central, el cual no satisface las expectativas de todas las regiones, por lo que hoy en día se atraviesa el proceso de cambio más importante desde la fundación de la república, a través de la consolidación de las autonomías departamentales, que dieron fin a más de 180 años de administración centralista.

La función política del estado actual en Bolivia se manifiesta inconsecuente e irrelevante, en sus tres ramas orgánicas, como causa de los movimientos sociales que diluyeron el modelo democrático institucional exclusivista. El movimiento social se constituye, entonces, en un implícito poder político y económico con facultades de decisión nacional. El movimiento social actual, al margen del colapsado sistema político tradicional, emerge como una reforma política instituida y encaminada hacia la legitimación electoral. La erupción del movimiento social como poder nacional facultado de decisión política se diferencia de otros movimientos populares, como en



Ecuador, por la capacidad promulgadora de políticas a nivel nacional, como ser la nacionalización de los hidrocarburos y la refundación constitucional de la nación bajo una Asamblea Constituyente.

A raíz de ello: Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país. (Art 1, CPE 2009).

La Autonomía Departamental es una forma de mejorar el gobierno de un país que tiene diferentes departamentos con distintas realidades y necesidades, el modelo de las autonomías departamentales permite que la población de cada departamento pueda decidir sobre su futuro y tenga la posibilidad de elegir a sus autoridades departamentales.

2.2.2.- ESTRUCTURA POLITICA

Órgano Ejecutivo

El poder ejecutivo es atribuido al Presidente y al Vicepresidente, elegidos para un periodo de gobierno de cinco años por voto popular directo; El Presidente nombra a su gabinete de gobierno y en determinados casos asume el derecho de gobernar por decreto.

Órgano Legislativo

La Asamblea Legislativa Plurinacional es el Poder Legislativo Nacional de Bolivia y sesiona en la ciudad de La Paz, sede del gobierno. Es bicameral, consistiendo de una Cámara de Diputados y una Cámara de Senadores o Senado.

El Senado tiene 36 miembros, cuatro representantes de cada Departamento. Los Senadores son elegidos de listas partidarias para un período de cinco años. La edad mínima para postular es de 30 años.



La Cámara de Diputados tiene 130 miembros: 68 diputados son elegidos por votación directa para representar un distrito electoral y los otros 62 son elegidos por representación proporcional desde las listas de cada partido en distrito único, todo el país. Los diputados también tienen un período de cinco años y deben tener como mínimo 18 años cumplidos al día de la elección.

Órgano Judicial

El Poder Judicial de Bolivia u Órgano Judicial está constituido por cuatro organismos fundamentales, conforme a la Nueva Constitución Política del estado de 2009: El Tribunal Supremo de Justicia, el Tribunal Constitucional Plurinacional, el Consejo de la Magistratura y el Tribunal Agroambiental.

Luego de las revisiones en la Constitución y las leyes subsecuentes, el gobierno ha iniciado una progresiva reforma en éste Poder del Estado, con el fin de lograr mejoras en ciertos aspectos de la política boliviana.

Órgano Electoral

El órgano Electoral Plurinacional es un órgano del poder público del estado Plurinacional del Bolivia y tiene igual jerarquía constitucional a la de los órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Se relaciona con estos órganos sobre la base de la independencia, separación, coordinación y cooperación.

Este órgano está conformado por: El Tribunal Supremo Electoral, como máxima instancia. Los Tribunales Electorales Departamentales, como instancias a nivel Departamental. Los Juzgados Electorales. Los Jurados de las Mesas de Sufragio. Los Notarios Electorales.



2.3.- A NIVEL REGIONAL

2.3.1.- GOBIERNO EN TARIJA

El gobierno en Tarija tubo sus inicios con los cabildos, órganos municipales originales del reino de España y trasplantados a América por los conquistadores, fueron una de las instituciones más importantes del sistema colonial español, sobre todo en los primeros años de la conquista de América. Constituyeron un eficaz mecanismo de representación de las élites locales frente a la burocracia real.

El cabildo arquitectónicamente, debía ser un edificio que destacase de los demás dentro de la plaza mayor o de armas, generalmente era un edificio de dimensiones grandes, dependiendo de la villa, que contenía la cárcel, los archivos, salas capitulares y estancia para jueces y escribanos. Como la mayoría de los edificios coloniales españoles, seguía el estilo barroco tan utilizado en la América española.

Al fundarse Bolivia como República, y Tarija al haber elegido pertenecer a este país, se sometió a las políticas de gobierno de aquel entonces y lo sigue haciendo en la actualidad.

FUENTE: DOCUMENTO INFORMATIVO DE LA CASA DE GOBIERNO DE TARIJA – AGOSTO 2012

2.3.2.- ESTRUCTURA POLITICA EN TARIJA

El gobierno regional se divide en:

Órgano Ejecutivo

El poder ejecutivo es atribuido al Gobernador y Sub gobernadores, elegidos para un periodo de gobierno de cinco años por voto popular directo; el Gobernador nombra a su gabinete.

Las instituciones que forman parte del órgano ejecutivo en Tarija son:

- Gobernación del Departamento de Tarija
- Sub gobernaciones
- Servicios Departamentales



Órgano Legislativo

La Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, ejerce el mandato constitucional conferido por el pueblo, legislando con calidad técnica y relevancia social, fiscalizando con probidad, transparencia y efectividad, para contribuir al desarrollo integral del departamento autónomo de Tarija.

Órgano Electoral

Este órgano es considerado un poder del Estado en la Nueva CPE de Bolivia de 2009. Y en Tarija se estructura de la siguiente manera: Tribunal Electoral Departamental, como máxima instancia. Los Juzgados Electorales, los Jurados de las Mesas de Sufragio y los Notarios Electorales.



2.3.3 DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA

Provincia	Capital (Sub Gobernación)	Municipios	Cantones
Cercado	Tarija (*) Gobernación	1ª Tarija (única)	09
Arce	Padcaya	1ª Padcaya	16
		2ª Bermejo	
Gran Chaco	Yacuiba	1ª Yacuiba	09
		2ª Caraparí	
		3ª Villa Montes	
Avilés	Uriondo	1ª Uriondo	15
		2ª Yunchará	
Méndez	San Lorenzo	1ª San Lorenzo	22
		2ª El Puente	
O'Connor	Entre Ríos	1ª Entre Ríos (única)	11
Total 6	6	11	82

(*) Además de la Sub gobernación Provincial, Tarija es sede del P. Ejecutivo.

Las ciudades y pueblos más importantes cuentan con alcalde, sub alcalde y consejo municipal, todos ellos elegidos por voto popular.



2.4 AUTONOMIA

La Autonomía Departamental es una forma de mejorar el gobierno de un país que tiene diferentes departamentos con distintas realidades y necesidades.

El modelo de las autonomías departamentales permite que la población de cada departamento pueda decidir sobre su futuro y tenga la posibilidad de elegir a sus autoridades departamentales. Además este modelo sirve para mejorar la administración de los recursos económicos dándose así una reacción más rápida ante los problemas y necesidades que se presentan en el departamento.

Es decir, que el manejo de los recursos será atribución directa de cada departamento según lo que recaude. También, se toma en cuenta la solidaridad con los departamentos pobres. En caso de aumentar el crecimiento del departamento, habrá un aumento en las recaudaciones tributarias, entonces habrá un aumento en las inversiones, logrando así un mayor número de ítems en salud, educación y seguridad, trayendo consigo una mayor producción, mayor trabajo y por ende mayores recursos para todos los habitantes del departamento.

2.4.1 AUTONOMIA DEPARTAMENTAL

El concepto moderno de autonomía surge principalmente con Kant y da a entender la capacidad del sujeto de gobernarse por una norma que él mismo acepta como tal sin restricción externa. Por el hecho de poder gobernarse a sí mismo, el ser humano tiene un valor que es el de ser siempre fin y nunca medio para otro objetivo que no sea él mismo.

Stuart Mill, como representante de la otra gran corriente ética, el utilitarismo, considera a la autonomía como ausencia de coerción sobre la capacidad de acción y pensamiento del individuo. A Mill lo que le interesa es que el sujeto pueda hacer lo que desea, sin impedimentos.



Ahora bien la Real Academia Española en la edición de 1970 señala la Potestad que dentro del Estado pueden gozar municipios, Provincias, Regiones u otras entidades de él, para regir interés peculiar de su vida interior mediante normas u órganos de gobierno propio, en este nuevo concepto define su nivel de organización dentro del Estado y orienta la potestad autonómica a sus intereses peculiares y la referencia a normarse.

2.4.2.- DIMENSIONES DE LAS AUTONOMIAS

Autonomía Política: Es la facultad de adoptar y concordar las políticas plenas y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrolla la funciones que le son inherentes. Determinar su propia dirección política, establecer sus opciones y prioridades, coordinar y dirigir incluso la administración en razón de esos objetivos que implican su programa, controlar si efectivamente las medidas adoptadas estén cumpliéndose en la dirección propuesta.

Autonomía Administrativa: Es la facultada de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad. Los actos concretos en que se manifieste no estén sujetos a reformas, revisión ni recurso, por una autoridad superior de la Administración Central, aunque en casos extraordinarios el Gobierno lo pueda suspender al mismo tiempo que los impugne ante el Tribunal Constitucional, adoptar medidas de intervención por incumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

Autonomía Económica: Es la facultad de crear, recaudar y administrar sus rentas e ingresos propios y aprobar sus presupuestos institucionales conforme a ley. Su ejercicio supone reconocer el derecho a percibir los recursos que les asigne el Estado para el cumplimiento de sus funciones y competencias.



3.- MARCO TEORICO

3.1.- ANALISIS DE MODELO REAL

3.1.1.- GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

3.1.1.1.- EMPLAZAMIENTO

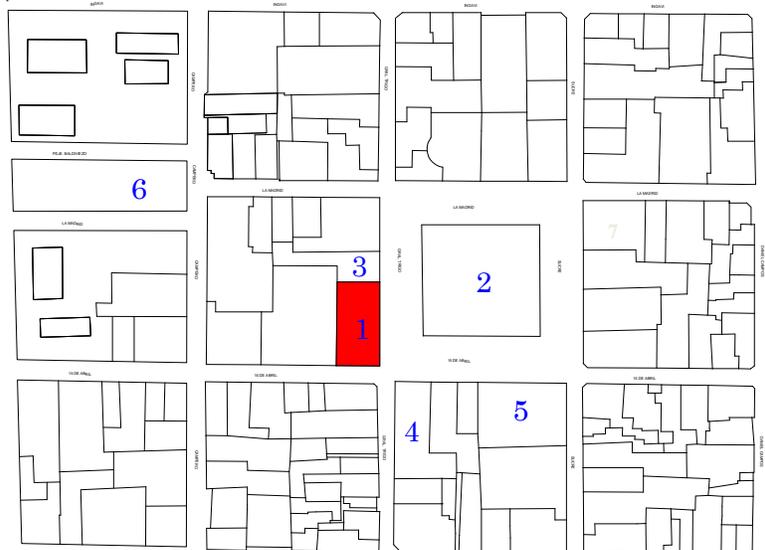
El edificio central de la Gobernación del departamento de Tarija se encuentra ubicada en el centro histórico de la ciudad de Tarija, más concretamente sobre las calles General Trigo y 15 de Abril, frente de la plaza Luis de Fuentes y Vargas.

El actual edificio de la Gobernación fue construida el año 1931, Pero con el crecimiento del departamento éste equipamiento quedó pequeño, viendo la necesidad de ampliar su organización estructural y al no tener espacio para su ampliación se empezó a disponer de diversos inmuebles para la ubicación de diversas secretarías que complementen los servicios de la Gobernación.

En el entorno de la Gobernación se encuentran otros edificios de gran concurrencia, ésta situación causa congestión vehicular, y convirtiendo calles aledañas en un estacionamiento improvisado.

Referencias

- 1.-Gobernacion
- 2.-Plaza Luis de Fuentes
- 3.-Comité cívico
- 4.-Alcaldía Municipal
- 5.-Consejo Municipal
- 6.-Catedral
- 7.-Asamblea Dpto.



3.1.1.2.- HISTORIA

Antecedentes para la Construcción de la Casa de Gobierno de Tarija

La construcción de la casa de Gobierno de Tarija que albergó a la ex Prefectura y ahora actual Gobernación del departamento, registra su primera expresión oficial en la ley de 6 de enero de 1919 durante el Gobierno del Presidente José Gutiérrez Guerra. Pero, en 1929 durante el Gobierno del presidente Hernando Siles, mediante decreto supremo de 14 de marzo de 1929 determinó la fuente de los recursos económicos para la construcción de la casa de gobierno de Tarija.

Posteriormente, a través de una resolución Suprema suscrita por el presidente Siles de 17 de agosto de 1926, se desestimó la oferta de la compañía de obras GEOPE disponiéndose una nueva convocatoria a propuesta.

Las sumas adeudadas para la conclusión de la casa de Gobierno de Tarija se hicieron mediante bonos del estado, previo reembolso a la cuenta “Agua Potable y alcantarillado. De esta manera la casa de Gobierno de Tarija fue construida con recursos destinados para servicios de agua y alcantarillado, la planimetría estuvo a cargo del Ing. Mariaca Pando, el diseño fue realizado por el arquitecto Armando Gutiérrez Granier. La obra fue concluida y entregada en septiembre de 1931 durante la gestión del prefecto Arturo Núñez del Prado.



Fuente: Documento informativo de la casa de Gobierno de Tarija – Agosto 2012



3.1.1.3.- BASE LEGAL DE CREACION

La Constitución Política del Estado promulgado el 7 de febrero de 2009, establece en el Capítulo Segundo, Art. 277 que “El Gobierno Autónomo Departamental está Constituido por una Asamblea Departamental con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa departamental en el ámbito de sus competencias y por un órgano ejecutivo”.

La estructura dentro de la Autonomía departamental está constituida por la Gobernación, conformado por el Gobernador y la Asamblea Departamental.

La Ley N° 017 del 24 de mayo de 2010, en el Capítulo I, artículo 6 establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Departamentales, asimismo la mencionada Ley establece en el Capítulo II, artículo 7 la estructura Organizacional y Administrativa de los Gobiernos Autónomos Departamentales.

La misma Ley en su artículo 13 establece la Transferencia de Derechos y Obligaciones de la ex Prefecturas Departamentales a los Gobiernos Autónomos Departamentales.

3.1.1.4.- MISION DE LA ENTIDAD

La misión de la entidad es la de promover el desarrollo armónico departamental en el marco de la constitución Política del Estado, los objetivos, políticas y estrategias de Desarrollo Nacional, representando los intereses y aspiraciones de la región para lograr mejores condiciones de vida para sus habitantes, a través de formulación de planes, programas y proyectos de inversión.



3.1.1.5.- ACTIVIDAD PRINCIPAL

El Gobierno Autónomo del departamento de Tarija, tiene las siguientes competencias en el marco de lo establecido por la Constitución Política del Estado, y son:

- Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción
- Administración de sus recursos por regalías en el marco del Presupuesto General de la Nación, los que serán transferidos automáticamente al Tesoro Departamental.
- Planificación del desarrollo departamental en concordancia con la planificación nacional
- Elaboración y ejecución de planes de desarrollo económico y social departamental
- Formular y ejecutar programas y proyectos de inversión pública en el marco del plan departamental de desarrollo y de acuerdo a las normas del sistema Nacional de Inversión Pública y el régimen económico y financiero de la presente Ley en las Áreas de:
 - Construcción y mantenimiento de carreteras, caminos secundarios y aquellos concurrentes con los gobiernos Municipales para electrificación rural.
 - Infraestructura de riego y apoyo a la producción.
 - Investigación y extensión técnico-científica.
 - Conservación y preservación del medio ambiente.
 - Promoción del turismo
 - Programas de asistencia social.
 - Programas de fortalecimiento Municipal otros concurrentes con los gobiernos Municipales.
 - Coadyuvar a la seguridad ciudadana departamental
 - Construcción y mantenimiento de carreteras
- Elaborar el presupuesto departamental de conformidad a las normas del sistema Nacional de Presupuesto y remitirlo a la Asamblea Departamental



para su consideración y posterior remisión a nivel Nacional para el cumplimiento de las normas constitucionales.

- Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.
- Otorgar personería jurídica a organizaciones sociales que desarrollen actividades en el Departamento.
- Otorgar personería jurídica a Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro que desarrollen actividades y con validez en todo el territorio nacional o en el Departamento.



3.1.1.6.- OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

3.1.1.6.1.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Lograr integración vial del departamento al sistema de transporte nacional e internacional.
- Dotar de infraestructura productiva de riego, energía eléctrica y apoyar la producción para incrementar la competitividad departamental.
- Mejorar las condiciones de vida de la población, en particular de aquellas en condiciones de pobreza, creando igualdad de oportunidades para acceder a los servicios de salud, educación y servicios básicos.
- Utilizar de forma sostenible los recursos naturales y preservar el medio ambiente.
- Mejorar el proceso de gestión de Gobernación Departamental, en el marco de la normativa vigente.

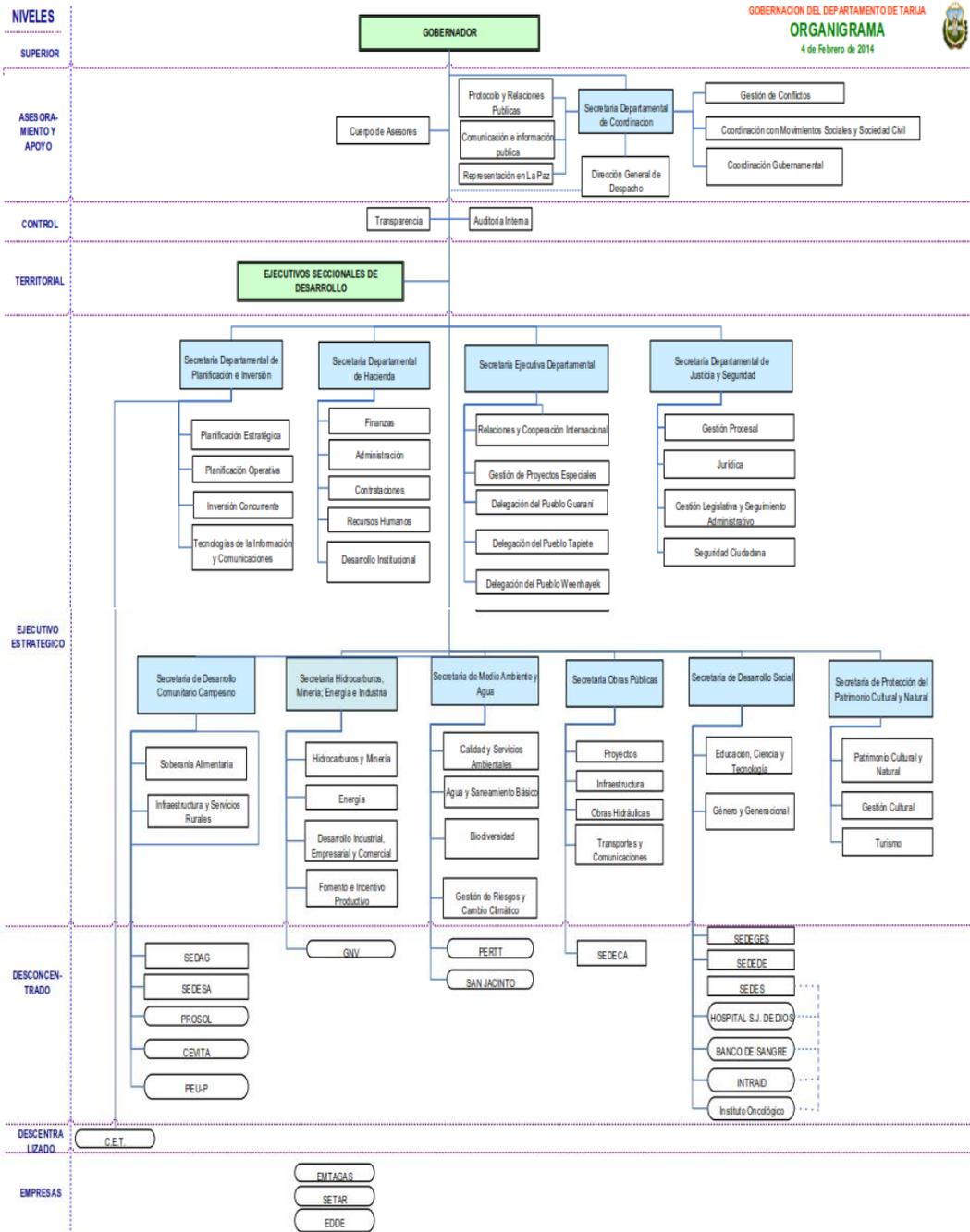
3.1.1.6.2.- OBJETIVOS DE GESTION

- Administración eficiente y eficaz de los recursos económicos y financieros con que cuenta la Gobernación en proyectos de inversión productiva.
- Mejorar la estructura organizativa y administrativa de la Gobernación en función a las disposiciones legales y en marco de la descentralización administrativa.
- Distribución equitativa de los ingresos del Departamento a través de obras de impacto regional.



3.1.1.7.- DIAGRAMA DE FUNCIONES

La Gobernación se divide actualmente mediante el siguiente organigrama estructural de funciones:



3.1.1.7.1.- NIVELES DE ORGANIZACIÓN INTERNO

La Gobernación se organiza de la siguiente manera

- Nivel Político Normativo
 - Secretarías Departamentales
- Nivel de Asesoramiento y Apoyo Administrativo
 - Asesoría Legal
 - Asesoría General
 - Soporte Administrativo y Logístico
- Nivel Estratégico Sectorial
 - Direcciones
- Nivel Operativo
 - Áreas
 - Unidades
- Nivel Desconcentrado
- Nivel Descentralizado

Nivel Político Normativo

Actualmente la gobernación del departamento de Tarija cuenta con 12 secretarías como ser:

- **Secretaría Departamental de Coordinación – Despacho**

Objetivo General: Formular políticas y estrategias orientadas a asegurar una gestión pública Institucional eficiente y transparente, promoviendo el desarrollo del Departamento a través de la ejecución de planes, programas y proyectos.

- **Secretaría Departamental de Desarrollo Social**

Objetivo General: Desarrollar planes de mejoramiento y fortalecimiento de la gestión social a través de la formulación de políticas y estrategias departamentales con el propósito de mejorar los índices el desarrollo socio comunitario de los distintos sectores de la población.



- **Secretaría Departamental de Desarrollo Comunitario Campesino**

Objetivo General: Promover y ejecutar políticas de producción agropecuaria comunitaria con énfasis en la seguridad y soberanía alimentaria.

- **Secretaría Ejecutiva Departamental**

Objetivo General: Articular la gestión institucional fortaleciendo la coordinación dentro de los diferentes niveles organizacional de la Gobernación.

- **Secretaría Departamental de Coordinación Gubernamental**

Objetivos Generales: Realizar la coordinación de la Gobernación del Departamento con la Asamblea Legislativa Departamental, Asamblea Plurinacional, Regional, Municipios, Ejecutivos Seccionales y organizaciones sociales en general.

- **Secretaría Departamental de Hidrocarburos, Minería, Energía e Industria**

Objetivos Generales: Elaboración, revisión, supervisión, cálculos y análisis de los proyectos relacionados a Hidrocarburos, minería, energía e Industria en el Departamento de Tarija.

- **Secretaría Departamental de Medio Ambiente y Agua**

Objetivo General: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente en el Departamento de Tarija.

- **Secretaría Departamental de Obras Públicas**

Objetivo General: Construir, mejorar e incrementar la infraestructura pública articulando a las políticas de mejoramiento de las capacidades productivas.

- **Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Pública**

Objetivo General: Formular, coordinar, articular, monitorear y evaluar el cumplimiento de planes, políticas, programas y proyectos del desarrollo departamental en el marco de las normas y directrices nacionales, así como realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas trazadas.



- **Secretaria Departamental de Hacienda**

Objetivos Generales: Verificación de la Disponibilidad de liquidez para el cumplimiento oportuno de las obligaciones sobre la base de la proyección de Egresos e Ingresos que permitan cumplir con resultados concretos a alcanzar en el corto plazo previa aprobación y asignación de cuotas de devengamiento, donde toda actividad durante el mes, están centradas en la revisión, control, verificación, análisis y firma de todos los comprobantes de gastos que se realizan e ingresan a Secretaria de Hacienda para el pago correspondiente de las actividades que realiza el Gobierno Autónomo de Tarija

- **Secretaria Departamental de Protección del Patrimonio Cultural y Natural**

Objetivos Generales: Definir las políticas departamentales que permitan identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural del Departamento de Tarija así como gestionar la actividad cultural departamental.

- **Secretaria de Justicia y Seguridad**

Objetivos Generales: Realizar las tareas de validación de los actos jurídicos – administrativos y tramites que realiza la Gobernación de conformidad a las disposiciones legales vigentes y velar por la seguridad de los habitantes del departamento de Tarija.

Nivel Estratégico Sectorial

En cuanto al nivel estratégico Sectorial la Gobernación del Departamento de Tarija cuenta con 48 Direcciones distribuidas en las 12 secretarias

Nivel Operativo



En cuanto al nivel operativo la Gobernación cuenta con 28 áreas y 69 unidades repartidas en las 48 Direcciones.



3.1.1.8.- ACTIVIDAD Y TIPO DE USUARIO

En cuanto a la definición del usuario, las actividades que se hacen dentro de la Gobernación de Tarija son multidisciplinarias, donde el tipo de usuario varía entre profesionales y no profesionales que a diario hacen uso de estos ambientes, ya sean trabajadores de la Gobernación o simplemente personas que asisten a este equipamiento por alguna razón o trámite en particular.

El número de personas que trabajan actualmente en el edificio central de la gobernación son 70, pero si tomamos en cuenta las unidades que están fuera del edificio central son 950 personas aproximadamente solo tomando en cuenta el nivel superior y ejecutivo estratégico.

Al edificio central de la gobernación diariamente lo visitan alrededor de 380 personas diario, por trámites varios, donde los ambientes en ocasiones se ven arrebatados por filas incómodas de los usuarios debido a la falta de espacio.

En una reunión extraordinaria realizada en el Salón Rojo entran 150 personas de las cuales solo 100 están sentadas y el resto de pie en el área de antesala, sin tomar en cuenta que otras personas también desean ingresar pero por falta de espacio no pueden hacerlo.

Entonces si sumamos: $70+950+380+150$ tenemos un total de 1550 personas aproximadamente que asisten a los diferentes equipamientos de la gobernación diariamente.



3.1.1.9 ANALISIS MORFOLOGICO



La casa de Gobierno de Tarija está catalogada como patrimonio urbano arquitectónico de la ciudad de Tarija. El diseño de su pórtico de ingreso es único en la ciudad en cuanto a su morfología y ornamentación con sus cuatro columnas de estilo

Neoclásico con un tímpano que contiene el escudo nacional en alto relieve que jerarquiza su ingreso.

Su estructura es su generalidad es de materiales de piedra, ladrillo, adobe, madera y hormigón, cuenta con una superficie construida de 1618 m² en sus dos plantas y cumple la función para el que fue construido.

El piso de la segunda planta está construido sobre madera apoyada en columnas. Su actual estado es considerado como bueno debido al permanente mantenimiento, pese a algunas modificaciones internas a solicitud y voluntad de las autoridades que pasaron por ese inmueble, desde donde se administra al departamento de Tarija

SALON ROJO

El salón rojo de la Gobernación, se constituye en su principal atractivo por su concepción de estilo neoclásico con fuerte influencia napoleónica en su concepción de espacio, molduras, detalles y color rojo cuyas texturas conservan su originalidad en los procesos de mantenimiento de pinturas. Las arañas que penden del cielo raso embellecen con mucha fuerza e impacto éste espacio dedicado principalmente a actos protocolares y oficiales,



(Posición de autoridades, exposiciones temáticas y académicas). Los muros de alta expresión con un promedio de 70 cm de ancho, contiene cinco magníficas pinturas de los presidentes, Narciso Campero Reyes, Aniceto Arce Ruiz, Víctor Paz Estensoro, Jaime Paz Zamora y Evo Morales Ayma.



3.1.1.10.- ANALISIS FUNCIONAL

El funcionamiento de la prefectura (edificio central) se determina por las siguientes áreas, ubicadas en dos niveles.

Planta Baja

- Dirección de comunicación e información Pública
- Dirección de Protocolo y Relaciones Pública
- Unidad de Ventanilla Única
- Área de depósitos

Planta Alta

- Área de gabinete gubernamental
- Secretaria general
- Asesoría
- Despacho del Gobernador
- Sala de espera
- Salón Rojo
- Área de seguridad.

El edificio central de la Gobernación presenta una funcionalidad que se fue adaptando al espacio quedando como resultado una organización cerrada y comprimida.

Los accesos y salidas se realizan por un solo ingreso principal, comunicándose a la planta alta por medio de gradas centralizadas.



3.1.1.11.- ANALISIS ESPACIAL

El espacio interior de la Gobernación es comprimido por la concentración de las oficinas interiores, que contiene un espacio central de circulación del cual nos distribuye a los demás ambientes.

Los espacios destinados a la circulación y áreas de espera son pequeños, considerando la cantidad de personas que llegan a una reunión de importancia departamental, no tiene áreas de descanso ni áreas verdes, donde la única conexión espacial entre los dos niveles se encuentra limitada al espacio destinado a las escaleras.

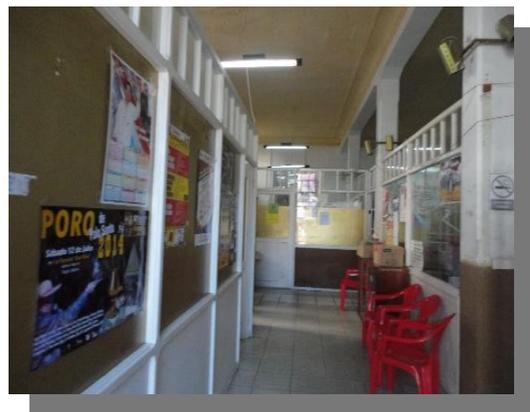
Los espacios destinados a las oficinas son en la mayoría de los casos ambientes cerrados sin ventilación e iluminación natural; además que se subdividieron para habilitar algunas oficinas o depósitos necesarios.

Imágenes interiores de la Gobernación

Oficinas bajo las gradas del coliseo



Pasillo utilizado como área de espera



Hall del reducido del salón principal



Pasillo de solo 0.90m de ancho



**Circulación vertical con escasa
conexión espacial**



**Oficina improvisada sin iluminación
y ventilación natural**

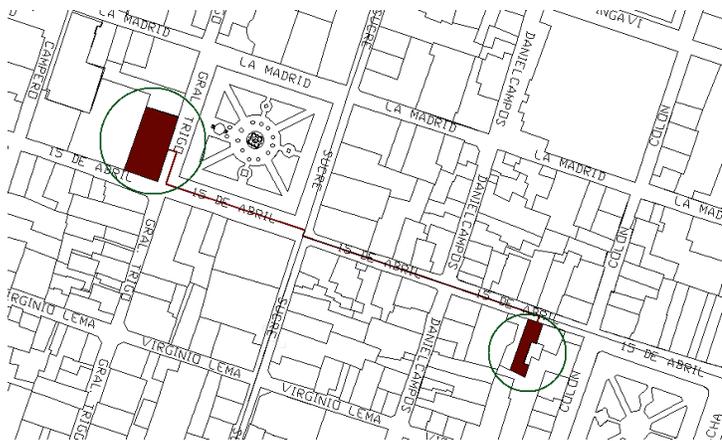


3.1.1.12.- ANÁLISIS DE LOS OTROS AMBIENTES DE LA GOBERNACIÓN

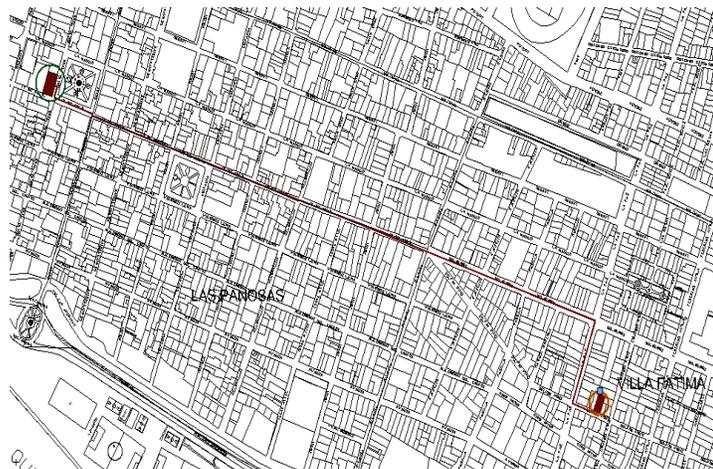
Aparte de contar con el edificio central, la Gobernación como ya lo comenté anteriormente cuenta con más de 7 edificios, distribuidos en diferentes partes de la ciudad, donde en cada edificio pueden llegar a funcionar hasta 2 secretarías.

Por ejemplo:

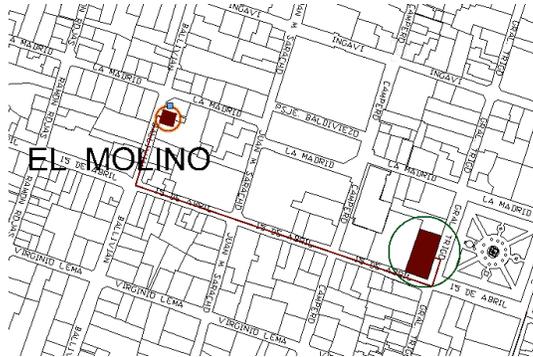
El edificio del Ex Medicom, donde funciona la secretaria de Hacienda y se encuentra ubicado en la calle 15 de abril entre las calle Colón y Daniel Campos



El edificio de la Secretaria de planificación se encuentra ubicado en la calle Delfín Pino, casi esquina Avenida La Paz.



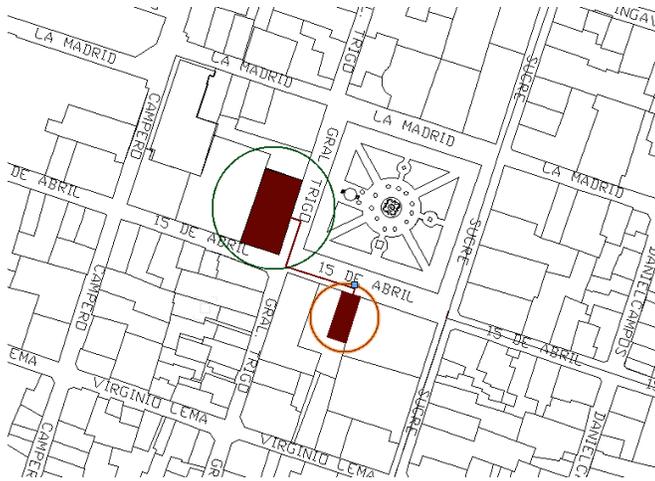
Otro inmueble se encuentra ubicado en la calle Ballivian entre 15 de abril e Ingavi donde funciona la secretaria Ejecutiva y otras direcciones más



El siguiente inmueble, pertenecía a Codetar, y se encuentra en la calle España esquina Avenida Jaime Paz, donde funciona la secretaria de obras públicas y otras direcciones que complementan a otras secretarías.



Y por último tenemos al edificio Hendrich ubicado en la calle 15 de abril frente a la plaza principal, donde funciona la secretaria de justicia y seguridad ciudadana.



CONCLUSIONES

La importancia de este edificio tanto patrimonial como administrativo parece pasar desapercibido para las diversas autoridades y ciudadanos, debido a las condiciones deplorables que en la actualidad se encuentra el espacio interior, subdividido en ambientes cerrados; además, de que si bien se han realizado modificaciones en su interior fueron improvisaciones a necesidades urgentes del usuario del edificio; además que en su misma fachada pese al constante mantenimiento se puede observar la mala conservación del edificio.

Otro aspecto que no debemos olvidar, es que sus secretarías se encuentran dispersas por toda la mancha urbana de la ciudad, oficinas improvisadas en bienes inmuebles destinados en su mayoría a viviendas, y otros que ya cumplieron su vida útil, lo que dificulta al usuario el poder realizar un trabajo óptimo y en buenas condiciones laborales y dificultando también a aquellas personas que necesitan hacer algún tipo de trámite en estas oficinas de interés departamental, tomando en cuenta también que son más de 1550 personas que visitan a diario estos inmuebles.



3.2.- ANALISIS DE MODELO IDEAL

3.2.1 CENTRO CIVICO DE CORDOBA “EL PANAL”

EMPLAZAMIENTO

AUTOR: GGMPU Arquitectos

El Centro Cívico del Bicentenario es la nueva sede del Gobierno de la Provincia de Córdoba en la ciudad de Córdoba, Argentina. Inaugurado en 2011, reemplazó a la Casa de las Tejas, demolida para la apertura del Parque de las Tejas. Para la construcción del Centro Cívico del Bicentenario se tomó un predio sin uso que pertenecía a los talleres y zona de maniobras del Ferrocarril Mitre.



ANALISIS MORFOLOGICO

El diseño presenta un estilo deconstructivismo, con un sistema estructural de hormigón armado, emplazado en una superficie de 21380.00 m². En la parte de la torre El edificio nace de una forma simple: un prisma de 45 metros de alto por 26 metros de base, pero al cual se le aplica una rotación de 20 grados a los 16 metros de altura. Esto genera un volumen más complejo en base a fachadas triangulares que producen un juego de luces y sombras. Para evitar la sensación plana que transmitían las

primeras fachadas que generaban la combinación de triángulos se comenzó a estudiar el arte abstracto geométrico y en especial a Victor Vasarely, tomando su juego geométrico de rombos como motivo para realizar perforaciones resaltando de tridimensionalidad en la fachada, que adquiere de esta manera una nueva dimensión.

El edificio se apoya sobre un gran espejo de agua que multiplica su imagen a través de su reflejo y transmite una sensación de frescura a la gente que ingresa al edificio.



La casa Espejada se apoya sobre un basamento de hormigón armado, y se relaciona con el lenguaje de la torre, tomando los rombos de su fachada, pero dándole una escala mayor, sobre esta base descansa un edificio verde cuyos envolventes están materializados con metal desplegado.

ANALISIS FUNCIONAL.

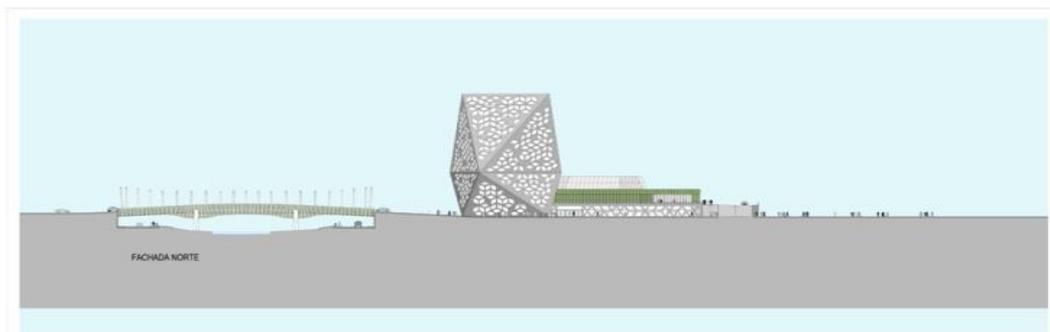
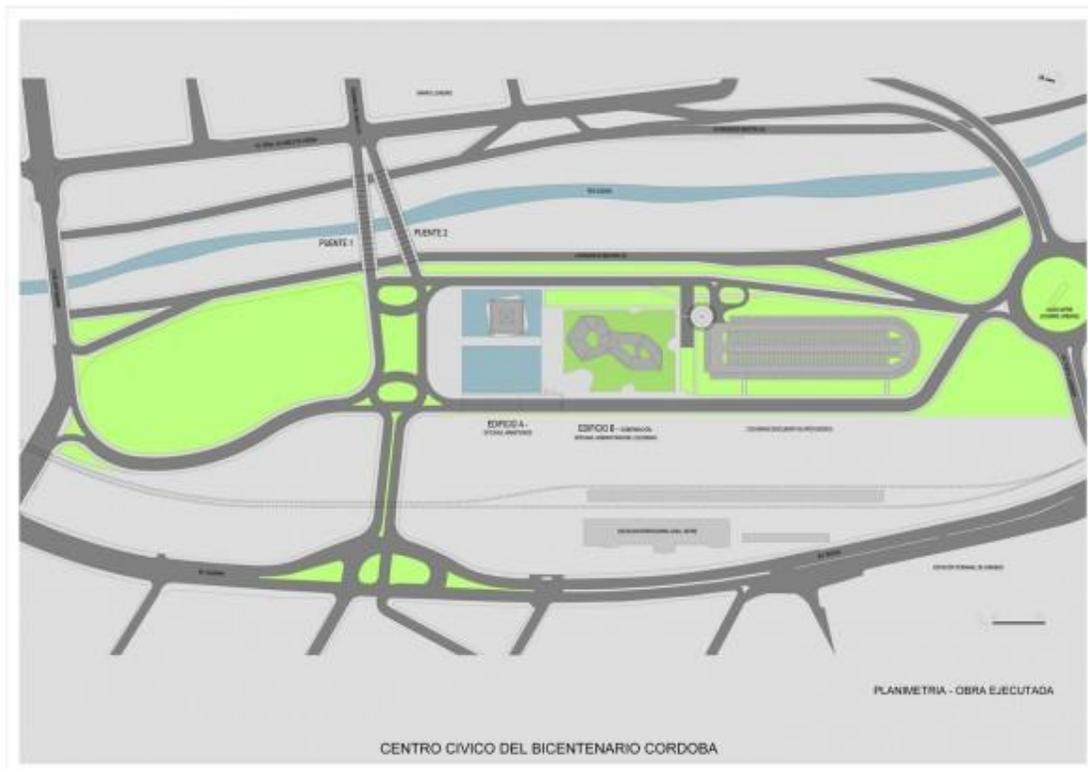
El conjunto contempla la construcción de dos polos: el Centro Cívico propiamente dicho que permitirá nuclear a los empleados de la administración pública de la Provincia de Córdoba y el Centro de Convenciones.

El Centro Cívico está compuesto a su vez por dos edificios, uno en torre que aloja las actividades relacionadas con la administración pública, y otro más bajo, sobre el cual se encuentra la Gobernación y alberga las actividades propias del Gobernador, de Fiscalía de estado y Secretaria General de la Gobernación, y también contiene los espacios donde se desarrollan las actividades sociales (Sala de Situación y Auditorio) y la residencia privada del Gobernador.



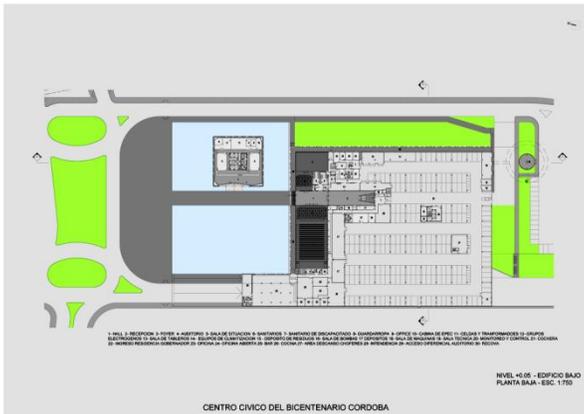
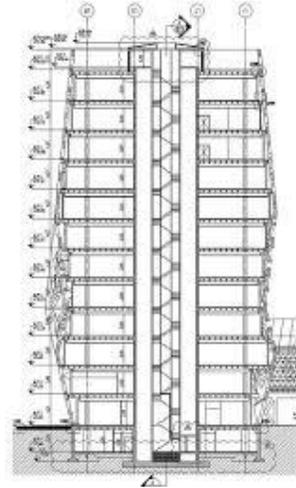
Por otro lado, el Centro de Convenciones es un edificio topográfico, verde; que se vincula directamente con la naturaleza presente en el Río Suquia y en el Parque Sarmiento. La cubierta, completamente verde, con sectores con césped y otros con flores se convierte en el jardín de la Casa del Gobernador que se ubica en el último nivel de este edificio.

Las fachadas de la Casa del Gobernador son de vidrio reflectivos, y en lugar de ser perfectamente verticales se inclinan para reflejar el cielo o el verde de la terraza.



ANÁLISIS ESPACIAL

Las dimensiones con la cual cuenta el edificio central de centro cívico es de 45 metros de alto, distribuido en 10 plantas, el cual en su interior presenta un núcleo de espacio vertical, donde se aprecian las gradas y los elevadores.



En la planta podemos observar, que las áreas se conectan mediante pasillos amplios, las cuales relacionas a las áreas entre sí, otro detalle importante que se puede observas es presenta un estilo de planta libre, pero separando las áreas a través de muro de mediana altura

CONCLUSIONES:

Este proyecto fue realizado en una zona abandonada de la ciudad, convirtiéndola en un ícono, lo llamativo es la forma de su torre y como los elementos se integran a su entorno, utilizando elementos como el agua, la vegetación y el mismo cielo mediante sus vidrios reflectivos en la cubierta, también utiliza la forma de un rombo para hacer aberturas en sus fachadas y dar así un efecto tridimensional utilizando a su vez la misma figura geométrica a mayor escala para integrarla con los otros bloques.



3.2.2.- GOBERNACION DE LONDRES

Autor: Arq. Norman Foster

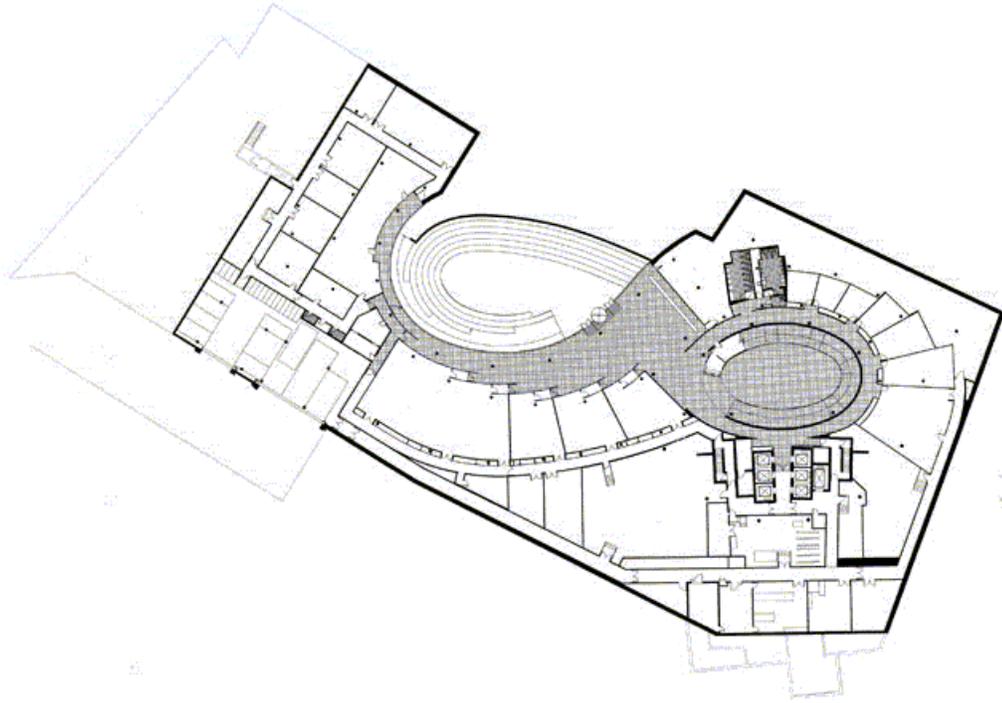


EMPLAZAMIENTO

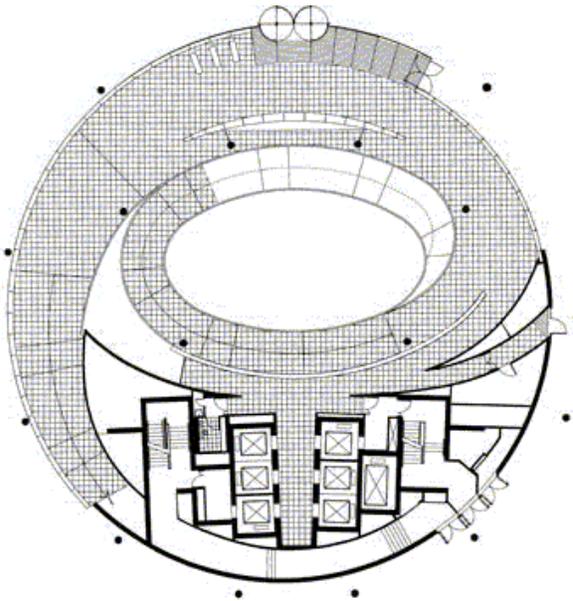
La esfera inclinada de Foster se ubica en la ribera sur del rio Támesis. Y no tiene frente ni contrafrente. El edificio de 18000 metros cuadrados repartidos en diez niveles, tiene espacio para 500 empleados. Su altura es de 45 metros de altura.



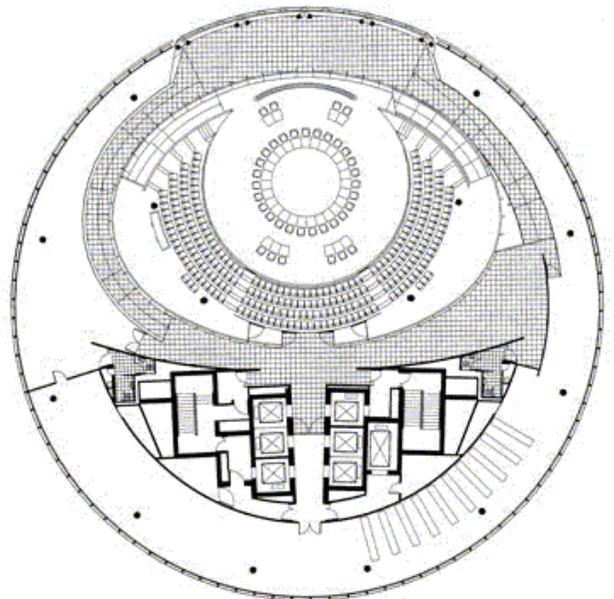
ANÁLISIS FUNCIONAL



SUBSUELO.- El edificio cuenta con dos accesos públicos uno es por el subsuelo y otro por la planta baja.

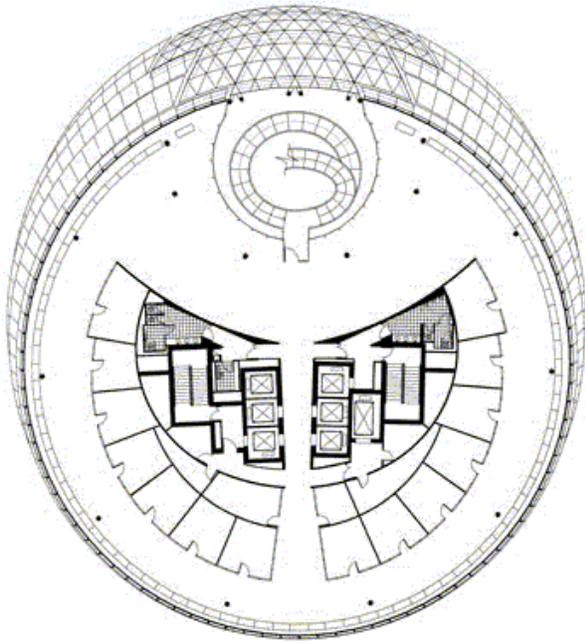


PLANTA BAJA

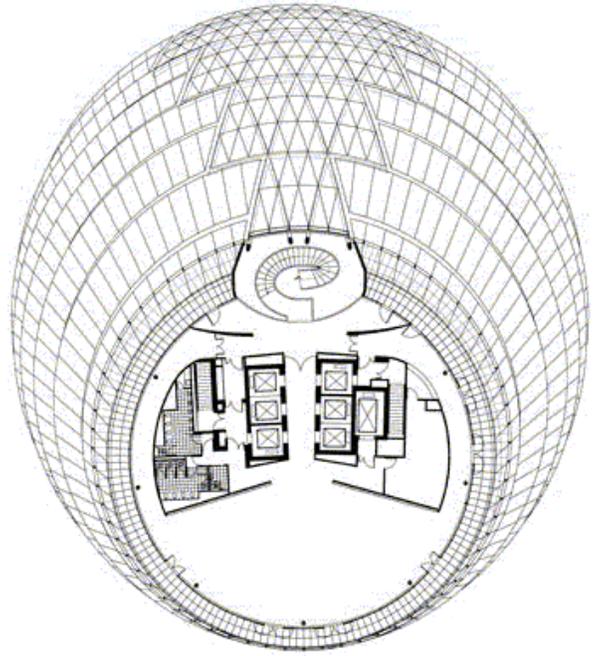


PLANTA ASAMBLEA

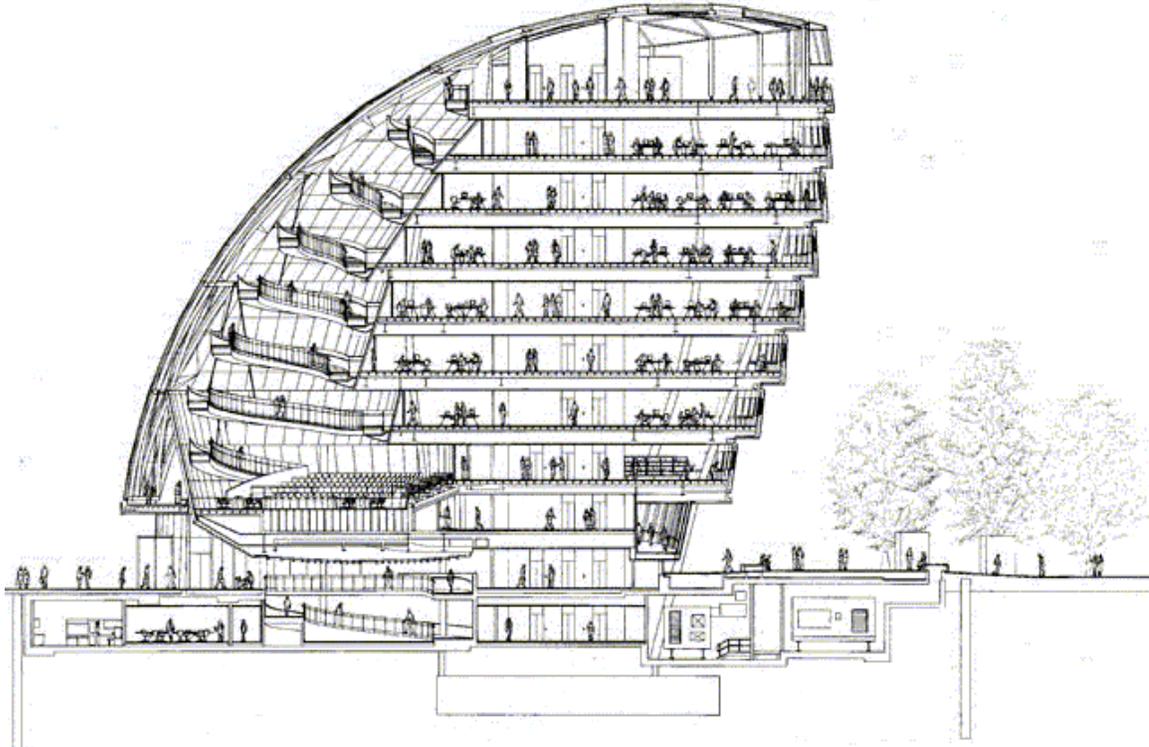




6° PISO



9° PISO



CORTE



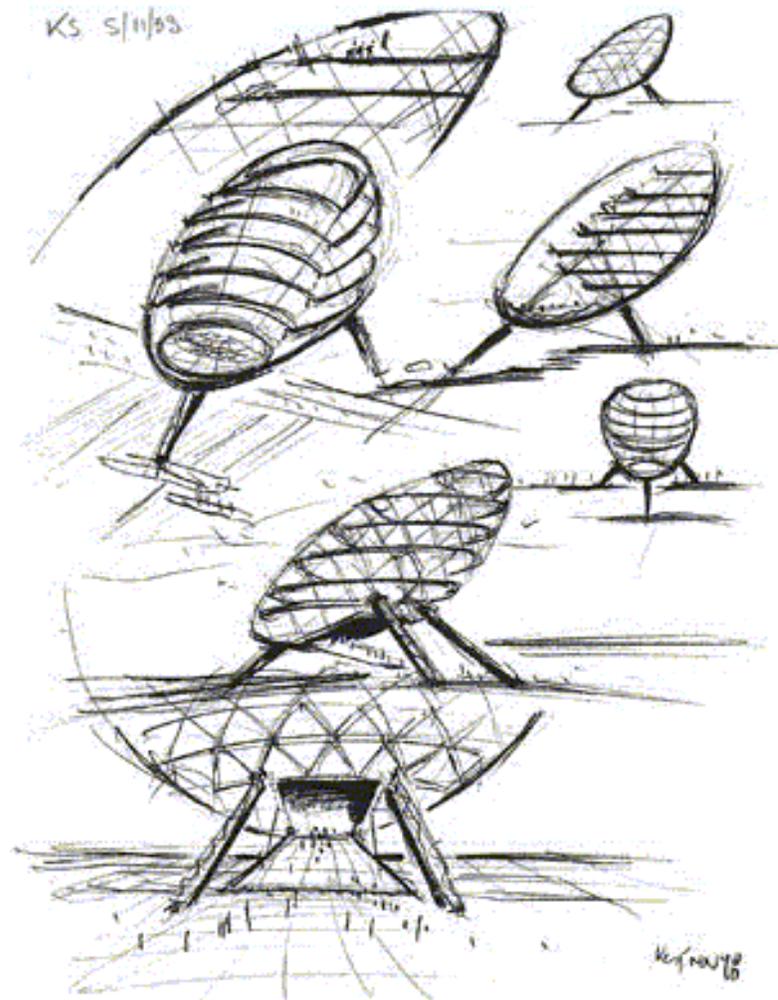
El edificio fue pensado para que los ciudadanos participen de su funcionamiento y lo puedan visitar. Por ejemplo, en el penúltimo piso se ubica un recinto flexible y abierto en el que se pueden organizar exposiciones y actos municipales. También, la terraza de la planta superior es pública, y en la base se ubica una plaza con cafetería incluida y vistas que permiten disfrutar del río.

El proyecto ostenta una estrategia ambiental que utiliza al máximo la energía natural durante la mayor parte del año, con ventanas en todas las oficinas.

Con respecto a la fachada vidriada, está orientada al río, la connotación de la fachada vidriada es que el gobierno no tiene nada que ocultar. Por eso, la transparencia busca que los ocupantes puedan ser observados desde afuera y que los londinenses puedan ver cuando se reúne la asamblea local.



ANÁLISIS MORFOLÓGICO

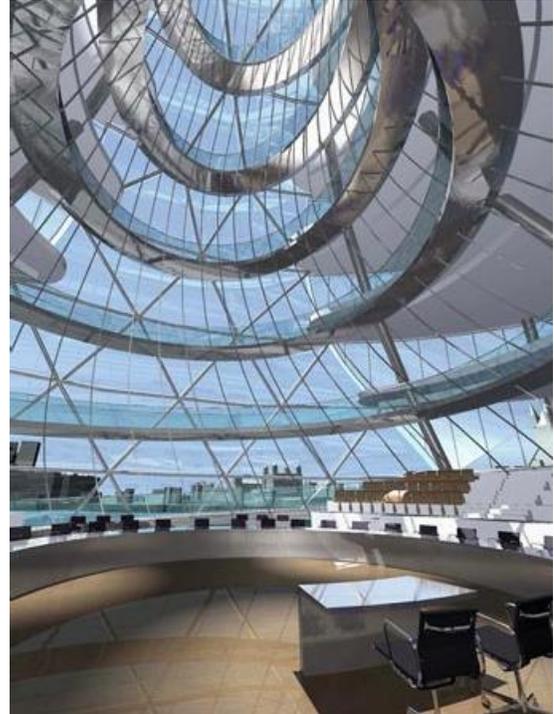


El edificio de la Gobernación de Londres (City Hall), fue proyectado por el arquitecto inglés Norman Foster y presenta una geometría compleja. Su forma deriva de una esfera pero, después de una serie de modificaciones geométricas, tomó la forma de una pelota de rugby gigante y transparente. Y ya logró erigirse en modelo de la democracia y del diseño ecológico.

Para lograr una volumetría tan extraña, Foster utilizó técnicas del diseño paramétrico, un proceso de creación en tres dimensiones que se utiliza en la industria aeronáutica para crear curvas complejas.



ANÁLISIS ESPACIAL

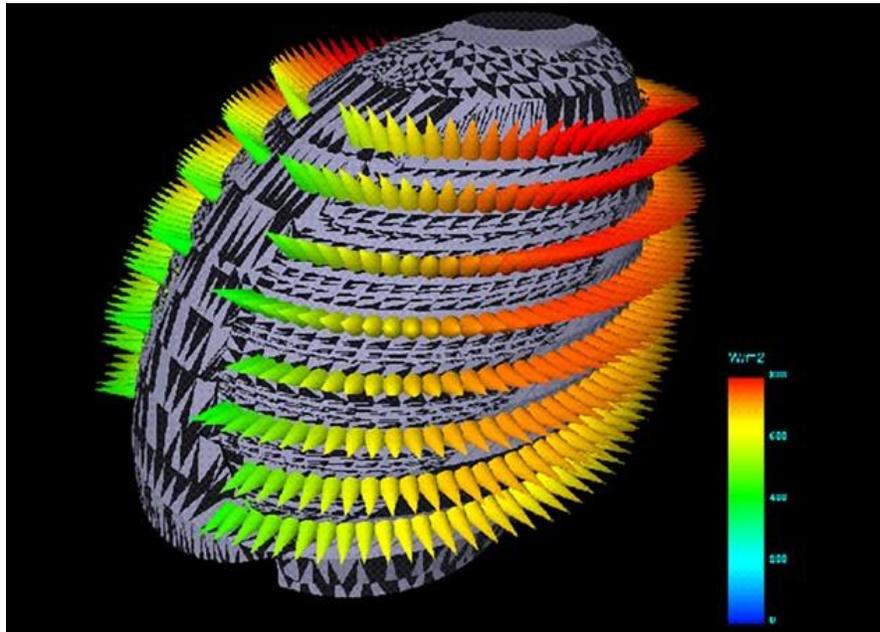


El edificio posee gran calidad espacial, la rampa es la principal conexión entre las diferentes plantas, su recorrido no es aburrido y se puede observar los diferentes pisos desde el inicio de la misma, como de igual manera se observa desde el último piso el ingreso del edificio.

La esfera modificada alcanza 45 metros de altura y crea interiores curvos y luminosos, y gracias a la fachada vidriada se puede gozar desde el interior las vistas hacia el río.



ANÁLISIS TECNOLÓGICO



Foster pensó especialmente en un modelo sustentable: concibió el edificio para ahorrar energía. La Gobernación de Londres consume una cuarta parte de lo que usan otros complejos de oficinas similares. La forma también está relacionada con la ecología: al ser irregular, minimiza la superficie de exposición directa al sol, y con su inclinación hacia el sur, brinda sombra natural en las horas más calurosas del día. Esta estrategia fundamental de minimizar las necesidades energéticas del edificio por medio de su forma, cuenta con el respaldo de sistemas de control del ambiente.

CONCLUSIONES

Este edificio fue construido para resolver los problemas de espacio que tenía la anterior gobernación, un punto resaltante es el la morfología la cual fue pensada para el ahorro de energía. El edificio en muy poco tiempo fue aceptado por la población de Londres y hoy en día se ha convertido en un atractivo turístico de la ciudad, además una forma de darle vida al edificio es integrar actividades para la población.



4.- INTRODUCCION AL PROCESO DE DISEÑO

4.1 POLITICAS DE INTERVENCION

4.1.1.- ASPECTO URBANO

Como se mencionó anteriormente el proyecto se encontrará emplazado en un área de la mancha urbana de la ciudad de Tarija, ésta irá acompañada de una propuesta urbana en la cual se revitalizará, realizando un aporte urbano a la ciudad de Tarija para mejorar la imagen urbana de la zona.

Ya que la Gobernación es la máxima institución administrativa del departamento, la descentralización de su edificio ayudará de gran manera a la imagen urbana del centro histórico de la ciudad, y servirá para que otras instituciones administrativas sigan éste ejemplo.

El edificio de la Gobernación se encontrará rodeado de áreas verdes aportando a la ciudad de nuevos espacios urbanos de recreación y esparcimiento, lo cual dará un nuevo sentido al edificio administrativo, estas actividades darán vida al edificio y coadyuvaran para que la población lo acepte con mayor rapidez.

CONCLUSIONES

- Re funcionalización y revitalización de una zona
- Edificio administrativo descentralizado
- Coadyuvar a reducir en el centro histórico el congestionamiento
- Aportar a la ciudad nuevos espacios urbanos



4.1.2 ELECCION DEL SITIO

Para la elección del sitio se tomará en cuenta varias características, entre la más importante será la ubicación, ya que el edificio de la Gobernación al ser el ente administrativo público más importante del departamento, tendrá que estar en un lugar estratégico y de fácil acceso tanto para las personas que viven en Tarija como las que vendrán del interior del departamento.

ALTERNATIVA N° 1

Tablada Grande

La primera propuesta de terreno se encuentra ubicada en la zona de Tablada Grande, se ubica en la parte sur oeste con respecto al centro de la ciudad capital en la provincia cercado del departamento de Tarija.



El terreno limita al norte con el distrito 13, al sur con Tolomosita, al este con el distrito 12 y al oeste con Turumayo.

Pese a que Tablada Grande es considerada zona agrícola intensiva, el terreno se encuentra dentro del polígono de límites de la mancha urbana, y es un área de influencia de crecimiento urbano, el único límite natural entre el terreno y la mancha urbana es la quebrada Sagrado.

Se puede observar que la topografía que presenta éste terreno, la mayor parte es plana con pendientes no mayores a los 10° y entraría en el parámetro de topografía media





La accesibilidad es prácticamente nula, ya que solo se puede ingresar por un camino ripidiado, es decir no cuenta con vías de primer ni segundo orden, la vegetación también es escasa debido a la deforestación para el uso del suelo agrícola.

CONCLUSION

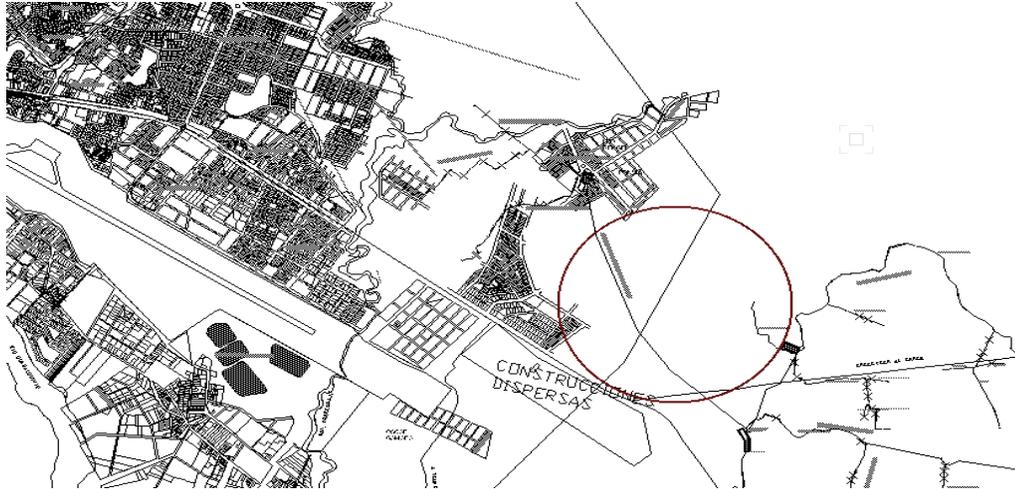
La cualidad primordial de este terreno es que la topografía, es plana y presenta mucho espacio para poder lograr el propósito del proyecto, además acompañado a eso, son las visuales que se tienen en el terreno, como por ejemplo podemos ver toda la ciudad desde éste lugar, así como también tenemos una vista de la cuesta de Sama en toda su plenitud, pero el gran obstáculo es que es una zona destinada a la agricultura, contando con canales de riego y beneficiándose con el proyecto múltiple san Jacinto.



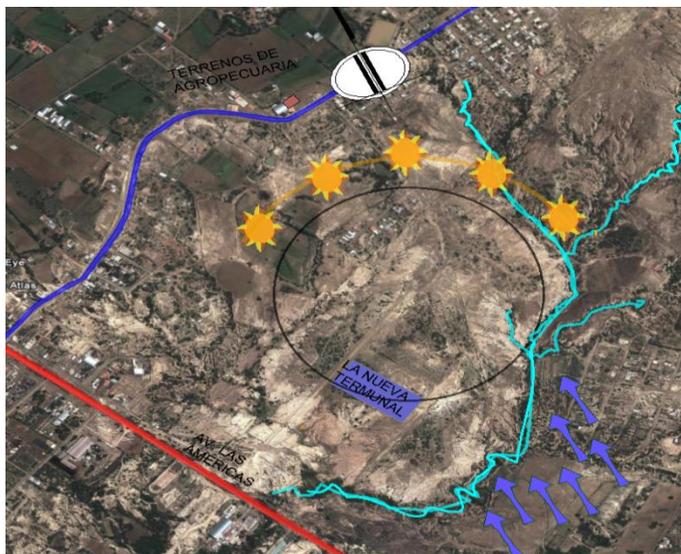
ALTERNATIVA N° 2

Torrecillas

El terreno se ubica al noreste de la mancha urbana en la zona de torrecillas a 5 km del centro de la ciudad aproximadamente.



En el terreno se puede observar que la topografía que presenta la mayor parte es plana con pendientes no mayores a los 20° y entraría en el parámetro de topografía media y considerada a su vez pie de monte.



El suelo es erosionado, seco y arcilloso en más del 60 % de terreno. En el lugar se cuenta con una quebrada la cual es nombrada de dos formas la tapa del Zorro y quebrada del Toro la cual es limitante del lado sureste del terreno. Pese a que el terreno es seco y erosionado Las áreas verdes existentes en la zona son de pequeñas dimensiones y la vegetación tiene características media baja y arbustivas, En esta área podemos observar diferentes tipos de árboles como ser Churquis, pinos, Paraíso, Molle, Arbustos, Paja brava, Pasto, etc.

En tema de accesibilidad, esta zona se beneficia con muchas vías de acceso directo y como vía principal para acceder al terreno desde el centro de la ciudad tenemos la triple vía al chaco. Otra vía que está en futuro proyecto es la segunda circunvalación o avenida ecológica la cual le dará mucho más valor en tema de accesibilidad ya que será una vía que conectará el terreno con la carretera al norte.

Referente al uso de suelo en esta zona, se pudo identificar equipamientos de salud, educación, área deportiva improvisada y un equipamiento de impacto que es la construcción de la nueva terminal de buses departamental de la ciudad de Tarija. Además de los equipamientos mencionados en esta zona pudimos identificar una pequeña área productiva, de comercio (tiendas barriales), viviendas unifamiliares y multifamiliares

CONCLUSION

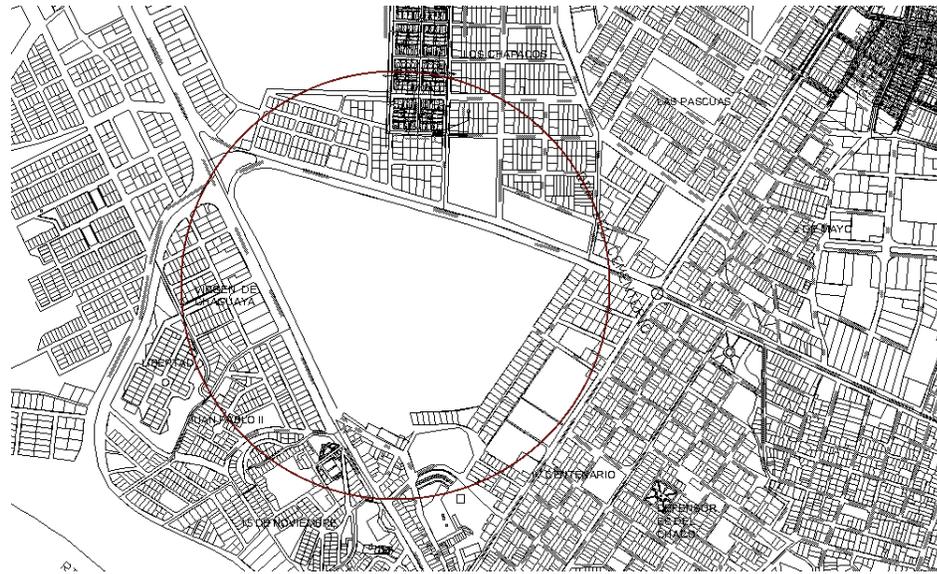
Este terreno presenta características interesantes, sobre todo podríamos decir que su fuerte es el tema de accesibilidad. Porque cuenta con vías de primer, segundo y tercer orden, pero la distancia de la que se encuentra desde el centro de la ciudad es un gran problema, ya que el nuevo edificio administrativo no está pensado solo para las personas que viven en el interior del departamento sino también para las personas que viven en la ciudad de Tarija. Otro aspecto importante que se debe recalcar es que en el lugar se está construyendo la nueva terminal de buses y esto conlleva a que el terreno debe ser utilizado para otro tipo de equipamiento que venga a complementar a esta nueva terminal.



ALTERNATIVA N° 3

Barrió IV Centenario – Las Barrancas

Este terreno se encuentra ubicado al norte de la mancha urbana de la ciudad de Tarija, en el barrió IV Centenario, en las intersecciones de dos vías importante como ser la Avenida Panamericana y la Avenida Circunvalación.

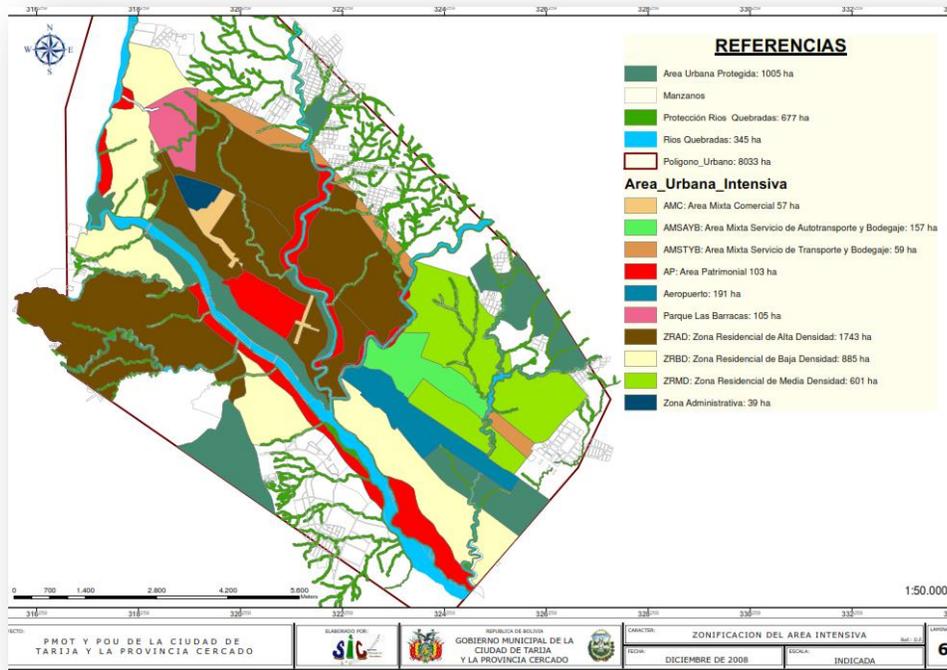


La topografía del terreno es muy pronunciada en ciertas partes donde puede llegar a alcanzar el 40% y el tipo de suelo de limo arenoso arcilloso, y está cubierto en un 60 % de vegetación entre ellos podemos nombrar vegetación como ser: churquis, molle, eucaliptos, ceibos, etc. Al contar con gran extensión de área verde el terreno permite que se pueda proponer grandes áreas de esparcimientos.



En el tema de accesibilidad este terreno se encuentra en un lugar privilegiado, ya que esta entre dos vías importantes de primer orden como son la Avenida Panamericana y la Avenida Circunvalación. El terreno se encuentra completamente rodeado de viviendas de todo tipo, y grandes equipamientos como ser: salud, comercial, bomberos, etc.

Según el PLOT, Plan de Ordenamiento Territorial ésta Área está destinada al uso de equipamiento administrativo, lo que lo convierte sin lugar a duda en el terreno más indicado para el emplazamiento de mi proyecto.



CONCLUSION

Este terreno presenta muchas cualidades importantes que vendrían a aportar la idea del proyecto, como por ejemplo el tema de accesibilidad, topografía, vegetación existente en el lugar, aunque existe mucha pero la mayoría es eucalipto, vegetación que se puede talar ya que es dañina para otro tipo de vegetación.



CUADRO EVALUATIVO DE ALTERNATIVAS DE SITIO

TABLA DE VALORACION DE SITIOS				
PARAMETROS DE EVALUACION		ALTERNATIVA N°1 LA TABLADA	ALTERNATIVA N° 2 TORRECILLAS	ALTERNATIVA N°3 LAS BARRANCAS
ASPECTO FISICO ESPACIAL	ACCESIBILIDAD	4	10	10
	UBICACION	5	6	10
	DISTANCIA	6	2	8
	TRANSPORTE	2	10	10
	INFRAESTRUCTURA	0	4	6
	SERVICIOS BASICOS	8	9	10
PAISAJE	IMPACTOS VISUALES	9	5	8
	ESCENARIO PAISAJISTICO	10	7	8
FISICO NATURAL	VEGETACION	7	5	9
	AREA DISPONIBLE	9	10	10
	CONTAMINACION AMBIENTAL	7	5	4
	MICROCLIMA	7	7	9
	PENDIENTES	8	7	8
ASPECTO SOCIAL	SEGURIDAD	2	6	6
TOTAL		84	95	116

CONCLUSION

Luego de haber realizado un análisis, a grandes rasgos pero que me haya permitido comprender el potencial y las falencias de cada lugar, procedí a hacer el cuadro de evaluación de cada terreno desde un punto de vista espacial, del paisaje, físico natural y el aspecto social, llegando así a la conclusión que el terreno más óptimo para emplazar mi proyecto es el de Las Barrancas ubicado en barrio IV Centenario.

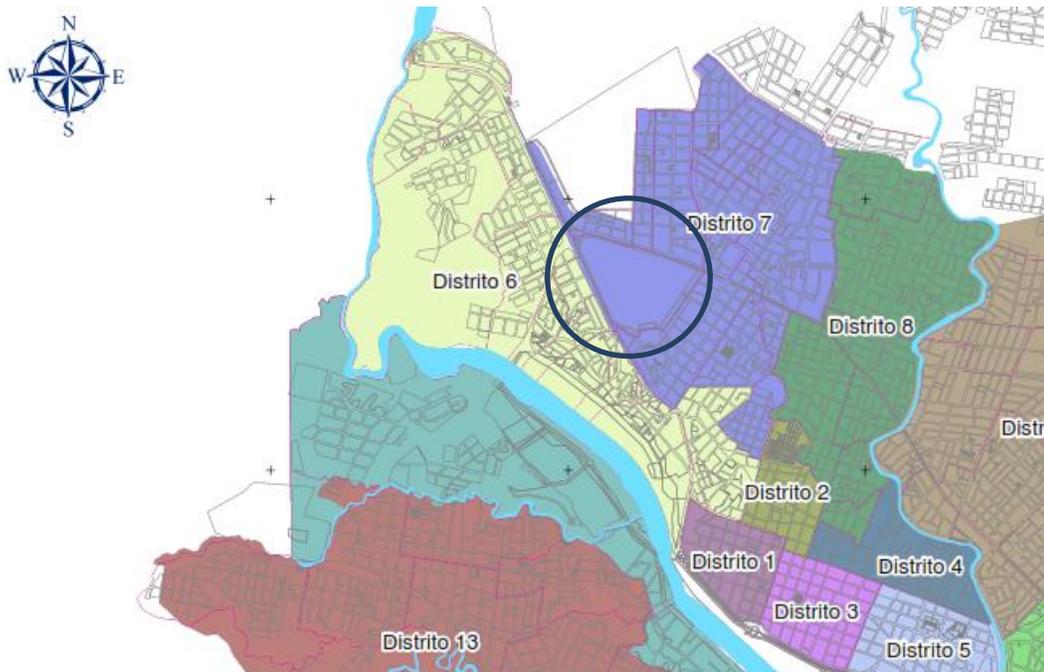


4.2 ANALISIS DEL SITIO

4.2.1 AMBITO FISICO – MEDIO AMBIENTE NATURAL

- **UBICACIÓN**

El terreno se encuentra ubicado al noroeste de la mancha urbana de la ciudad de Tarija, más específicamente en el barrio VI centenario del distrito 7.

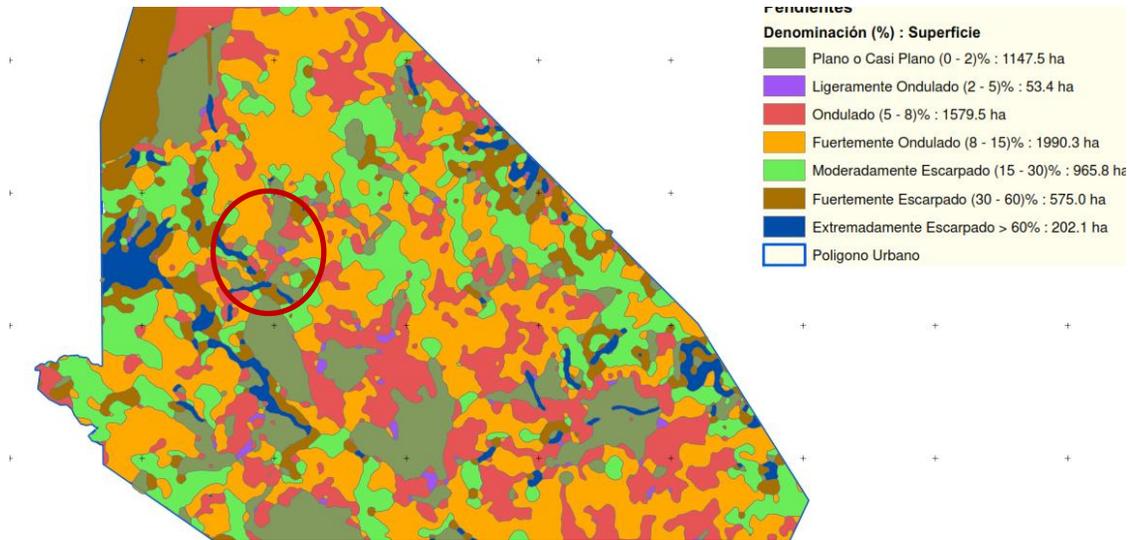


Limita al norte con el barrio los Chapacos, al sur con el barrio defensores del Chaco, al este con el Barrio M. de los Ángeles y 3 de Mayo y al oeste con el Distrito 6.

- **TOPOGRAFIA**

Según se puede observar en el plano proporcionado por el PLOT, la topografía del terreno es variado donde podemos encontrar pendientes de 8% hasta los 60%. Ya que El actual levantamiento topográfico de una parte de la ciudad (55 %) proporcionado por CATASTRO URBANO no permite observar ni definir con exactitud las características plan alimétricas ni fisiográficas de la ciudad, nos basaremos en esa dato proporcionado por el PLOT.





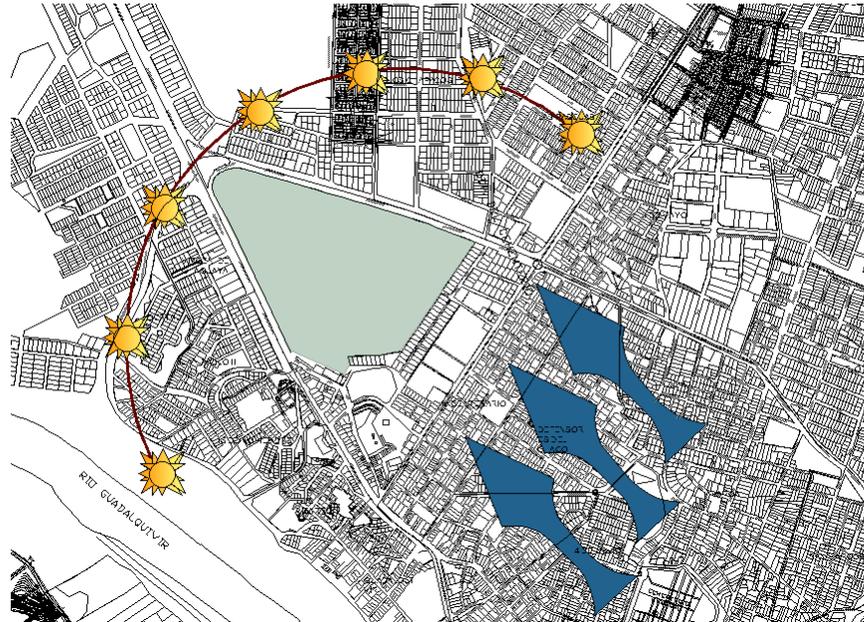
Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial –PLOT

- **ASOLEAMIENTO**

Con respecto al soleamiento podemos mencionar que en el verano se registró una temperatura máxima de 41.5 grados centígrado y en el invierno una mínima de -10.5 grados Centígrados. El recorrido del sol en el verano es de Este (naciente) al Oeste (poniente). Y en el invierno tenemos un desplazamiento ligeramente inclinado con una naciente en posición noreste y poniente en posición suroeste.

VIENTOS: Los vientos tienen una dirección de Sureste a Noreste en la ciudad. La máxima velocidad histórica del viento se produjo el 21 de Julio del 2010 y el dato de la máxima velocidad fue la siguiente: 55.4km/hr.





- **TIPO DE SUELO**

El tipo de suelo es limo arcilloso, con una capa de tierra vegetal de color negra

- **VEGETACION**

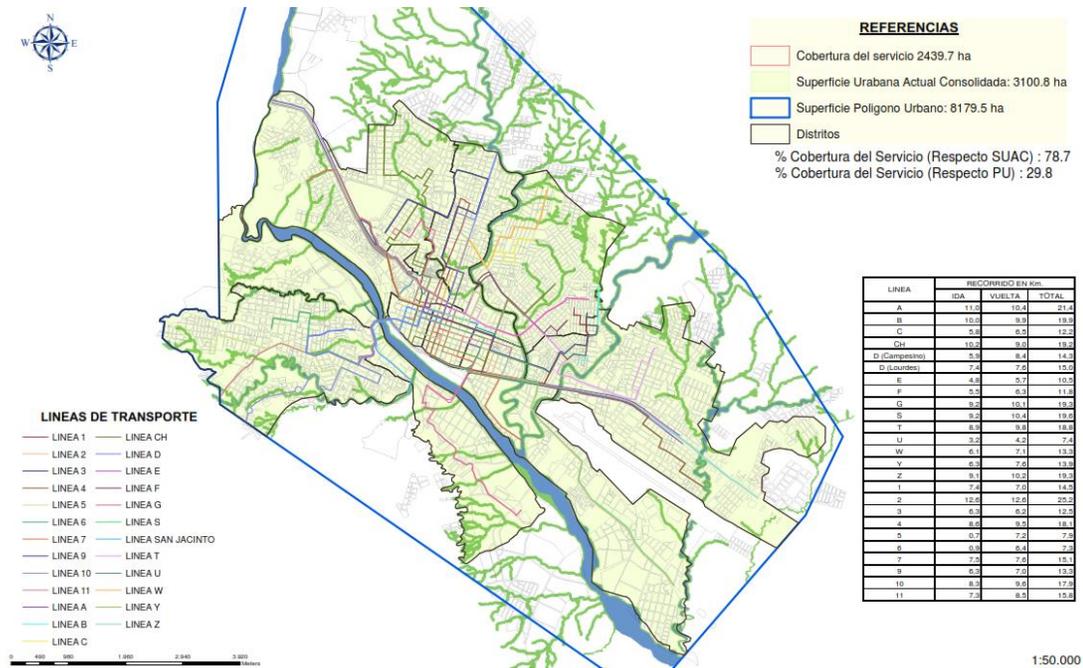
Es importante resaltar que en la zona existe abundante vegetación lo cual hace que sea más atractiva, esta situación motiva de gran manera a conservar todas las especies existentes que en la mayoría son de altura media, la única especie que debe ser talada es el eucalipto, ya que sus especificaciones técnicas no contribuyen y más bien perjudican en suelos pobres como el nuestro.



4.2.2.- AMBITO URBANO – MEDIO AMBIENTE ARTIFICIAL

- **TRANSPORTE PUBLICO**

En la actualidad, en esta zona, como transporte público contamos con varias líneas de micros que pasan cerca del lugar, como son las líneas de micro que hacen el recorrido hasta el mercado campesino conectando con todas las zonas de la ciudad y otros que pasan y hacen el servicio hasta Tomatitas y San Lorenzo, al mismo tiempo se cuenta con el servicio de taxis y taxis trufis.



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial – PLOT

- **SISTEMA VIAL**

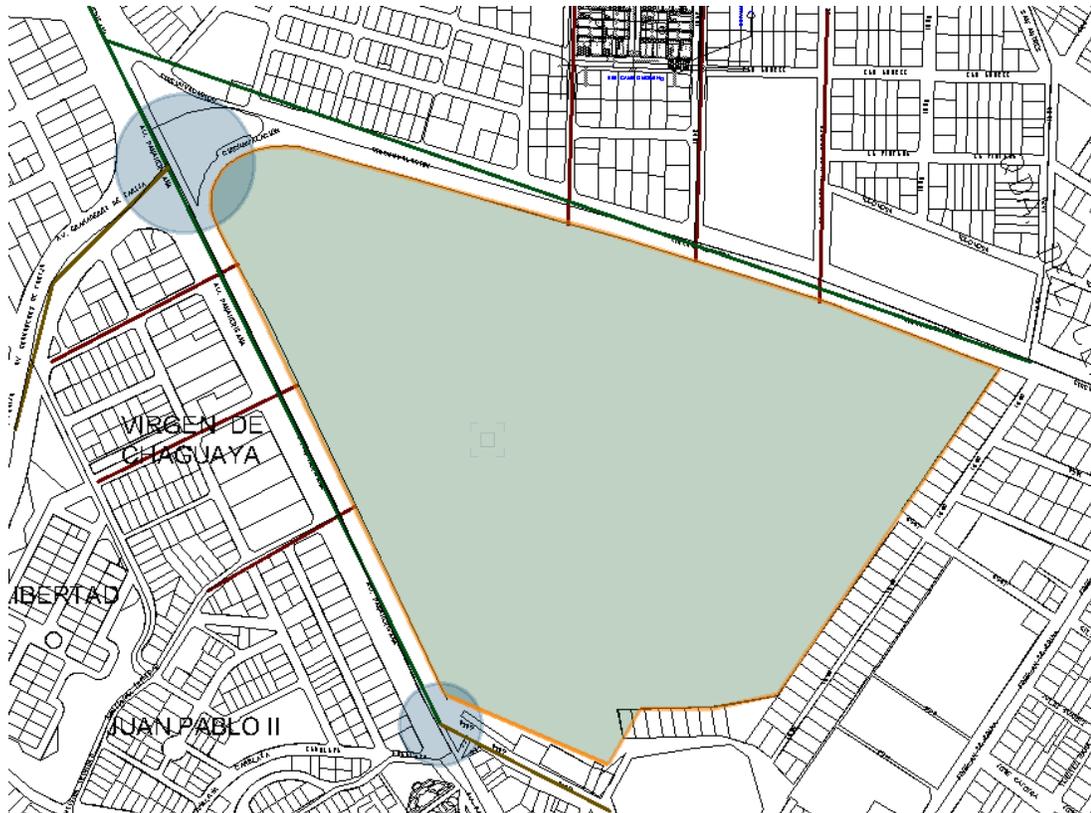
El terreno tiene vías de 1°, 2°, 3°, y otras que no se encuentran consolidadas, las vía de primer orden son la Av. Panamericana y la Avenida circunvalación las cuales tienen gran circulación vehicular, ya que estas unifican puntos importantes de la ciudad, además en estas vías al igual que en la mayoría de la vías la ciudad se estacionan los automóviles,



Es importante destacar que en la zona existen dos puntos de mayor conflicto, uno es el punto de intersección de la calle comercio que sale del mercado Campesino con la Avenida Panamericana que es una vía que articula con otras vías de toda la ciudad.

El segundo punto de conflicto es la intersección de tres avenidas: Panamericana, Circunvalación y la Avenida Integración, donde el flujo de vehículos no es solo liviano sino también pesado.

También existen vías que no tienen una continuidad, y no logran unir lo que es la Avenida Circunvalación con la Avenida Panamericana de una manera más directa.



Referencias:

-  Puntos de conflicto
-  Vías de primer orden
-  Vías de segundo orden



Vías de Primer orden



Avenida Circunvalación



Avenida Panamericana

Puntos Conflictivos



Panamericana / Comercio



Circunvalación/Panamericana

- **SERVICIOS BASICOS**

Cuenta con todo los servicios Básicos como ser: sistemas de telefonía, cobertura de internet inalámbrico electricidad y agua potable y alcantarillado.



- **USO DE SUELO**

Referente al uso de suelo, en la zona pudimos identificar equipamientos comerciales, policial, administrativo, espacio público, bomberos, educación, etc.



Espacio Público



Puesto Policial



Puesto de Bomberos



Comercial



Área Administrativa



Área Administrativa



4.2.3.- AMBITO FUNCIONAL

Según el PLOT, Plan de Ordenamiento Territorial, ésta área está destinada al uso de equipamiento administrativo, La cual se cuenta con una gran área de terreno destinada a ésta función.

- **NORMATIVAS DE CONSTRUCCION**

Esta zona está señalada exclusivamente para el emplazamiento de actividades relacionadas con la administración pública. Sobre todo las oficinas de gobierno prefectural, oficinas judiciales, corte nacional electoral, policiales y otras que tengan que ver con el gobierno nacional y el departamental.

- **Permitido:** El uso de edificios públicos, áreas verdes como plazas y plazuelas, playas de estacionamiento, las edificaciones deben observar un área máximo a construir del 40 %
- **Limitado:** Actividades de apoyo a oficinas que comercialicen papelería y los servicios de comunicación y fotocopia
- **Prohibido:** cualquier otro uso que no estuviese considerado como permitido o limitado, se prohíbe los cerramientos interiores en esta área.

Observaciones y recomendaciones:

Previa a la habilitación de la zona como tal, se deberá realizar el diseño urbano de la misma, el que prevé su zonificación, el diseño de la estructura vial interna, los equipamientos comunes, espacios libres y áreas de estacionamiento.

FUENTE: PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ART. 51



4.3 PROPUESTA URBANA

La propuesta urbana consiste en proponer un mayor equilibrio urbano con la desconcentración de actividades en el núcleo central de la ciudad, con la conservación y protección del paisaje natural de la ciudad y de sus cualidades fisiográficas.

Después del análisis previo de la problemática y de haber elegido el lugar de intervención, mi propuesta es la siguiente:

- Creación de un centro cívico que albergue a las dos instituciones públicas más importantes de esta ciudad como ser: El edificio para nivel superior y ejecutivo estratégico de la Gobernación del Departamento de Tarija y el Edificio Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija.
- Integrar Ambas instituciones mediante una gran área verde central
- Continuidad de calles y propuesta de una avenida central dentro del terreno para la circulación vehicular y así de esta manera integrar los dos equipamientos con el entorno urbano.
- Propuesta de dos viaductos en los puntos más conflictivos, Ya que con la creación de este centro cívico el tráfico vehicular crecería considerablemente.
- Propuesta de un nuevo espacio público con áreas verdes, áreas deportivas, paseos peatonales y una plaza cívica central.



CONCLUSION

Los centros cívicos:

Son equipamientos socioculturales de carácter público ya administrativo, su ubicación tienen que ser estratégicas en la mancha urbana de la ciudad ya que debe ser de accesibilidad fácil para las personas. Nacen en España en los años 80 por la necesidad de descentralización de los servicios socioculturales y administrativos respondiendo al aumento de la demanda ciudadana y para dotar a los distritos de equipamientos que fomenten el tejido asociativo y participativo.

Son equipamientos de proximidad y en ellos deben de cumplirse una serie de requisitos:

- Ser espacios adecuados, adaptados para distintos usos.
- Ofrecer servicios públicos, no se admite la privatización de los espacios. Tienen cabida todos los grupos, entidades y ciudadanos del entorno.
- Facilitar la compactación de servicios, pudiéndose situar en un mismo espacio físico varios equipamientos mayormente del mismo rubro o actividad.

Los centros cívicos no responden a un modelo común, son el fruto del entorno en el que se encuentran. Arquitectónicamente son concebidos como edificios funcionales, con diseños dinámicos y abiertos pendientes de la diversidad de uso que a ellos se darán. En cuanto a la programación y servicios, son totalmente dependientes de las necesidades, características y peculiaridades de la comunidad ciudadana.



4.4 PREMISAS DE DISEÑO

4.4.1 ASPECTO FUNCIONAL

El nuevo edificio de la gobernación deberá cumplir con todos los requerimientos funcionales, que requiere hoy en día, y prevista para cubrir futuras demandas.

El edificio deberá tener una función sencilla ya que el objetivo es que funcione correctamente sin entorpecer actividades del personal que trabaja en esta institución, pero sin descuidar a los usuarios.

El personal pasa 8 horas diarias en oficinas es por lo cual estas deben tener el máximo de comodidad, para que el trabajador desempeñe de mejor manera sus labores.

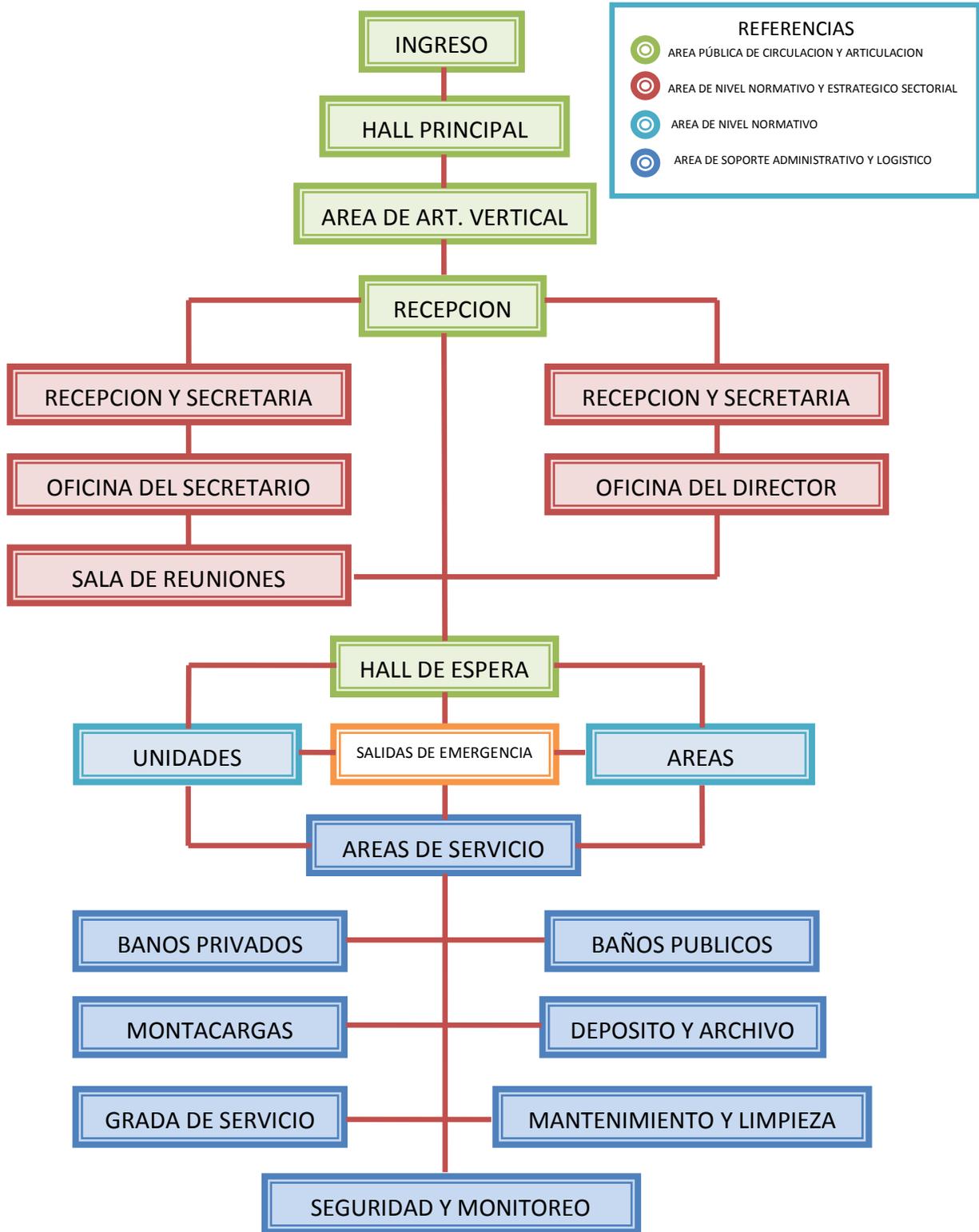
Todos los ambientes serán diseñados mediante normas establecidas para lograr que de esta manera el edificio no tenga dificultades de funcionamiento, estas normas serán utilizadas en las oficinas, circulaciones verticales, circulaciones horizontales, áreas de apoyo.

Entonces en resumen se busca lograr lo siguiente:

- Satisfacer la demanda de espacios de trabajo
- Funcionalidad sencilla
- Ambientes adecuados
- Circulaciones definidas
- Jerarquizar áreas



4.4.1.1.- ESQUEMA FUNCIONAL, GENERAL DE RELACIONES



4.4.2.- ASPECTO MORFOLOGICO

Como se observó en el análisis de modelos la morfología juega un papel importante ya que esta determina si el edificio será o no aceptado por la población. La morfología seleccionada debe llamar la atención de la población pero sin agredir demasiado a su entorno.

La forma del conjunto responderá a un estilo arquitectónico que se adapte a las condiciones del terreno y el entorno logrando que la vegetación juegue un papel importante. Con el ordenamiento volumétrico se podrá jerarquizar ingresos y diferenciar actividades.

La morfología seleccionada deberá tener un lenguaje que permita identificar que en el edificio se realizan actividades administrativas.

- Deberá ser aceptado por la población
- Llamar la atención
- Volúmenes que permitan jerarquizar las diferentes áreas
- Que permita identificar la función que desempeña

4.4.3.- ASPECTO ESPACIAL

Las dimensiones espaciales de los ambientes de la Gobernación estarán definidos por normas ya establecidas para que de esta manera se logre poseer una espacialidad agradable, mejorando la calidad del ambiente, y por ende mejorar el desempeño laboral.

Los espacios distribuidores deberán ser amplios de donde el usuario tenga la posibilidad de observar el funcionamiento del edificio, estos espacios deben ser agradables ya que al ser el público su principal usuario, se debe sentir cómodo durante su tiempo de espera.

Las circulaciones verticales deben ser identificadas desde el ingreso del edificio, estas circulaciones deben cumplir la función de integrar espacialmente los diferentes niveles del edificio, invitando al usuario a recorrerlas.

Al ser un edificio administrativo debe tener la posibilidad de que sus ambientes cumplan diferentes funciones ya que los edificios de administración pública presentan constantes cambios.



Los pasillos de circulación horizontal deben ser amplios y deben conectar con todas las áreas, al mismo tiempo de conectar áreas debe ser agradable el circularlos.

- Ambientes definidos por normas
- Espacios distribuidores agradables
- Circulación vertical conectores espaciales, visibles desde el ingreso
- Espacios de uso múltiple
- Circulaciones horizontales agradables

4.4.4.- ASPECTO TECNOLÓGICO

Con la técnica de construcción a utilizar y la incorporación de nuevas tecnologías no pretendo romper con el esquema tradicional de la arquitectura en Tarija sino al contrario lograr favorecer el mejoramiento de la calidad del uso espacial del edificio.

La elección del método constructivo y de los materiales que se utilizan deberán responder a varios aspectos, estructural y espacial de un diseño racional y óptimo; sin dejar de pensar en el confort, mantenimiento y durabilidad.

Los materiales que más se usaran serán el hormigón y el vidrio, ya que dichos materiales, nos proporcionan estabilidad estructural por ende seguridad y libertad de la forma. Otro de los principales puntos es el ahorro de energía dotando al edificio de manera natural la iluminación y ventilación necesarias para un mejor desenvolvimiento de sus actividades, para lograr este objetivo se utilizara grandes superficies de vidriado realizando un tratamiento ya sea de doble muro (hormigón + vidrio) o el uso de celosías.

- Incorporación de nuevas tecnologías
- Sistema constructivo que respondan a un aspecto estructural y espacial
- Materiales que proporcionen estabilidad estructural, seguridad y libertad de la forma
- Sistema para ahorra energía.



4.4.5.- ASPECTO AMBIENTAL

En el principio, para construir, el hombre tuvo en cuenta las condiciones propias del lugar, es decir las características del terreno, la orientación, el sol, el clima, los vientos dominantes, la vegetación. La arquitectura, antes de ser tal, antes de que mediara una abstracción en el acto de construir, fue bioclimática. En el sentido de sacar el mejor partido de un lugar determinado, logrando así las mejores condiciones de vida para el usuario de la construcción a realizarse.

La arquitectura debe volver a pensarse en relación al sitio, el clima, los recursos naturales con el objetivo de reducir el impacto sobre el medio ambiente en general y el consumo de recursos y energía en particular, creando un ambiente interior sano y confortable. Esta depende de la calidad térmica constructiva de la envolvente perimetral que propongo y de las disposiciones técnicas, activas y/o pasivas, implementadas para alcanzar los valores adecuados de temperatura del aire y de los paramentos interiores, velocidad del aire, humedad relativa del aire, iluminación y ventilación.

Existen innumerables ejemplos de adecuación en relación a un determinado desarrollo tecnológico ambiental: desde lo más sencillo como la separación de la basura, la forma de los techos que permitan la recolección de agua de lluvias, energías alternativas, e innumerables posibilidades.

- Tomar en cuenta las condiciones propias del lugar, orientación, el clima, la vegetación, etc.
- Reducir el impacto sobre el medio ambiente en general
- Adecuación en relación a un determinado desarrollo tecnológico ambiental
- Energías alternativas

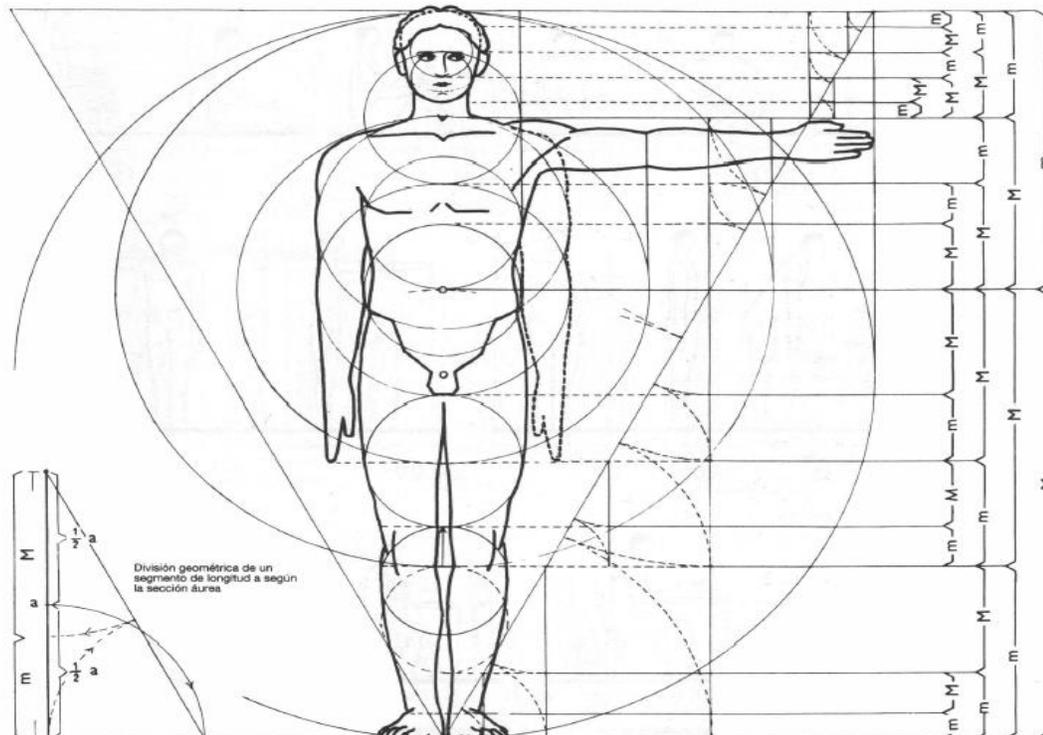


5.- RESPUESTA ARQUITECTONICA

5.1.- REQUERIMIENTOS ARQUITECTONICOS

5.1.1.- ANALISIS ANTROPOMETRICO

EL HOMBRE ESCALA DE TODAS LAS COSAS



Proporciones del cuerpo humano

Basadas en los estudios de A. Zeising → [1].

El canon más antiguo conocido sobre las proporciones del hombre se ha encontrado en una tumba de las pirámides de Menfis (aproximadamente 3000 años a.C.).

Por consiguiente, al menos desde aquella época, tanto científicos como artistas, se han interesado por el estudio de las proporciones métricas del cuerpo humano.

Conocemos el canon de la época de los faraones, el del tiempo de Ptolomeo, el de los griegos y romanos, el canon de Policleto —que durante tanto tiempo se tomó como modelo—, los datos de Alberti, Leonardo da Vinci, Miguel Ángel y de los hombres de la Edad Media y, sobre todo, la conocida obra de Dürero.

En los trabajos citados, el cuerpo humano se mide comparándolo con la longitud de la cabeza, la cara o el pie, que más adelante se subdividieron y se relacionaron entre sí, de manera que llegaron a emplearse en la vida cotidiana. Hasta hace poco el codo y el pie aún eran unidades de medida corrientes.

Los datos de Dürero alcanzaron una gran difusión: parten de la altura del hombre y marcan las siguientes subdivisiones:

- $\frac{1}{2} h$ = altura de la cabeza y el tronco desde la horcajadura,
- $\frac{1}{4} h$ = altura de la pierna desde el tobillo hasta la rodilla y distancia del ombligo al mentón,
- $\frac{1}{8} h$ = longitud del pie,
- $\frac{1}{8} h$ = altura de la cabeza desde el canto inferior del mentón y distancia entre las tetillas,
- $\frac{1}{10} h$ = altura y anchura de la cara (incluidas las orejas) y distancia entre la muñeca y el extremo del dedo corazón,
- $\frac{1}{12} h$ = anchura de la cara a la altura de la base de la nariz y anchura de la pierna encima de la rodilla, etc.

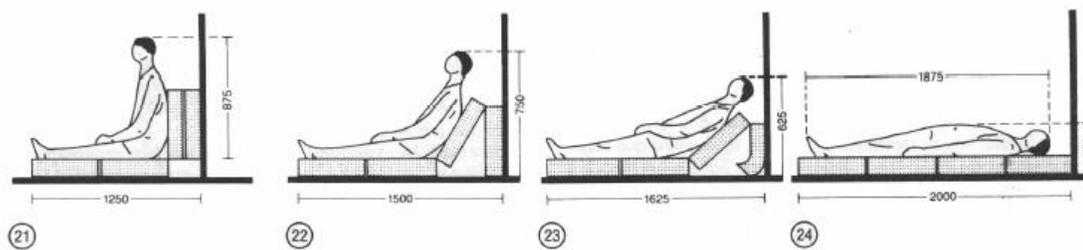
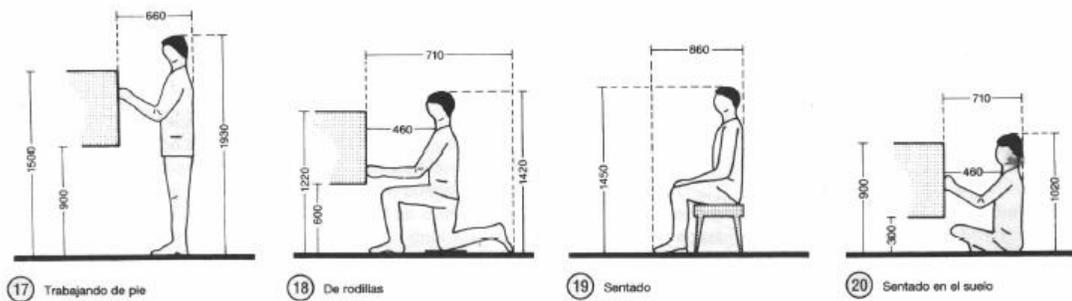
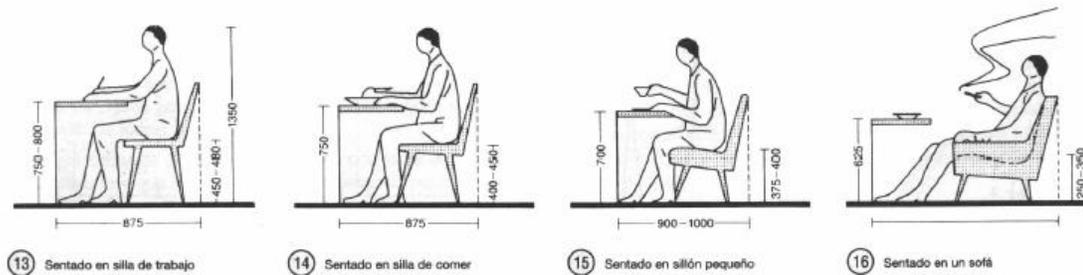
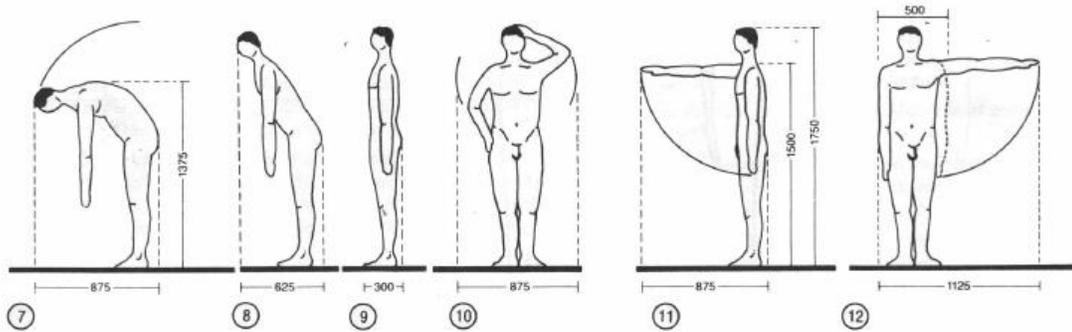
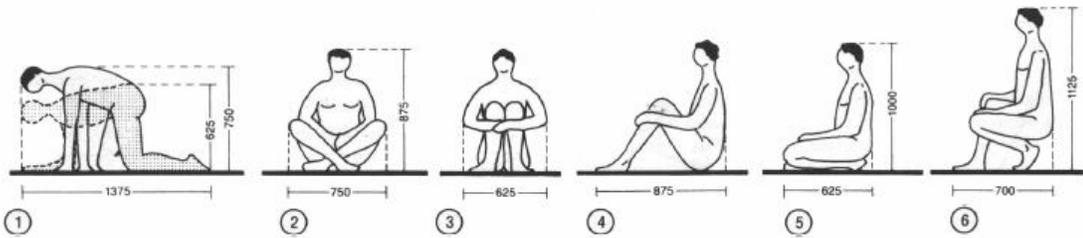
Las subdivisiones llegan hasta $\frac{1}{40} h$.

En el siglo pasado, A. Zeising emprendió un amplio estudio de las proporciones del cuerpo humano basándose en la sección áurea. Por desgracia, sus trabajos no recibieron la debida atención hasta hace muy poco tiempo, cuando el conocido investigador en este campo, E. Moessel → [2], apoyó sus investigaciones en el método elaborado por A. Zeising.

Desde 1945, Le Corbusier empleó, en todos sus proyectos, las proporciones basadas en la sección áurea, agrupándolas en un sistema de medidas que denominó «Le Modulor» → [3]. Sus unidades básicas son la altura del hombre = 1,829 m y la altura hasta el ombligo = 1,130 m. → p. 37

MEDIDAS DEL CUERPO

EL HOMBRE
DIMENSIONES Y ESPACIO NECESARIO
(Según medidas promedio)

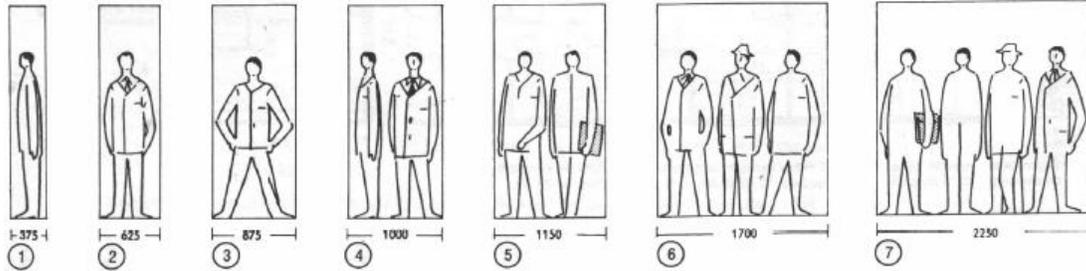


EL HOMBRE

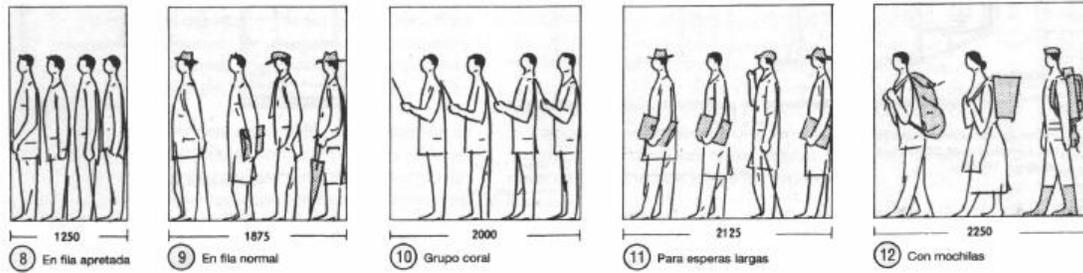
DIMENSIONES Y ESPACIO NECESARIO
(Medidas promedio → □ y consumo energético)

ESPACIO NECESARIO ENTRE PAREDES

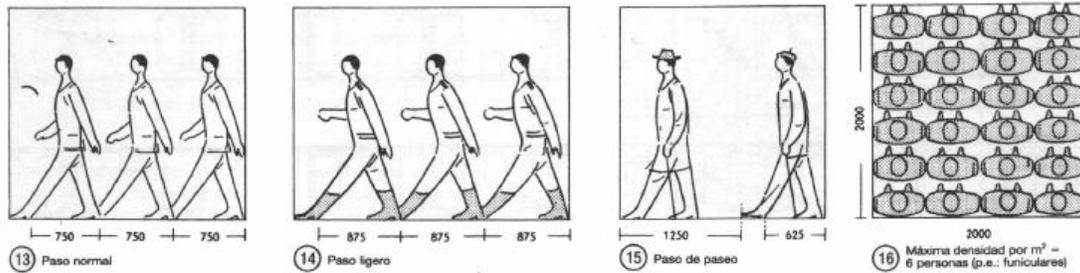
para personas en movimiento, aumentar la anchura $\geq 10\%$



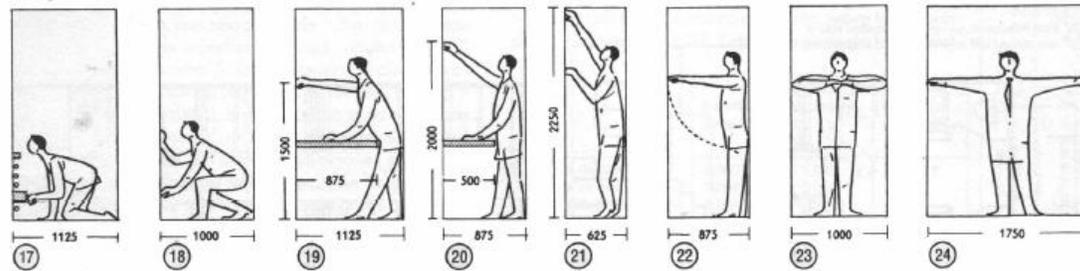
ESPACIO NECESARIO PARA GRUPOS



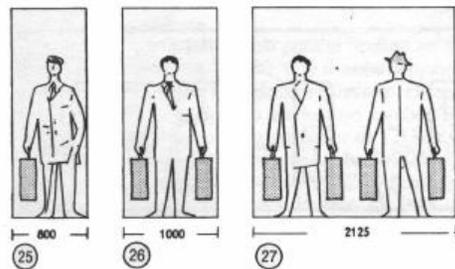
MEDIDAS DE UN PASO



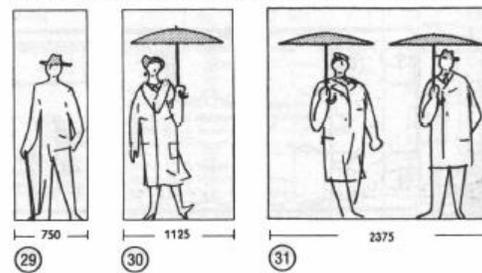
ESPACIO NECESARIO SEGÚN LA POSICIÓN DEL CUERPO



ESPACIO NECESARIO CON EQUIPAJE DE MANO

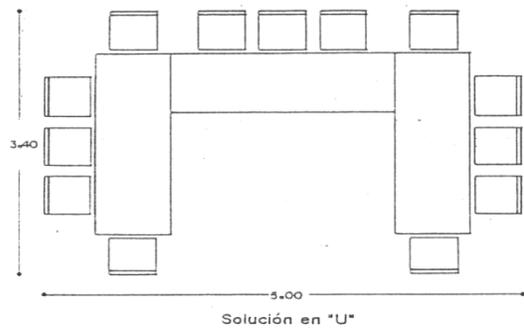
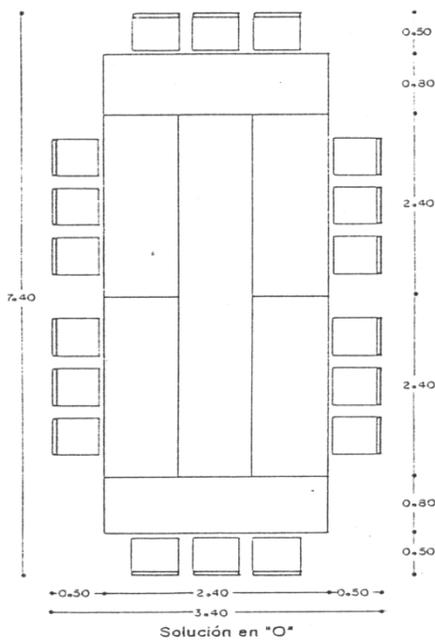
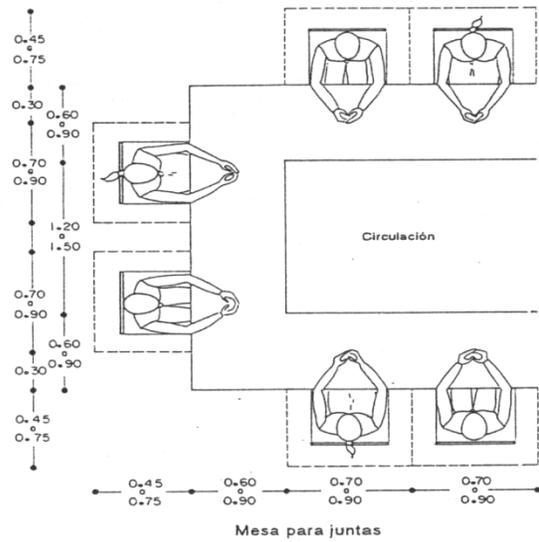
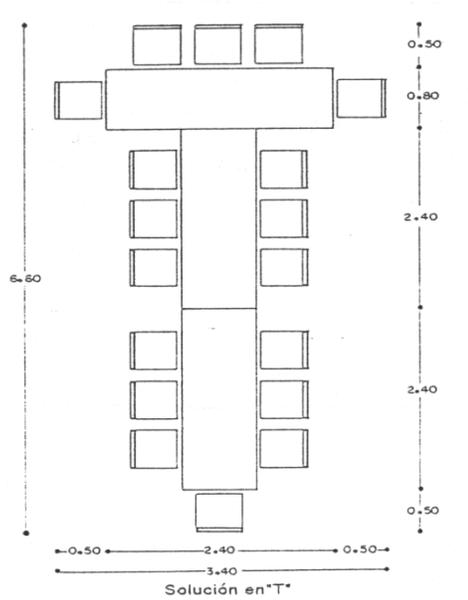


ESPACIO NECESARIO CON BASTÓN Y PARAGUAS

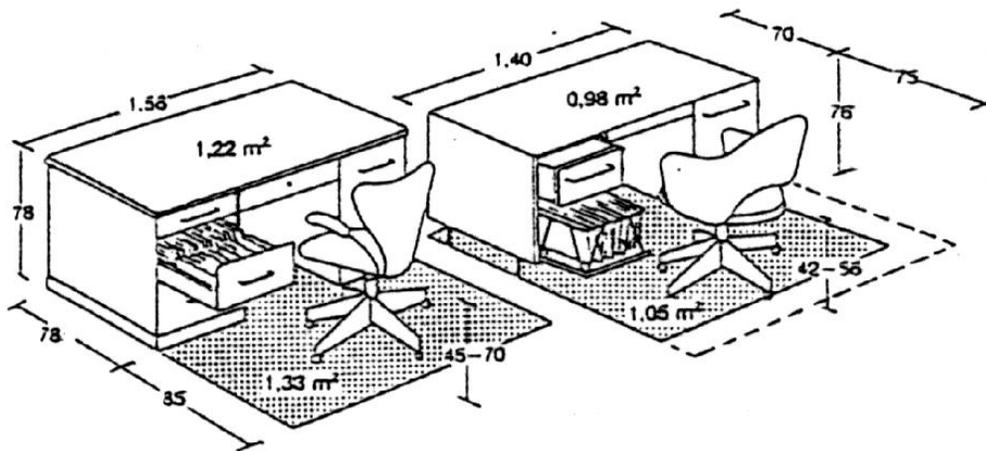
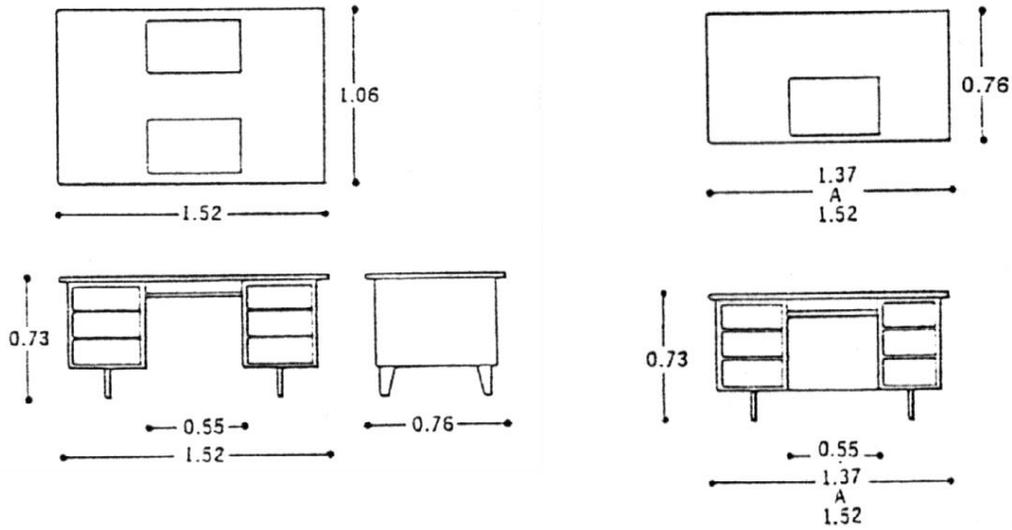


5.1.2.- ANALISIS ERGONOMETRICO

SALA DE REUNIONES



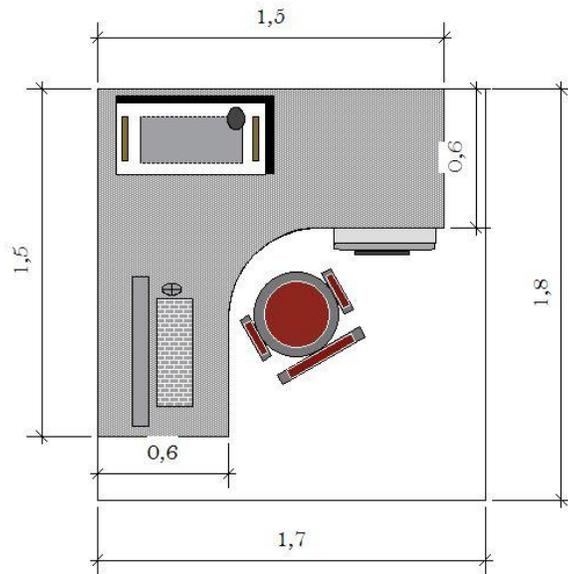
ESPACIO DE ESCRITORIOS



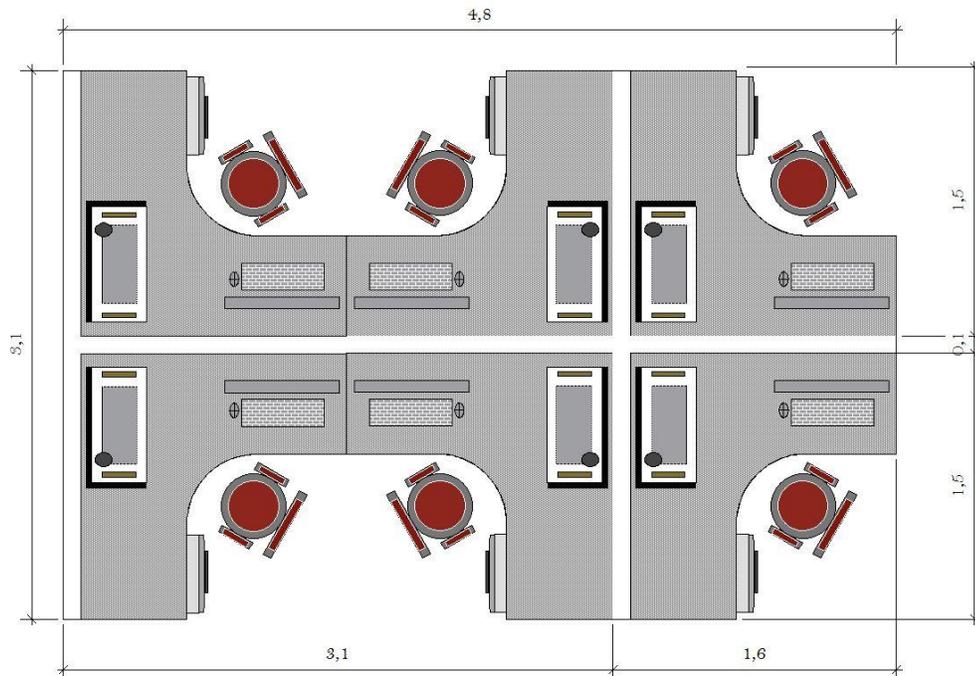
○ Escritorio con cajones para formatos normalizados según DIN 4549/1

○ Escritorio con silla sobre ruedas. En comparación con ○ ocupa 0,5 m² menos de superficie

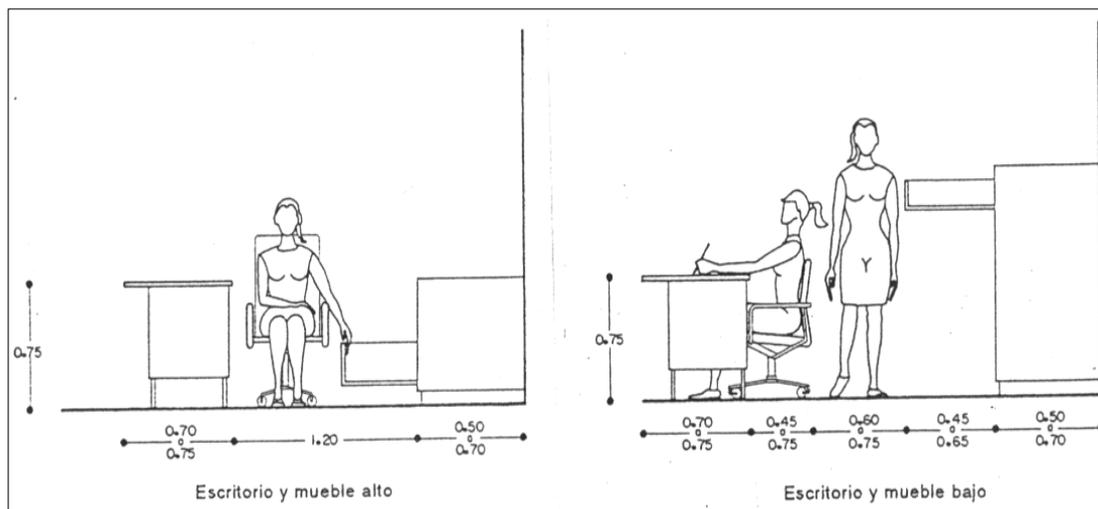
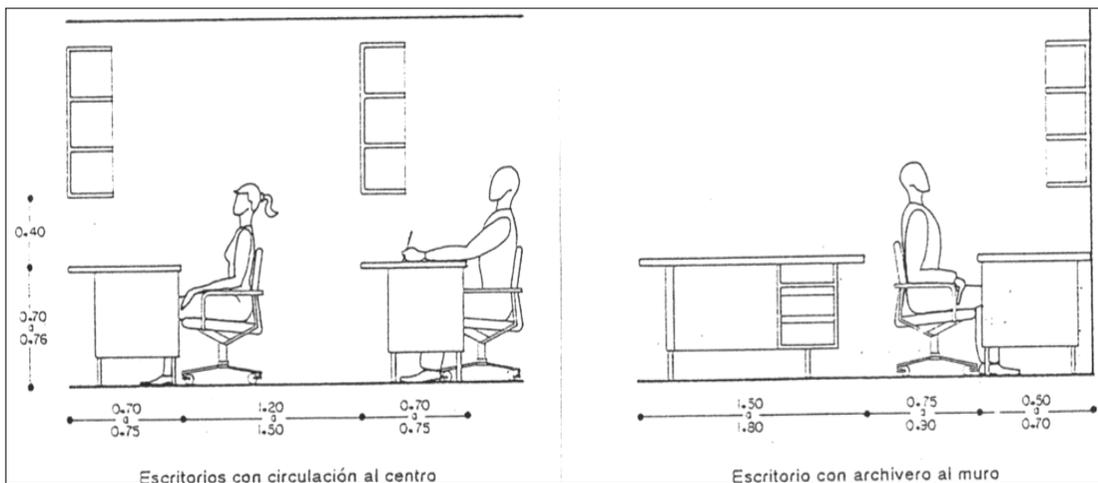
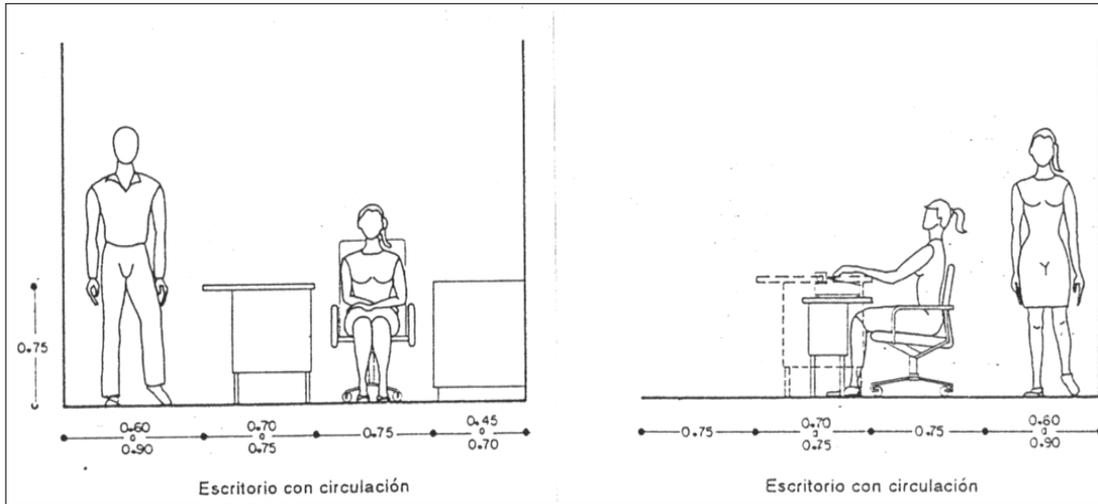
MODULO DE TRABAJO INDIVIDUAL



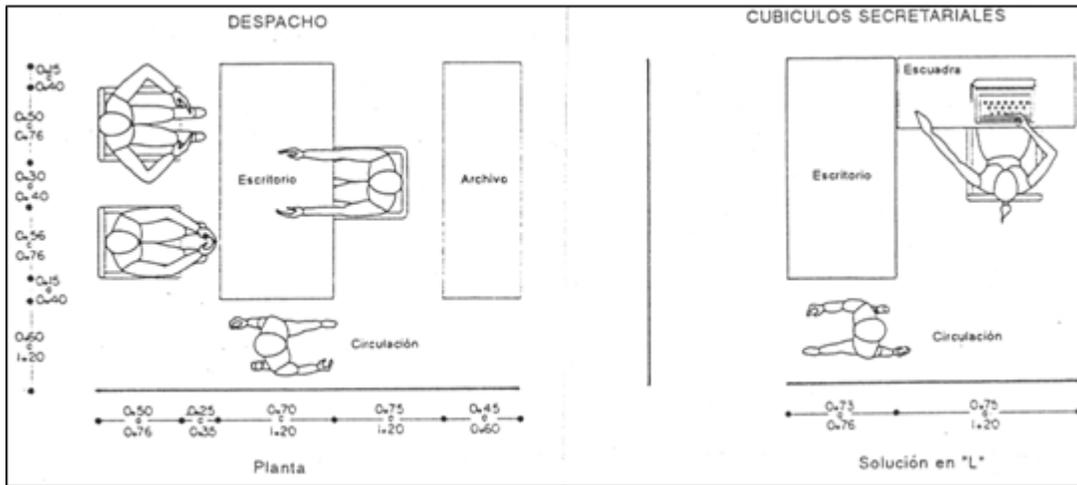
MODULOS DE TRABAJO GRUPAL



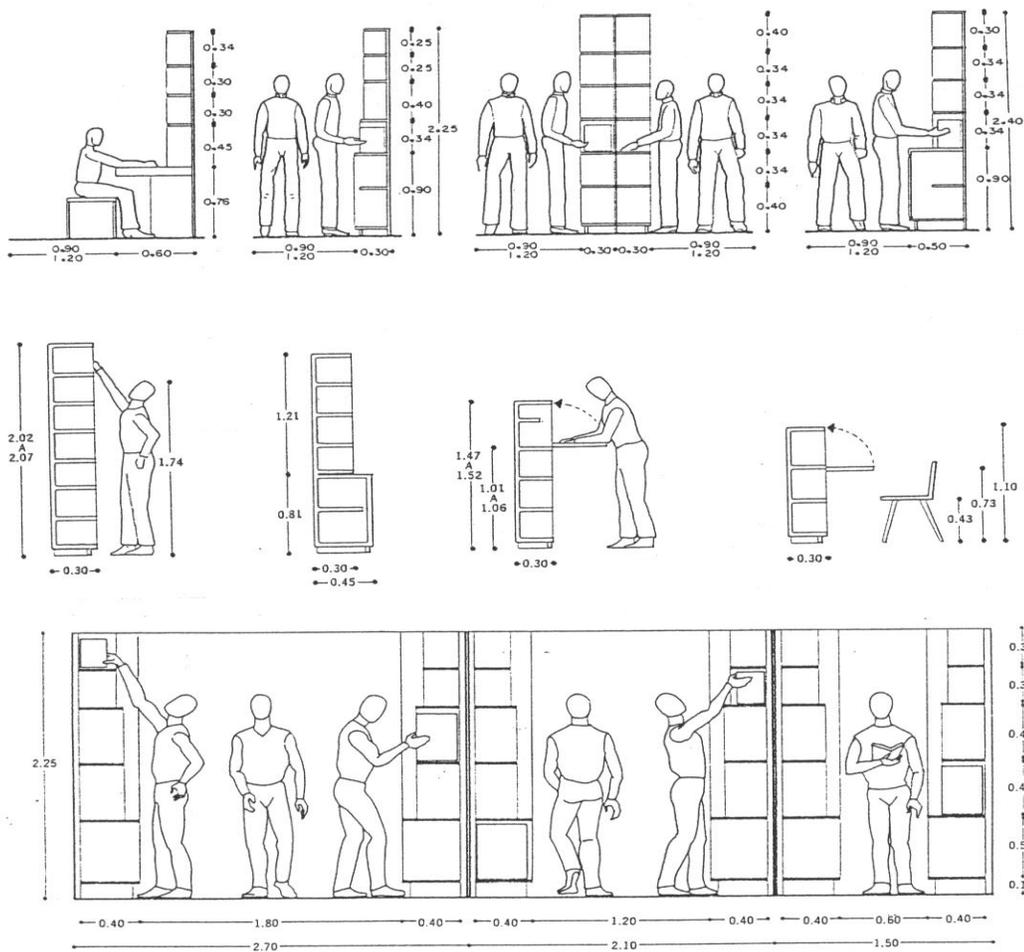
ESPACIO ENTRE ESCRITORIOS



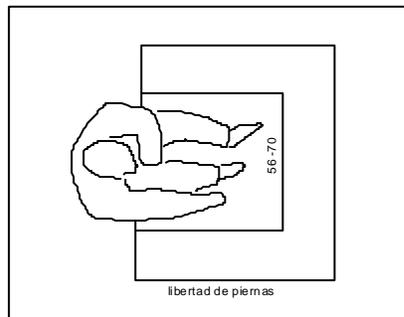
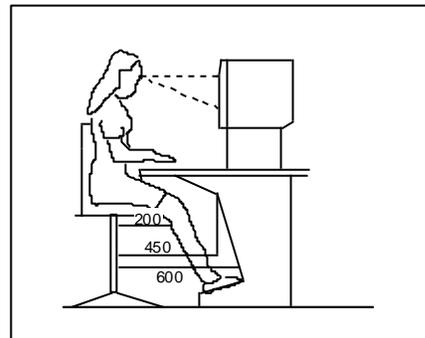
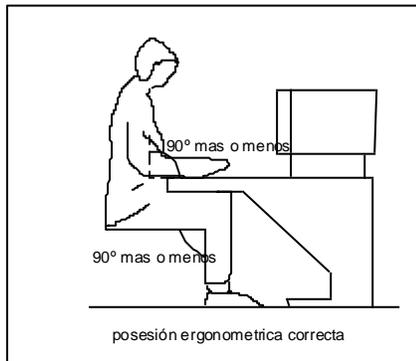
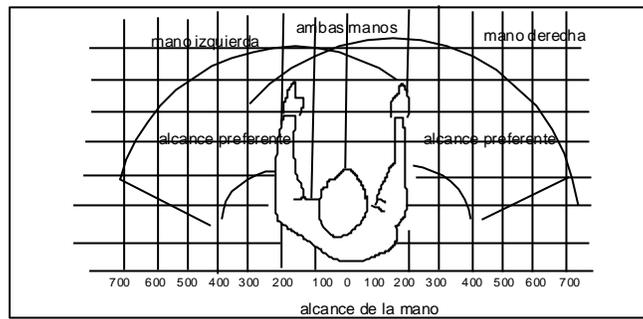
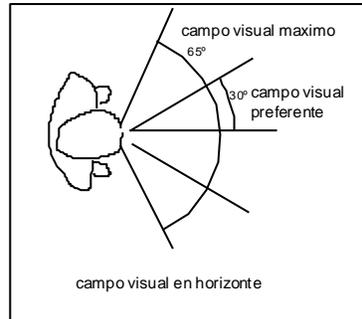
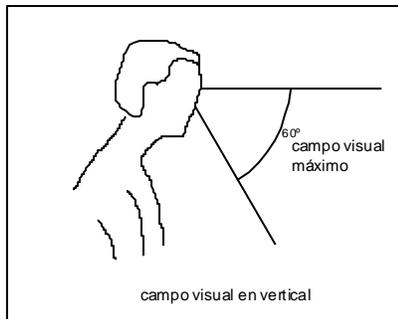
DISPOSICION DEL DESPACHO



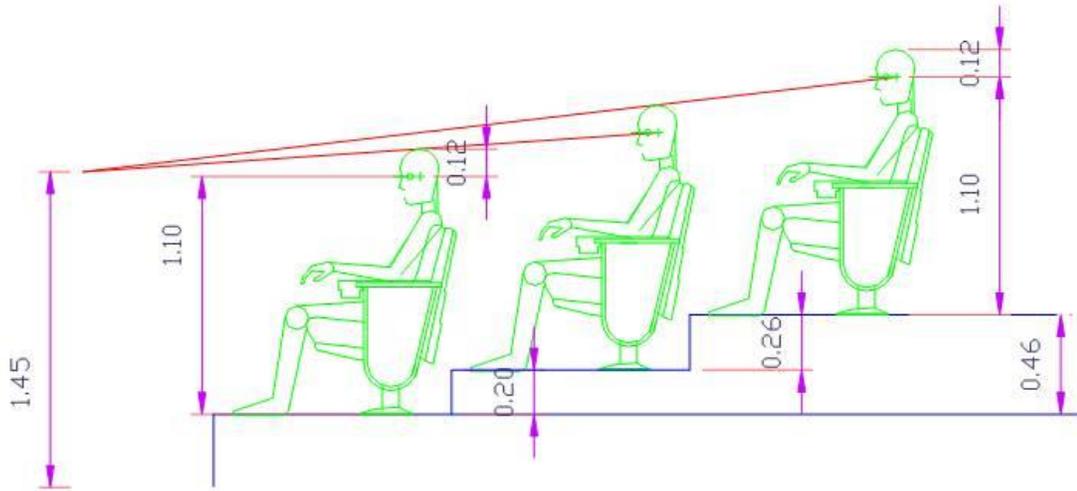
ESPACIO ENTRE ARCHIVOS



DISPOSICION DEL PUESTO DE TRABAJO VISUALES - COMPUTADOR

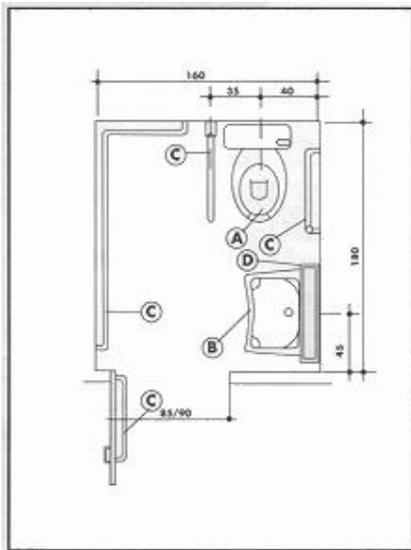


ISOPTICA – AUDITORIO

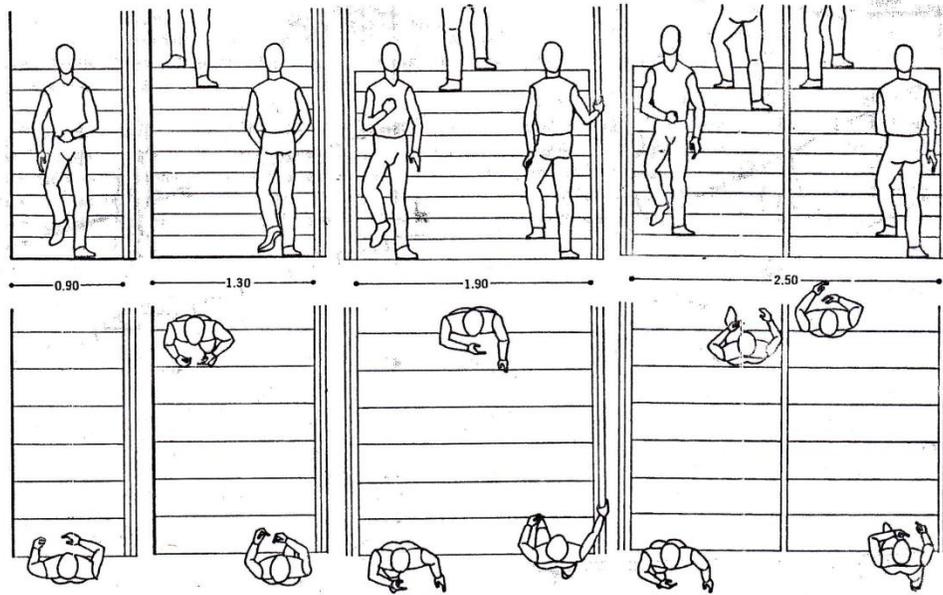


La isóptica es uno de los elementos importantes en cualquier espectáculo, (cines, teatros, templos, auditorios, estadios, salas de reunión, etc.) tanto ó más importante que el sonido, la proyección, la acústica, y aun mismo las butacas, etc. Pues puede haber deficiencia en cualquiera de ellos, pero si no existe buena visibilidad, el espectáculo puede ser nulo si no existe la visual.

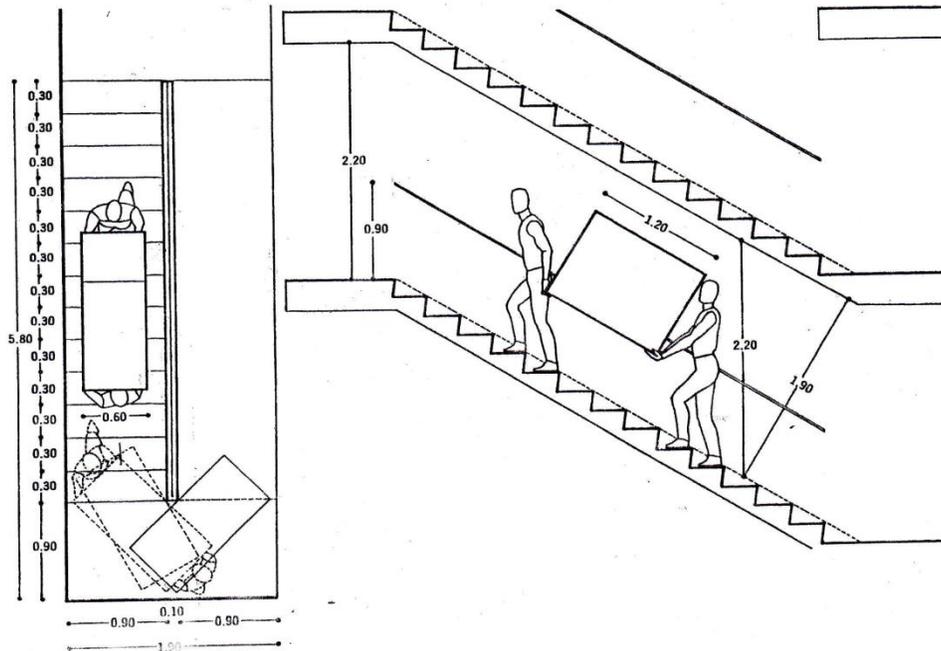
BAÑO PARA DISCAPACITADOS



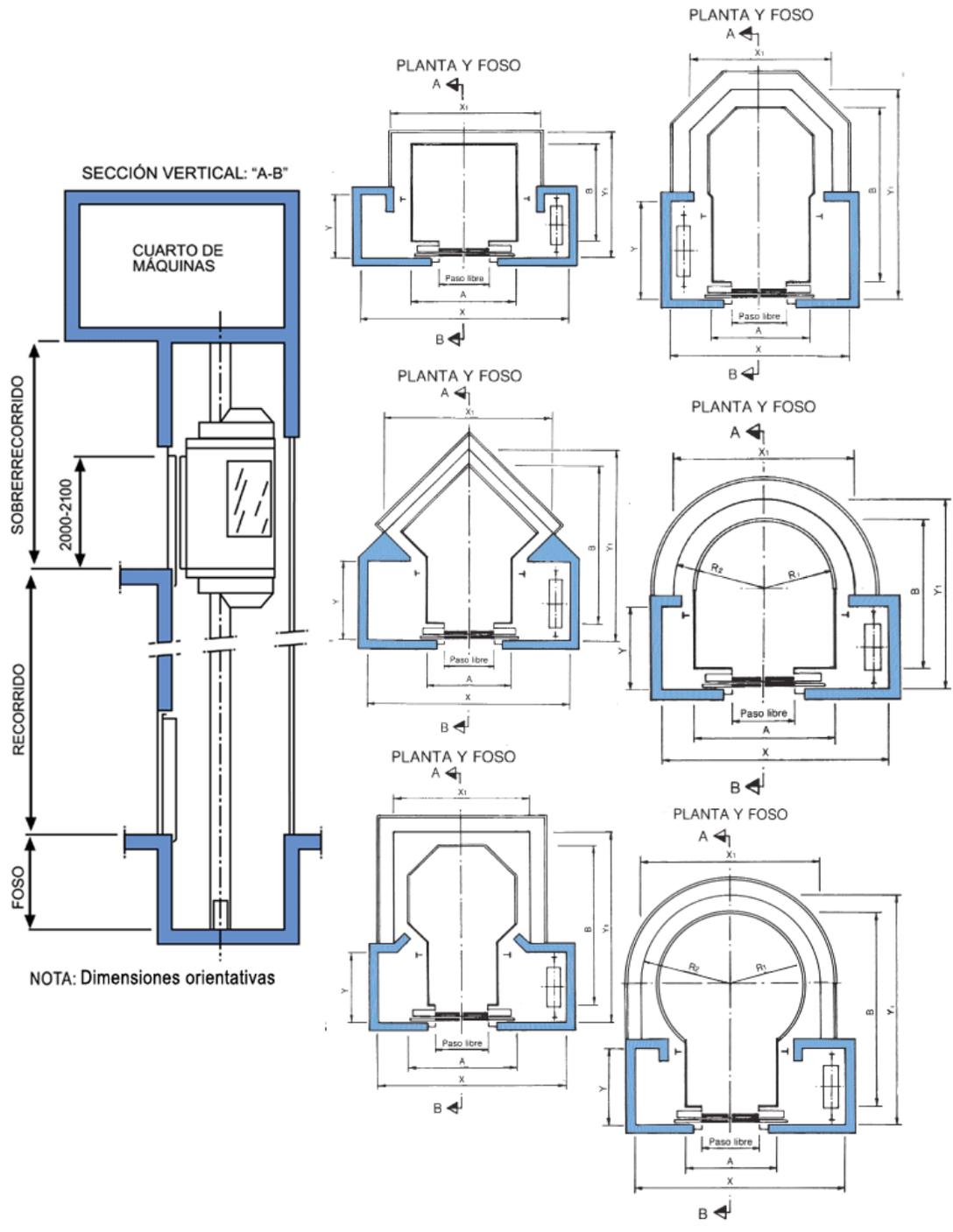
DIMENSIONES DE ESCALERAS



ESCALERA LINEAL MINIMA



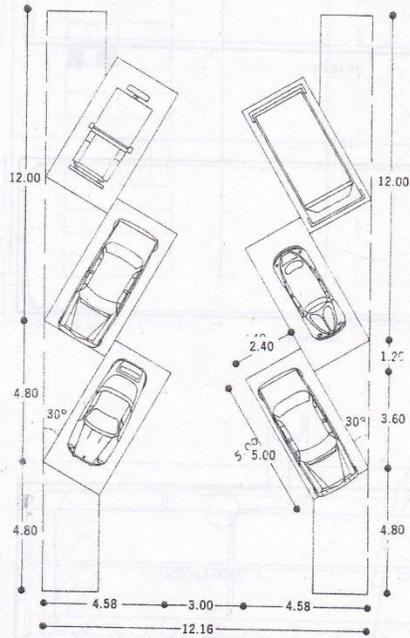
ASCENSORES PANORAMICOS



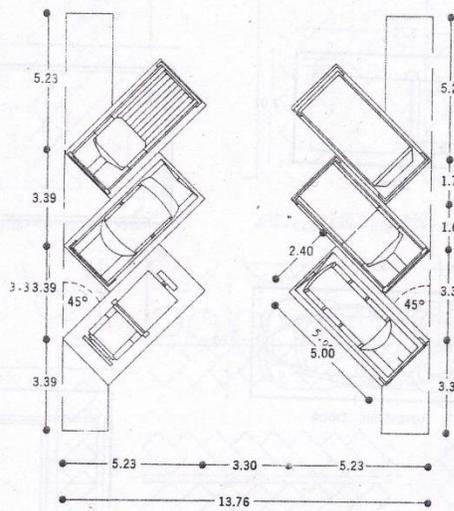
ESTACIONAMIENTOS

646 La función guardar el automóvil

A) CAJONES A 30 °

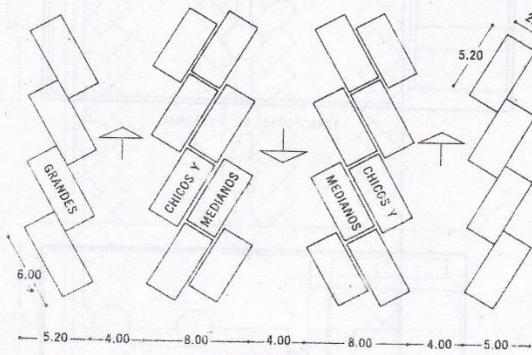


B) CAJONES A 45 °



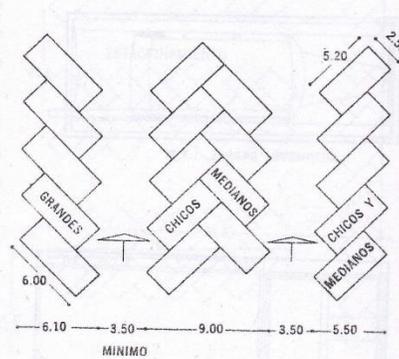
POSICIONES DE CAJONES

ESTACIONAMIENTO A 30°



POSICIONES DE CAJONES

ESTACIONAMIENTO A 45°



5.2.- PROGRAMAS

5.2.1.- PROGRAMA DE AREAS

DESPACHO

Gobernador

Dirección de comunicación e información Pública

- Prensa
- Estrategia productiva
- Administrativa
- Monitoreo
- Soporte administrativo y logístico

Dirección de Protocolos y relaciones publicas

- Protocolo
- Relaciones publicas
- Soporte administrativo y logístico

Dirección: General de Despacho

- Gestión de procesos de documentación
 - Legal
 - General

Unidad de ventanilla Única

- Registro y control
- Seguimiento de tramites
- Distribución
- Atención al Publico

Dirección departamental de representación en el interior del país

- Asesoría legal
- Unidad de coordinación
- Unidad de gestión administrativa
- Soporte administrativo y logístico

Dirección departamental de relaciones y cooperación internacional

- Área de relaciones internacionales
- Área de cooperación internacional



- Soporte administrativo y logístico

Dirección de Auditoría Interna

- Auditorías en administración Central
- Auditoría en unidades desconcentradas
- Auditoría en unidades seccionales
- Asesor legal
- Soporte administrativo y logístico

Dirección de transparencia

- Prevención de la corrupción y ética pública
- Valoración y seguimiento de denuncias
- Soporte administrativo y logístico
- Asesor legal

Dirección de pueblos indígenas originarios

- Unidad de coordinación general de UDAIPOS
- Unidad de producción de proyectos
- Soporte administrativo y logísticos

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACION E INVERSION

Dirección: Tecnologías de información y comunicación

- Unidad de sistemas informáticos
- Unidad de redes y servicios

Dirección: Planificación estratégica

- Área de ordenamiento Territorial
- Área de análisis Estratégico

Dirección: Inversión concurrente

- Concurrencia Municipal
- Concurrencia con otras entidades

Dirección: Planificación Operativa

- Inversión pública
- Programa de Operaciones
- Revisión y seguimiento de proyectos
- Programación de operaciones.



Complementarios:

- Batería de baños hombres y Mujeres
- Cocina servicio de catering
- Soporte administrativo y logístico
- Sala de reuniones
- Deposito

SECRETARIA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL

Dirección: departamental de Relaciones y cooperación Internacional

- Unidad de estrategias de desarrollo
- Área de cooperación internacional

Dirección: Gestión de proyectos especiales

- Área de elaboración y supervisión de proyectos
- Área de experimentación y prototipo
- Área de experimentación y prototipo

Delegaciones:

- Pueblo guaraní
- Pueblo tapiete
- Pueblo weenhaayek

Complementarios:

- Batería de baños hombres y Mujeres
- Cocina servicio de catering
- Soporte administrativo y logístico
- Sala de reuniones
- Deposito



SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección: Educación, ciencia y tecnología

- Unidad de educación
- Área de ciencia y tecnología

Dirección: Genero y Generacional

- Unidad de la Mujer
- Unidad de Juventudes
- Área de la niñez y adolescencia
- Área del adulto mayor

Unidad de Descolonización

Unidad de Salud

Complementarios:

- Batería de baños hombres y Mujeres
- Cocina servicio de catering
- Soporte administrativo y logístico
- Sala de reuniones
- Deposito

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Dirección: Agua y Saneamiento Básico

- Unidad de cuencas y recursos Hídricos
- Unidad de presas y riego
- Unidad de agua potable y saneamiento
- Área agrimensura y laboratorio

Dirección de Biodiversidad

- Unidad de Fauna Silvestre
- Unidad de Bosques



Dirección: Calidad y servicios Ambientales

- Servicios Ambientales
- Calidad Ambiental

Área: tramites Ambientales

Área: educación Ambiental

Área: seguimiento y fiscalización control y monitoreo ambiental

Dirección: gestión de riesgo y cambio Climático

- Gestión de Riesgos
- Adaptación al cambio climático

Complementarios:

- Batería de baños hombres y Mujeres
- Cocina servicio de catering
- Soporte administrativo y logístico
- Sala de reuniones
- Deposito

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección: transporte y comunicación

- Unidad de Transporte
- Área de comunicación

Dirección: Proyectos

- Equipo técnico
- Soporte administrativo y logístico

Dirección de Obras Hidráulicas

- Equipo técnico
- Soporte administrativo y logístico

Dirección de Infraestructura

- Unidad de vivienda
- Equipo técnico de trabajo
- Soporte administrativo y logístico



Complementarios:

- Batería de baños hombres y Mujeres
- Cocina servicio de catering
- Soporte administrativo y logístico
- Sala de reuniones
- Deposito

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Dirección: Protección del patrimonio cultural y natural

- Protección del patrimonio natural
- Protección del patrimonio cultural
- Protección cultural material
- Protección cultural inmaterial
- Archivo histórico

Dirección: Gestión Cultural

- Área de promoción y difusión cultural
- Área de planificación cultural

Dirección de turismo

- Área de promoción turística
- Área de servicios turísticos
- Área de infraestructura turística

Turismo inclusivo y Comunitario

Complementarios:

- Batería de baños hombres y Mujeres
- Cocina servicio de catering
- Soporte administrativo y logístico
- Sala de reuniones
- Deposito



SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO COMUNITARIO CAMPEÑO

Dirección: soberanía alimentaria

- Área de desarrollo agrícola, hortícola y frutícola
- Área de desarrollo pecuario, acuícola
- Área de información agropecuaria y mercadeo

Dirección: infraestructura y servicios Rurales

- Unidad de infraestructura productiva y tecnificación agropecuaria
- Área de servicios rurales

Complementarios:

- Batería de baños hombres y Mujeres
- Cocina servicio de catering
- Soporte administrativo y logístico
- Sala de reuniones
- Deposito

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE HACIENDAS

Dirección: finanzas

- Equipo técnico
- Soporte administrativo y logístico

Dirección: Administración

- Equipo técnico
- Soporte administrativo y logístico

Dirección: Contrataciones

- Equipo técnico
- Soporte administrativo y logístico

Dirección: Recursos Humanos

- Equipo técnico
- Soporte administrativo y logístico



Dirección: Desarrollo institucional

- Equipo técnico
- Soporte administrativo y logístico

Complementarios:

- Batería de baños hombres y Mujeres
- Cocina servicio de catering
- Soporte administrativo y logístico
- Sala de reuniones
- Deposito

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Dirección: Gestión Procesal

- Equipo técnico
- Soporte administrativo y logístico

Dirección: Jurídica

- Equipo técnico
- Soporte administrativo y logístico

Dirección: Gestión logística y seguimiento administrativo

- Equipo técnico
- Soporte administrativo y logístico

Dirección: Seguridad Ciudadana

- Equipo técnico
- Soporte administrativo y logístico

Complementarios:

- Batería de baños hombres y Mujeres
- Cocina servicio de catering
- Soporte administrativo y logístico
- Sala de reuniones
- Deposito



SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE HIDROCARBUROS, MINERIA, ENERGIA E INDUSTRIA

Dirección: hidrocarburos y minería

- Equipo técnico
- Soporte administrativo y logístico

Dirección: Energía

- Equipo técnico
- Soporte administrativo y logístico

Dirección: desarrollo industrial, empresarial y comercial

- Equipo técnico
- Soporte administrativo y logístico

Dirección: fomento e incentivo productivo

- Equipo técnico
- Soporte administrativo y logístico

Complementarios:

- Batería de baños hombres y Mujeres
- Cocina servicio de catering
- Soporte administrativo y logístico
- Sala de reuniones
- Deposito



5.2.2.- PROGRAMA CUALITATIVO

DEPENDENCIA	ESPACIOS	PUBLICO	MOBILIARIO Y EQUIPO
NIVEL SUPERIOR	OFICINA DEL GOBERNADOR	NO	Muebles de oficina, cubículos de trabajo computadora, muebles de sala
	OTRAS AREAS	SI	Muebles de sala, escritorios, cubículos de trabajo sala de reuniones (25 personas)
NIVEL DE ASESORAMIENTO Y APOYO	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE COORDINACION	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	ASESOR GENERAL	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	ASESOR LEGAL	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS	NO	Muebles de oficina, cubículos de trabajo, computadora, muebles de sala
	COMUNICACIÓN E INFORMACION PÚBLICA	SI	Muebles de oficina, cubículos de trabajo, computadora, muebles de sala
	COORDINACIÓN CON MOVIMIENTOS SOCIALES Y SOCIEDAD CIVIL	NO	Muebles de oficina, computadora, cubículos de trabajo, muebles de sala, sala de reuniones (15 personas)
	COORDINACIÓN GUBERNAMENTAL	NO	Muebles de oficina, cubículos de trabajo, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (15 personas)

	AREAS COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIO	SI/NO	Archiveros, estantes, cubículos de trabajo, muebles de cocina, mobiliario para baños
NIVEL EJECUTIVO ESTRATEGICO	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACION E INVERSION	NO	Muebles de oficina, cubículos de trabajo, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	ASESOR GENERAL	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	ASESOR LEGAL	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	PLANIFICACION ESTRATEGICA	NO	Muebles de oficina, cubículos de trabajo, computadora, muebles de sala
	PLANIFICACION OPERATIVA	NO	Muebles de oficina, cubículos de trabajo, computadora, muebles de sala
	INVERSION CONCURRENTES	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala
	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	NO	Muebles de oficina, cubículos de trabajo, computadora, muebles de sala
	AREAS COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIO	SI/NO	Archiveros, estantes, muebles de cocina, mobiliario para baños, sala de reuniones (10 personas)
	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE HACIENDAS	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
ASESOR GENERAL	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)	



NIVEL EJECUTIVO ESTRATEGICO	ASESOR LEGAL	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	FINANZAS	NO	Muebles de oficina, cubículos de trabajo, computadora, muebles de sala
	ADMINISTRACION	NO	Muebles de oficina, cubículos de trabajo, computadora, muebles de sala
	CONTRATACIONES	NO	Muebles de oficina, cubículos de trabajo, computadora, muebles de sala
	RECURSOS HUMANOS	NO	Muebles de oficina, cubículos de trabajo, computadora, muebles de sala
	DESARROLLO INSTITUCIONAL	NO	Muebles de oficina, cubículos de trabajo, computadora, muebles de sala
	AREAS COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIO	SI/NO	Archiveros, estantes, muebles de cocina, mobiliario para baños, sala de reuniones (10 personas)
	SECRETARIA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	ASESOR GENERAL	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	ASESOR LEGAL	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	RELACIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL	NO	Muebles de oficina, cubículos de trabajo, computadora, muebles de sala



NIVEL EJECUTIVO ESTRATEGICO	GESTION DE PROYECTOS ESPECIALES	NO	Muebles de oficina, cubículos de trabajo, computadora, muebles de sala
	DELEGACION DEL PUEBLO GUARANI	NO	Muebles de oficina, cubículos de trabajo, computadora, muebles de sala
	DELEGACION DEL PUEBLO TAPIETE	NO	Muebles de oficina, cubículos de trabajo, computadora, muebles de sala
	DELEGACION DEL PUEBLO WEENHAYEK	NO	Muebles de oficina, cubículos de trabajo, computadora, muebles de sala
	AREAS COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIO	SI/NO	Archiveros, estantes, muebles de cocina, mobiliario para baños, sala de reuniones (10 personas)
NIVEL EJECUTIVO ESTRATEGICO	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	ASESOR GENERAL	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	ASESOR LEGAL	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	GESTION PROCESAL	NO	Muebles de oficina, cubículos de trabajo, computadora, muebles de sala
		NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala
	JUSTICIA	NO	Muebles de oficina, cubículos de trabajo, computadora, muebles de sala

	GESTION LEGISLATIVA Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	NO	Muebles de oficina, computadora, cubículos de trabajo, muebles de sala
	SEGURIDAD CIUDADANA	NO	Muebles de oficina, computadora, cubículos de trabajo, muebles de sala
	AREAS COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIO	SI/NO	Archiveros, estantes, muebles de cocina, mobiliario para baños, sala de reuniones (10 personas)
NIVEL EJECUTIVO ESTRATEGICO	SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO CAMPESINO	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	ASESOR GENERAL	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	ASESOR LEGAL	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	SOBERANIA ALIMENTARIA	NO	Muebles de oficina, computadora, cubículos de trabajo, muebles de sala
	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS RURALES	NO	Muebles de oficina, computadora, cubículos de trabajo, muebles de sala
	AREAS COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIO	SI/NO	Archiveros, estantes, muebles de cocina, mobiliario para baños, sala de reuniones (10 personas)
	SECRETARIA HIDROCARBUROS, MINERIA, ENERGIA E INDUSTRIA	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	ASESOR GENERAL	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones



NIVEL EJECUTIVO ESTRATEGICO			(10 personas)
	ASESOR LEGAL	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	HIDROCARBUROS Y MINERIA	NO	Muebles de oficina, computadora, cubículos de trabajo, muebles de sala
	ENERGIA	NO	Muebles de oficina, computadora, cubículos de trabajo, muebles de sala
	DESARROLLO INDUSTRIAL, EMPRESARIAL Y COMERCIAL	NO	Muebles de oficina, computadora, cubículos de trabajo, muebles de sala
	FOMENTO E INCENTIVO PRODUCTIVO	NO	Muebles de oficina, computadora, cubículos de trabajo, muebles de sala
	AREAS COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIO	SI/NO	Archiveros, estantes, muebles de cocina, mobiliario para baños, sala de reuniones (10 personas)
NIVEL EJECUTIVO	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	ASESOR GENERAL	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	ASESOR LEGAL	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	CALIDAD Y SERVICIOS AMBIENTALES	NO	Muebles de oficina, computadora, cubículos de trabajo, muebles de sala
	AGUA Y SANEAMIENTO	NO	Muebles de oficina, computadora,



ESTRATEGICO	BASICO		cubículos de trabajo, muebles de sala
	BIODIVERSIDAD	NO	Muebles de oficina, computadora, cubículos de trabajo, muebles de sala
	GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	NO	Muebles de oficina, computadora, cubículos de trabajo, muebles de sala
	AREAS COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIO	SI/NO	Archiveros, estantes, muebles de cocina, mobiliario para baños, sala de reuniones (10 personas)
NIVEL EJECUTIVO ESTRATEGICO	SECRETARIA OBRAS PÚBLICAS	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	ASESOR GENERAL	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	ASESOR LEGAL	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	PROYECTOS	NO	Muebles de oficina, computadora, cubículos de trabajo, muebles de sala
	INFRAESTRUCTURA	NO	Muebles de oficina, computadora, cubículos de trabajo, muebles de sala
	OBRAS HIDRAULICAS	NO	Muebles de oficina, computadora, cubículos de trabajo, muebles de sala
	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	NO	Muebles de oficina, computadora, cubículos de trabajo, muebles de sala
	AREAS	SI/NO	Archiveros, estantes, muebles de



	COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIO		cocina, mobiliario para baños, sala de reuniones (10 personas)
NIVEL EJECUTIVO ESTRATEGICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	ASESOR GENERAL	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	ASESOR LEGAL	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA	NO	Muebles de oficina, computadora, cubículos de trabajo, muebles de sala
	GENERO GENERACIONAL	NO	Muebles de oficina, computadora, cubículos de trabajo, muebles de sala
	AREAS COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIO	SI/NO	Archiveros, estantes, muebles de cocina, mobiliario para baños, sala de reuniones (10 personas)
NIVEL	SECRETARIA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	ASESOR GENERAL	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	ASESOR LEGAL	NO	Muebles de oficina, computadora, muebles de sala, sala de reuniones (10 personas)
	PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	NO	Muebles de oficina, computadora, cubículos de trabajo, muebles de sala



EJECUTIVO ESTRATEGICO	GESTION CULTURAL	NO	Muebles de oficina, computadora, cubículos de trabajo, muebles de sala
	TURISMO	NO	Muebles de oficina, computadora, cubículos de trabajo, muebles de sala
	AREAS COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIO	SI/NO	Archiveros, estantes, muebles de cocina, mobiliario para baños, sala de reuniones (10 personas)
SERVICIOS GENERALES	HALL CENTRAL	SI	Módulos de Exposición, muebles para área de espera
	HALL SECUNDARIO	SI	Muebles para área de Espera
	HALL DE ESPERA	SI	Muebles para área de Espera
	INFORMACION	SI	Modulo
	AUDITORIO	SI	Muebles de Auditorio, computadores, equipo de sonidos, data, equipo para cabinas de traducción
	CAFETERIA	SI	Mesas y sillas, mostradores, vitrinas, muebles de cocina.
	GUARDERIA	NO	Mesas y sillas, estantes, cunas, camas, muebles de oficina, muebles de sala, muebles de cocina
	SALA DE PRENSA Y/O CONFERENCIA	SI	Mesa, silla, mueble de auditorio, equipo de sonido
	MINI AUDITORIO	NO	Equipo de sonido, computadores, muebles de auditorio
	ALMACEN	NO	Estantes, archiveros, montacargas pequeño
	CIRC. VERTICAL GRADAS	SI	



	CIRC. VERTICAL ASCENSORES	SI	
	MONTACARGAS	NO	
	GRADAS DE SERVICIO	NO	
	DEPOSITOS	NO	Estantes y archiveros
	ARCHIVEROS	NO	Estantes y archiveros
	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	NO	Estantes
	DUCTO DE BASURA	NO	



5.2.3 PROGRAMA CUANTITATIVO:

NIVEL SUPERIOR**OFICINA DEL GOBERNADOR:**

▪ Área de escritorio	16.00 m2
▪ Estar	16.00 m2
▪ Áreas de reuniones	9.00 m2
▪ Baño	3.00 m2
TOTAL	44.00 M2

OTRAS AREAS

▪ Sala de Espera	20.00 m2
▪ Estar 1	20.00 m2
▪ Estar 2	20.00 m2
▪ Sala de Reuniones	50.00 m2
▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
TOTAL	128.00 M2



NIVEL DE ASESORAMIENTO Y APOYO**SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE COORDINACION (1660 m2)**

▪ Jefe de Secretaria	24.00 m2
▪ Oficinas (2)	36.00 m2
▪ Sala de reuniones	50.00 m2
▪ Baño	3.00 m2
▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
TOTAL	131.00 M2

ASESOR GENERAL

▪ Oficina Asesor	24.00 m2
▪ Oficina técnicos (2)	24.00 m2
▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
TOTAL	66.00 M2

ASESOR LEGAL

▪ Oficina Asesor	24.00 m2
▪ Oficina técnicos (2)	24.00 m2
▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
TOTAL	66.00 M2

PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 2 Unidades	156.00 m2
▪ 2 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	249.00 M2



COMUNICACIÓN E INFORMACION PÚBLICA

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 3 Unidades	236.00 m2
▪ 2 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	327.00 M2

COORDINACIÓN CON MOVIMIENTOS SOCIALES Y SOCIEDAD CIVIL

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 2 Unidades	156.00 m2
▪ 2 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	249.00 M2

UNIDAD DE VETANILLA UNICA

▪ 1 Unidad	78.00 m2
▪ 2 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	101.00 M2

AREAS COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIO

▪ Depósitos de Archivos	20.00 m2
▪ Baños H/M	110.00 m2
▪ Cocina ser. de meriendas	15.00 m2
▪ Deposito	30.00 m2
▪ Recepción	44.00 m2
▪ Mantenimiento y limpieza	40.00 m2
▪ Monitoreo y Seguridad	40.00 m2
▪ Grada + montacargas	40.00 m2
TOTAL	299.00 M2

NIVEL EJECUTIVO ESTRATEGICO



SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACION E INVERSION (1636 m2)

▪ Secretario	24.00 m2
▪ Oficinas (2)	36.00 m2
▪ Sala de reuniones	50.00 m2
▪ Baño	3.00 m2
▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
TOTAL	131.00 M2

ASESOR GENERAL

▪ Oficina Asesor	24.00 m2
▪ Oficina técnicos (2)	24.00 m2
▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
TOTAL	66.00 M2

ASESOR LEGAL

▪ Oficina Asesor	24.00 m2
▪ Oficina técnicos (2)	24.00 m2
▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
TOTAL	66.00 M2

PLANIFICACION ESTRATEGICA

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 2 Unidades	156.00 m2
▪ 2 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	249.00 M2

PLANIFICACION OPERATIVA

▪ Oficina del Director	70.00 m2
------------------------	----------



▪ 3 Unidades	234.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	327.00 M2

INVERSION CONCURRENTENTE

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 2 Unidades	156.00 m2
▪ 2 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	249.00 M2

TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 2 Unidades	156.00 m2
▪ 2 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	249.00 M2

AREAS COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIO

▪ Depósitos de Archivos	20.00 m2
▪ Baños H/M	110.00 m2
▪ Cocina ser. de meriendas	15.00 m2
▪ Deposito	30.00 m2
▪ Recepción	44.00 m2
▪ Mantenimiento y limpieza	40.00 m2
▪ Monitoreo y Seguridad	40.00 m2
▪ Grada + montacargas	40.00 m2
TOTAL	299.00 M2

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE HACIENDAS

▪ Jefe de Secretaria	24.00 m2
▪ Oficinas (2)	36.00 m2



	▪ Sala de reuniones	50.00 m2
	▪ Baño	3.00 m2
	▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
	TOTAL	131.00 M2
ASESOR GENERAL		
	▪ Oficina Asesor	24.00 m2
	▪ Oficina técnicos (2)	24.00 m2
	▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
	TOTAL	66.00 M2
ASESOR LEGAL		
	▪ Oficina Asesor	24.00 m2
	▪ Oficina técnicos (2)	24.00 m2
	▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
	TOTAL	66.00 M2
FINANZAS		
	▪ Oficina del Director	70.00 m2
	▪ 4 Unidades	312.00 m2
	▪ 1Secretaria + auxiliar	23.00 m2
	TOTAL	405.00 M2
ADMINISTRACION		
	▪ Oficina del Director	70.00 m2
	▪ 3 Unidades	234.00 m2



▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	327.00 M2

CONTRATACIONES

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 1 Unidades	78.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	171.00 M2

RECURSOS HUMANOS

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 3 Unidades	234.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	327.00 M2

AREAS COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIO

▪ Depósitos de Archivos	20.00 m2
▪ Baños H/M	110.00 m2
▪ Cocina ser. de meriendas	15.00 m2
▪ Deposito	30.00 m2
▪ Recepción	44.00 m2
▪ Mantenimiento y limpieza	40.00 m2
▪ Monitoreo y Seguridad	40.00 m2
▪ Grada + montacargas	40.00 m2
TOTAL	299.00 M2

SECRETARIA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL

▪ Jefe de Secretaria	24.00 m2
▪ Oficinas (2)	36.00 m2
▪ Sala de reuniones	50.00 m2



	▪ Baño	3.00 m2
	▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
	TOTAL	131.00 M2
ASESOR GENERAL		
	▪ Oficina Asesor	24.00 m2
	▪ Oficina técnicos (2)	24.00 m2
	▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
	TOTAL	66.00 M2
ASESOR LEGAL		
	▪ Oficina Asesor	24.00 m2
	▪ Oficina técnicos (2)	24.00 m2
	▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
	TOTAL	66.00 M2
RELACIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL		
	▪ Oficina del Director	70.00 m2
	▪ 2 Unidades	156.00 m2
	▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
	TOTAL	249.00 M2
GESTION DE PROYECTOS ESPECIALES		
	▪ Oficina del Director	70.00 m2
	▪ 2 Unidades	156.00 m2
	▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2



TOTAL	249.00 M2
--------------	------------------

DELEGACION DEL PUEBLO GUARANI

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 1 Unidad	78.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	171.00 M2

DELEGACION DEL PUEBLO TAPIETE

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 1 Unidad	78.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	171.00 M2

DELEGACION DEL PUEBLO WEENHAYEK

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 1 Unidad	78.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	171.00 M2

AREAS COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIO

▪ Depósitos de Archivos	20.00 m2
▪ Baños H/M	110.00 m2
▪ Cocina ser. de meriendas	15.00 m2
▪ Deposito	30.00 m2
▪ Recepción	44.00 m2



▪ Mantenimiento y limpieza	40.00 m2
▪ Monitoreo y Seguridad	40.00 m2
▪ Grada + montacargas	40.00 m2
TOTAL	299.00 M2

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

▪ Jefe de Secretaria	24.00 m2
▪ Oficinas (2)	36.00 m2
▪ Sala de reuniones	50.00 m2
▪ Baño	3.00 m2
▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
TOTAL	131.00 M2



ASESOR GENERAL

▪ Oficina Asesor	24.00 m2
▪ Oficina técnicos (2)	24.00 m2
▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
TOTAL	66.00 M2

ASESOR LEGAL

▪ Oficina Asesor	24.00 m2
▪ Oficina técnicos (2)	24.00 m2
▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
TOTAL	66.00 M2

JURIDICA

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 3 Unidades	234.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	327.00 M2

GESTION JUDICIAL

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 3 Unidades	234.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	327.00 M2



SEGURIDAD CIUDADANA

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 2 Unidades	156.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	249.00 M2

AREAS COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIO

▪ Depósitos de Archivos	20.00 m2
▪ Baños H/M	110.00 m2
▪ Cocina ser. de meriendas	15.00 m2
▪ Deposito	30.00 m2
▪ Recepción	44.00 m2
▪ Mantenimiento y limpieza	40.00 m2
▪ Monitoreo y Seguridad	40.00 m2
▪ Grada + montacargas	40.00 m2
TOTAL	299.00 M2

SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO CAMPESINO

▪ Jefe de Secretaria	24.00 m2
▪ Oficinas (2)	36.00 m2
▪ Sala de reuniones	50.00 m2
▪ Baño	3.00 m2
▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
TOTAL	131.00 M2

ASESOR GENERAL



▪ Oficina Asesor	24.00 m2
▪ Oficina técnicos (2)	24.00 m2
▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
TOTAL	66.00 M2

ASESOR LEGAL

▪ Oficina Asesor	24.00 m2
▪ Oficina técnicos (2)	24.00 m2
▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
TOTAL	66.00 M2

SOBERANIA ALIMENTARIA

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 3 Unidades	234.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	327.00 M2

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS RURALES

▪ Oficina del Director	70.00 m2
------------------------	----------



▪ 2 Unidades	156.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	249.00 M2

AREAS COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIO

▪ Depósitos de Archivos	20.00 m2
▪ Baños H/M	110.00 m2
▪ Cocina ser. de meriendas	15.00 m2
▪ Deposito	30.00 m2
▪ Recepción	44.00 m2
▪ Mantenimiento y limpieza	40.00 m2
▪ Monitoreo y Seguridad	40.00 m2
▪ Grada + montacargas	40.00 m2
TOTAL	299.00 M2



SECRETARIA HIDROCARBUROS, MINERIA, ENERGIA E INDUSTRIA

▪ Jefe de Secretaria	24.00 m2
▪ Oficinas (2)	36.00 m2
▪ Sala de reuniones	50.00 m2
▪ Baño	3.00 m2
▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
TOTAL	131.00 M2

ASESOR GENERAL

▪ Oficina Asesor	24.00 m2
▪ Oficina técnicos (2)	24.00 m2
▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
TOTAL	66.00 M2

ASESOR LEGAL

▪ Oficina Asesor	24.00 m2
▪ Oficina técnicos (2)	24.00 m2
▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
TOTAL	66.00 M2

HIDROCARBUROS Y MINERIA

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 2 Unidades	156.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	249.00 M2



ENERGIA

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 1 Unidades	78.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	171.00 M2

DESARROLLO INDUSTRIAL, EMPRESARIAL Y COMERCIAL

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 3 Unidades	234.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	327.00 M2

FOMENTO E INCENTIVO PRODUCTIVO

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 2 Unidades	156.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	249.00 M2

AREAS COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIO

▪ Depósitos de Archivos	20.00 m2
▪ Baños H/M	110.00 m2
▪ Cocina ser. de meriendas	15.00 m2
▪ Deposito	30.00 m2
▪ Recepción	44.00 m2
▪ Mantenimiento y limpieza	40.00 m2
▪ Monitoreo y Seguridad	40.00 m2
▪ Grada + montacargas	40.00 m2
TOTAL	299.00 M2

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

▪ Jefe de Secretaria	24.00 m2
▪ Oficinas (2)	36.00 m2
▪ Sala de reuniones	50.00 m2
▪ Baño	3.00 m2
▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
TOTAL	131.00 M2

ASESOR GENERAL

▪ Oficina Asesor	24.00 m2
▪ Oficina técnicos (2)	24.00 m2
▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
TOTAL	66.00 M2

ASESOR LEGAL

▪ Oficina Asesor	24.00 m2
▪ Oficina técnicos (2)	24.00 m2
▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
TOTAL	66.00 M2



CALIDAD Y SERVICIOS AMBIENTALES

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 3 Unidades	234.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	327.00 M2

AGUA Y SANEAMIENTO BASICO

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 4 Unidades	312.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	405.00 M2

BIODIVERSIDAD

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 2 Unidades	156.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	249.00 M2

GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 3 Unidades	234.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	327.00 M2



AREAS COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIO

▪ Depósitos de Archivos	20.00 m2
▪ Baños H/M	110.00 m2
▪ Cocina ser. de meriendas	15.00 m2
▪ Deposito	30.00 m2
▪ Recepción	44.00 m2
▪ Mantenimiento y limpieza	40.00 m2
▪ Monitoreo y Seguridad	40.00 m2
▪ Grada + montacargas	40.00 m2
TOTAL	299.00 M2



SECRETARIA OBRAS PÚBLICAS

▪ Jefe de Secretaria	24.00 m2
▪ Oficinas (2)	36.00 m2
▪ Sala de reuniones	50.00 m2
▪ Baño	3.00 m2
▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
TOTAL	131.00 M2

ASESOR GENERAL

▪ Oficina Asesor	24.00 m2
▪ Oficina técnicos (2)	24.00 m2
▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
TOTAL	66.00 M2

ASESOR LEGAL

▪ Oficina Asesor	24.00 m2
▪ Oficina técnicos (2)	24.00 m2
▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
TOTAL	66.00 M2



SERVICIOS BASICOS Y DE VIVIENDA

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 2 Unidades	156.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	249.00 M2

INFRAESTRUCTURA

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 1 Unidades	78.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	171.00 M2

OBRAS HIDRAULICAS

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 1 Unidades	78.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	171.00 M2

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 1 Unidades	78.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	171.00 M2

AREAS COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIO



▪ Depósitos de Archivos	20.00 m2
▪ Baños H/M	110.00 m2
▪ Cocina ser. de meriendas	15.00 m2
▪ Deposito	30.00 m2
▪ Recepción	44.00 m2
▪ Mantenimiento y limpieza	40.00 m2
▪ Monitoreo y Seguridad	40.00 m2
▪ Grada + montacargas	40.00 m2
TOTAL	299.00 M2



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

▪ Jefe de Secretaria	24.00 m2
▪ Oficinas (2)	36.00 m2
▪ Sala de reuniones	50.00 m2
▪ Baño	3.00 m2
▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
TOTAL	131.00 M2

ASESOR GENERAL

▪ Oficina Asesor	24.00 m2
▪ Oficina técnicos (2)	24.00 m2
▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
TOTAL	66.00 M2

ASESOR LEGAL

▪ Oficina Asesor	24.00 m2
▪ Oficina técnicos (2)	24.00 m2
▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
TOTAL	66.00 M2



EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 2 Unidades	156.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	249.00 M2

GENERO GENERACIONAL

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 3 Unidades	234.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	327.00 M2

DESCOLONIZACION

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 1 Unidades	78.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	171.00 M2

SALUD

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 1 Unidades	78.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	171.00 M2



AREAS COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIO

▪ Depósitos de Archivos	20.00 m2
▪ Baños H/M	110.00 m2
▪ Cocina ser. de meriendas	15.00 m2
▪ Deposito	30.00 m2
▪ Recepción	44.00 m2
▪ Mantenimiento y limpieza	40.00 m2
▪ Monitoreo y Seguridad	40.00 m2
▪ Grada + montacargas	40.00 m2
TOTAL	299.00 M2



**SECRETARIA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y
NATURAL**

▪ Jefe de Secretaria	24.00 m2
▪ Oficinas (2)	36.00 m2
▪ Sala de reuniones	50.00 m2
▪ Baño	3.00 m2
▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
TOTAL	131.00 M2

ASESOR GENERAL

▪ Oficina Asesor	24.00 m2
▪ Oficina técnicos (2)	24.00 m2
▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
TOTAL	66.00 M2

ASESOR LEGAL

▪ Oficina Asesor	24.00 m2
▪ Oficina técnicos (2)	24.00 m2
▪ Secretaria + auxiliar	18.00 m2
TOTAL	66.00 M2



PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 4 Unidades	312.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	405.00 M2

GESTION CULTURAL

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 2 Unidades	234.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	327.00 M2

TURISMO

▪ Oficina del Director	70.00 m2
▪ 3 Unidades	234.00 m2
▪ 1 Secretaria + auxiliar	23.00 m2
TOTAL	327.00 M2



AREAS COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIO

▪ Depósitos de Archivos	20.00 m2
▪ Baños H/M	110.00 m2
▪ Cocina ser. de meriendas	15.00 m2
▪ Deposito	30.00 m2
▪ Recepción	44.00 m2
▪ Mantenimiento y limpieza	40.00 m2
▪ Monitoreo y Seguridad	40.00 m2
▪ Grada + montacargas	40.00 m2
TOTAL	299.00 M2

AREA DE SERVICIO GENERALES COMPLEMENTARIOS

▪ Hall Central	750.00 m2
▪ Hall Secundario	250.00 m2
▪ Auditorio central 460 per.	630.00 m2
▪ Cafetería	260.00 m2
▪ Guardería	260.00 m2
▪ Sala de Prensa	80.00 m2
▪ Mini Auditorios 60 per.	80.00 m2
▪ Almacén	150.00 m2
▪ 2 áreas de Maquinas	1000.00 m2
▪ Hall de esperas	2400.00 m2
TOTAL	5860.00 M2



TOTAL

DETALLES DEL TOTAL DE AREA UTIL DE TRABAJO ADMINISTRATIVO:

• NIVEL SUPERIOR	172.00 M2
• SECRETARIA DE COORDINACION	1189.00 M2
• SECRETARIA DE PLANIFICACION E INVERSION	1337.00 M2
• SECRETARIA DE COORDINACION GUBERN.	1305.00 M2
• SECRETARIA DE HACIENDAS	1493.00 M2
• SECRETARIA EJECUTIVA	1274.00 M2
• SECRETARIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD	1166.00 M2
• SECR. DE DESARROLLO COMUNITARIO CAMP.	839.00 M2
• SECR. DE HIDROCARBUROS, MINERIA, ENERGIA	1259.00 M2
• SECR. DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	1571.00 M2
• SECR. DE OBRAS PUBLICAS	1025.00 M2
• SECR. DE DESARROLLO SOCIAL	1181.00 M2
• SECR. DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CUL.	1322.00 M2
TOTAL	15133.00 M2
TOTAL DE AREA COMPLEMENTARIA	3588.00 M2
AREA DE SERVICIO GENERAL COMPLEMENTARIO	5860.00 M2
AREA DE CIRCULACION HORIZONTAL 55%	8323.15 M2
TOTAL FINAL	32904.00 M2

ESTACIONAMIENTOS: $15133.00 / 50 = 303$ estacionamientos Vehiculares



6.- PARTIDO ARQUITECTONICO

6.1.- EVOLUCION Y GENERACION DE LA FORMA

Concepto Filosófico

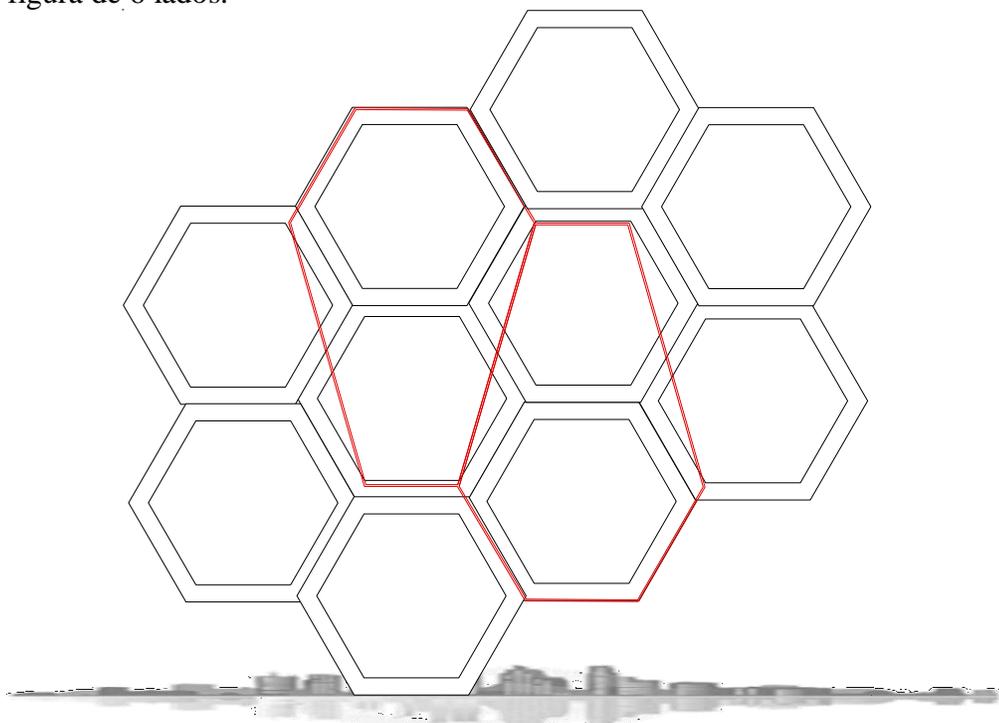
“Solidez y transparencia”

Se desarrolló este concepto pensando en que es el principal edificio administrativo del departamento y debe contar y tener un concepto claro en lo que se refiere a su solidez política y transparencia administrativa.

Es por ello que se vio la necesidad de plasmar estos conceptos al edificio, para ello se pensó en volúmenes amorfos, donde en sus fachadas mostraran solides y transparencia.

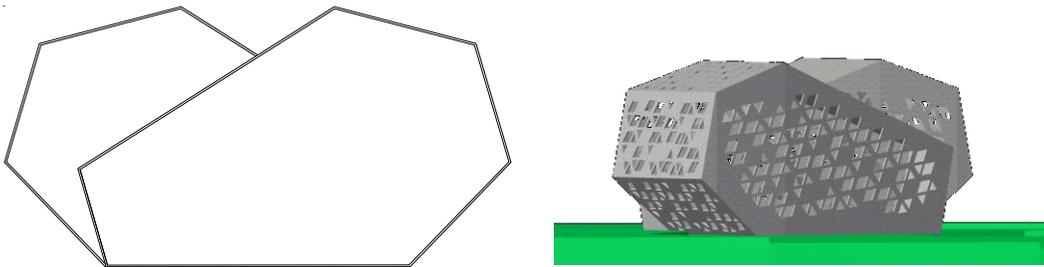
GENERACION DE LA FORMA: La forma salió tomando como base un hexágono donde sus seis lados representan las seis provincias con la que cuenta el departamento de Tarija, y convirtiéndose de esta manera en un edificio gubernamental que no solo represente a una ciudad sino al departamento eso sí.

Como primer paso, se creó una grilla a base del hexágono, creando de esta manera una figura de 6 lados.



6.2.- PROCESO EVOLUTIVO

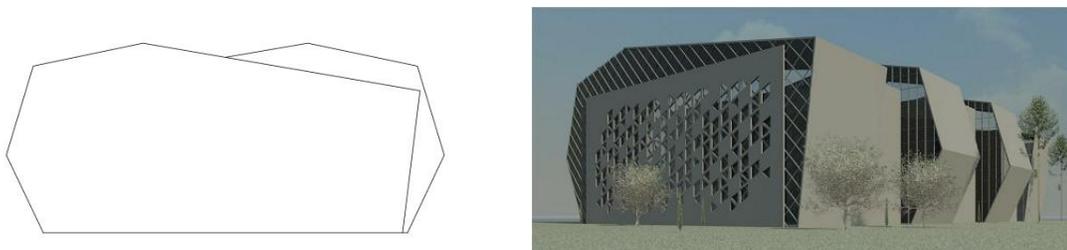
Primera idea de la forma: En un principio se pensó en una forma a base de dos volúmenes amorfos convirtiéndose en el edificio central administrativo acompañado de los volúmenes más pequeños donde albergaría las áreas de servicio general complementario.



En lo que a función se refería no había una organización funcional adecuada y era difícil poder definir las áreas específicas en general, además el dividir las áreas en tres bloques diferentes no permitía tener una funcionalidad fluida ni integradora.

Otra gran desventaja de este volumen era el sistema espacial que no me permitía crear espacios de acuerdo a normas ya establecidas para que de esta manera se logre poseer una espacialidad agradable.

A partir de esta etapa, la morfología empieza a cambiar, los ángulos de algunos volúmenes dándole mayor riqueza morfológica al edificio, se aumentan dos volúmenes amorfos ubicados de una manera diferente e integrando mediante otros volúmenes más sólidos para crear un solo bloque administrativo donde albergaría todas las áreas.



Como se mencionó en el análisis topográfico el terreno tiene grandes desniveles, es por eso que se pensó, aprovechar esta situación para lograr integrar la morfología al terreno. Este desnivel dio la idea de crear una plataforma de acceso, que se conectara de manera directa mediante una gran escalinata con la vía de ingreso vehicular, la plataforma en su parte superior deberá cumplir con la función de la plaza de acceso, al nivel inferior de la plataforma se le designaría como ingreso al auditorio y los ingresos vehiculares a los estacionamientos a desnivel y subterráneo.



7.-PROYECTO ARQUITECTÓNICO

ANTECEDENTES

El proyecto fue realizado con la inquietud de presentar una propuesta que vaya a solucionar a la falta de espacios adecuados para cumplir las nuevas exigencias administrativas que tiene la Gobernación del departamento.

EMPLAZAMIENTO

El terreno cuenta con una superficie 85600.00 m², el terreno se encuentra ubicado al noroeste de la mancha urbana de la ciudad de Tarija, más específicamente en el barrio VI centenario del distrito 7. Limita al norte con el barrio los Chapacos, al sur con el barrio defensores del Chaco, al este con el Barrio M. de los Ángeles y 3 de mayo y al oeste con el Distrito 6.

Fue emplazado en una zona destinada a equipamientos públicos administrativos, para lo cual se realizó una propuesta urbana.

Este punto se convirtió en un desafío ya que la propuesta tendría que cambiar la percepción social que se tiene referente a edificios administrativos, este proyecto es un edificio administrativo con áreas de esparcimiento para la población, para que darle de esta manera vida al edificio logrando su aceptación.

MORFOLOGÍA

La morfología muestra un imponente bloque administrativo, se logró integrar a su entorno, tomando en cuenta varios aspectos como ser, la topografía, se jugó con los desniveles del terreno, la vegetación del lugar también jugó un papel fundamental en la incorporación de la forma al terreno.

También se realizó una propuesta del entorno del edificio creando un gran hall de ingreso al edificio, se logró jerarquizar áreas integrándolas a un gran hall central mediante un volumen rígido integrador.



FUNCIÓN

Se desarrolló una funcionalidad sencilla para darle dinamismo al edificio, agrupando las oficinas, que los pasillos se conecten de manera directa a las oficinas, se ubicó las diferentes circulaciones verticales en un lugar estratégicos que podrán ser visibles desde el momento exacto en el que se ingresa al edificio. La circulación pública termina en un hall distribuidor del cual me conecta directamente a una recepción de información y esta se conecta con los pasillos.

ESPACIALIDAD

Cuenta con gran calidad espacial. Espacios bien definidos en cuanto a áreas de circulación y áreas de trabajo, desde el hall principal a medida que subimos las gradas podemos ir teniendo vista de la plaza cívica y áreas verdes aledañas, otro gran atractivo son los elevadores panorámicos, que se encuentran con vista al exterior del edificio, pudiendo observar gran parte de la mancha urbana.

TECNOLOGÍA

Como se mencionó anteriormente el edificio tendrá solides y transparencia, para eso se utilizó en su mayor parte muros de concreto, en todo el cerramiento y vidrio para permitir el ingreso de luz natural.

MEDIO AMBIENTE

Para lograr un aporte medio ambiental, el edificio cuenta con una propuesta de energía alternativa como son los paneles fotovoltaicos, aprovechando las pendientes de sus cubiertas. También tendrá ductos de basura que ayudaran a separar la basura en residuos orgánicos, vidrio, papel y plásticos.

Cabe recalcar que este edificio tendrá su propia mini planta de tratamiento de aguas residuales, esa agua será reutilizada para el riego de jardines.

